



R. 70. 276

20 ms.



VIDA
DEL SEÑOR

SAN TEODOMIRO MARTIR,
NATURAL Y PATRONO
DE LA CIUDAD DE CARMONA.

ESCRIBIÓLA EN SU OBSEQUIO

DON FRANCISCO XAVIER CEBREROS,
PRESBITERO.

QUIEN LA OFRECE Y DEDICA
al mismo glorioso Santo Mártir, por las manos
de la Ilustre Señora Doña Maria del Carmen
Briones y Quintanilla,
&c. &c.

MADRID:

EN LA IMPRENTA DE DON JOSE DEL COLLADO.

AÑO DE 1805.

Ne quid falsi dicere audeat;
deinde ne quid veri non audeat;
ne qua suspicio gratiæ sit in scribendo;
ne qua simultatis?

M. T. Cicer. de Orator. lib. 2. §. 15. p. 144. Edit.
Patav. M.DCCLXXIII.

DEDICATORIA Á EL SEÑOR

SAN TEODOMIRO MARTIR.

No es esta la primera vez (1), Santo gloriosísimo, que os he dado pruebas

(1) Las conclusiones públicas de Filosofía que defendió el Autor en 21 de Enero de 1761, las dedicó al Señor San Teodomiro.

visibles de mi devocion , respeto y afecto. No busco otro Mecenas para poner baxo su proteccion esta obra , que á Vos mismo , que sois el héroe que le representa. Un escrito que no trata mas que de virtudes , no ha de empezar por un vicio. Esto sería una diligencia inútil, si no es que diga , injuriosa en cierto modo , á Vos, que triunfais glorioso en la patria celestial. Se solicita el asilo regularmente de los terrenos Mecenas para dedicar los libros , por el poder , por el respeto , por la autoridad. Volviendo los ojos á Vos , encuentro en vuestra intercesion mejorado el poder para el valimiento , la autoridad para la defensa,

y el respeto para la seguridad.

Esta obra es toda propiamente vuestra, por su principio, por su materia ó medio, y por su fin. Por su principio, porque trata de la Ciudad de Carmona, que fué vuestra patria; por su materia, porque no es otra que publicar vuestra heroica vida; y por su fin, porque todas vuestras acciones no tuvieron otro objeto que el mayor agrado de Dios, dando vuestra vida por su amor. En vuestra presencia derramo mi corazón, y pues Vos despertasteis en mí el pensamiento de escribir vuestra vida, os suplico admitais este corto obsequio, perdoneis sus defectos, y

*merezca de Vos vuestra intercesion para
con el Padre de las luces y de las mi-
sericordias, vuestro devoto Capellan.*

Francisco Xavier Cebreros.

PROTEXTA DEL AUTOR.

Obedeciendo los santísimos decretos de la Silla Apostólica, especialmente los de N. S. P. Urbano VIII., sobre el culto que no se debe dar á los que no estan canonizados por la Iglesia, ni publicar sus virtudes, y revelaciones, como cosa infalible; pero que pueden decirse baxo una fé puramente humana y falible, que se puede engañar: protexto que no es mi ánimo que á las revelaciones y nombre de Venerables que se hallan en todo lo que escribo, pretendo se dé mas crédito que el de una historia puramente humana, sin significado de santidad definida; porque en nada es mi intencion prevenir el juicio de la Iglesia, que es á quien únicamente pertenece, á la

que sujeto como verdadero hijo su-
yo este escrito, retratando quales-
quiera expresion, que parezca, ó
pueda tener contrario sentido á lo
que enseña, como única maestra de
la verdad.

ADVERTENCIA Á LOS LECTORES.

El amor natural que todo hombre tiene á su pais propio , es el móvil para procurarle las mayores ventajas , y solicitar el esplendor mas decoroso á el suelo en que nacieron. Si alguno opina de otro modo , éste no debia tener patria propia , ni pertenecer á ninguna sociedad ; porque quantos hombres han nacido , lo ha sido para ser respectivamente útiles á la misma. Esta verdad está autorizada por los hechos mas auténticos , y se ha perpetuado hasta nosotros por una série de sucesos , no interrumpida por todos los siglos. Hasta las piedras que forman los edificios patrios deben ser amadas , dixo un sábio ; y Cario-lano se sorprehendió y puso fin á su primer designio , quando le representó su madre , que saquear á su patria Roma era accion indecorosa que no debia executar.

Por la misma razon la madre de S. Juan Chrisóstomo, no consideró accion mas eficaz para detenerle en su compañía, que señalarle el sitio donde habia nacido. Todo esto conyence á el hombre, y le persuade, que quanto posee es de su patria, y para ella. La patria tiene derecho á el talento, á el valor, á el honor, á el valimiento, á las fatigas, y aun á el reposo mismo; y en esta consideracion me veo obligado á serle útil en mi estado, y segun mi profesion, haciéndole el corto servicio de publicar la vida de su Santo hijo y Patrono Teodomiro; pues aunque muchos autores hacen memoria de este Santo Mártir, es como por una incidencia oportuna á las materias ó asuntos que tratan, y no por un trámite historial seguido, que comprehenda toda su santa vida tan solamente.

Este trabajo es el que yo me he tomado en obsequio del Santo y de la ciudad de Carmona, su patria y mia; pues

aunque una severa crítica pueda acaso considerar obscurecido por la debilidad de mis talentos el esplendor de la muy noble y leal ciudad de Carmona, que la respetó Roma, la engrandeció y colmó de honores; son tan notorios sus méritos y excelencias, que con poca sabiduría que yo posea, es la muy suficiente para poder publicar con franqueza su grandeza y hechos memorables, elevando á su consideracion tambien las virtudes de su santo Patrono y Protector. Debo advertir tambien á mis lectores, (para cerrar de una vez la puerta á todo reparo) que la justicia, la razon, y aun la política, parece exígian que esta obra, en la que solo se trata de la ciudad de Carmona, de un Santo natural y Patrono de ella, y por un hijo de la misma, deberia haberse dedicado á la muy noble y leal ciudad; pero ciertas incidencias muy análogas con el descuido conque se han conducido sus mismos moradores en procu-

far el mayor esplendor á su patria , lo
ha impedido ; pero no el que yo lo con-
sagre mis talentos , mis trabajos literarios,
y mis afectos. V A L E.

INDICE

DE LAS COSAS CONTENIDAS

en esta vida de San Teodomiro.

Introducion á la vida del Santo.

De Carmona , ciudad recomendable por su antigüedad , edificios , campos fértiles , familias ilustres , y sugetos naturales de ella , dignos de particular memoria. *pág. I.*

ARTICULO PRIMERO.

San Teodomiro , natural de la ciudad de Carmona. *64.*

ARTICULO II.

San Teodomiro se ausenta de Carmona , se dirige á Córdoba , y en esta ciudad viste el hábito

*Monacal de la Orden de S. Be-
nito. , 71.*

ARTICULO III.

*San Teodomiro, no fué Escritor,
Abad, ni Obispo de Calahorra. 145.*

ARTICULO IV.

*San Teodomiro padeció martirio
por la fé en la ciudad de Cór-
dova el dia 25 de Julio del
año del nacimiento de nuestro
Señor Jesu-Christo ochocientos
cincuenta y uno. 166.*

*Pruebase que San Teodomiro fué
Monge en el Monasterio de
San Zoil, fundado por el Obis-
po Agapio II., que estaba
dentro de la ciudad de Cór-
dova. 180.*

ARTICULO V.

- Invencion del santo cuerpo de Teodomiro, el dia veinte y uno de Noviembre de mil quinientos sesenta y cinco, reynando en España el Señor Don Felipe II., y siendo Sumo Pontífice Gregorio XIII.....* 194.
- Apendix á la vida de San Teodomiro.....* 247.
- El Santo Rey D. Fernando III. hereda á la Orden de Santiago en Carmona con varias cosas.* 253.
- La Reyna Doña Juana su segunda muger, con sus hijos, dá en Carmona varias casas y heredades á la Orden de Calatrava.....* 257.
- El Santo Rey Don Fernando confirma estas donaciones de la Reyna Doña Juana su segunda muger y de sus hijos.* 258.

*Fuero que concedió á Carmona
el Santo Rey Don Fernando
el III., el año de mil dos-
cientos cincuenta y dos. 260.*

INTRODUCCION

Á la Vida de Santo Teodomiro.

Carmo , Carmon , Carmena y Carmona son los nombres con que desde su fundacion hasta hoy ha sido y es nombrada esta muy noble y muy leal Ciudad de Carmona. Ciudad célebre en todos tiempos por su antigüedad , valor, nobleza de sus naturales , y por sus campos fértiles. Su antigüedad aun todavia no se ha podido averiguar , ni la época en que se fundó , ni por quién. Creese con algunos fundamentos , segun los Historiadores , que su fundacion fué anterior á las que hicieron los Romanos y Tenises, por cuyo motivo llamaron á Carmona Carith-Briga , á similitud de otras Ciudades que fueron fundadas por Idubéda, tercero Rey de España, nieto tercero del Patriarca Túbal , padre de Brigo , y quarto Rey de España. Por esta razon pusie-

ron á Carmona Carith-Briga , como así llamaron á otros pueblos ; á saber , Segovia , que llamaron Seco-Briga ; Arcos Arco-Briga ; y á Talavera Tala-Briga ; y de consiguiente se puede conjeturar que Carmona fué edificada por los primeros pobladores Andaluces. Estrabón la supone ya edificada ántes que los Romanos fundáran á Ecija ; porque hablando de esta última Ciudad dice que la colocaron distante de Carmona: *Astigi ab eo remotior et Carmo*. Tholemeo la coloca entre los pueblos Turdetanos de la Bética ; y Plinio dice fué uno de los primeros ocho municipios que en la Bética estableció Cesar Augusto. Apénas se contaban seis siglos de la fundacion de Roma , y el Pretor Sergio Galva , que gobernaba la España ulterior , persiguiendo á los Lusitanos , vencido y destrozado el Ejército Romano , se acogió á Carmona , por ser el pueblo mas fuerte entre todos los Cuenos.

2 No hay Historiador que al ha-

blar de Carmona no lo execute con engrandecimiento , por su situacion local y fortaleza , igualmente que por el ánimo varonil y guerrero de sus moradores. Todo lo hicieron notorio desde su fundacion , lo continuaron quando la España no fué mas que una Provincia Pretoria, sucediendo lo mismo quando pasó á serlo Consular. De igual presidio sirvió Carmona á Casio para sus Compañías en aquel gran motin que ocasionaron las Legiones segunda y trigésima para proclamar por su General á Tito Thorio. Quando Cesar convocó aquel célebre Ayuntamiento de todos los pueblos en Córdoba para destruir el poder de Varron , Carmona arrojó fuera de sus muros las tres compañías que Varron habia puesto en ella para su defensa, y cerrándole despues la puerta, se puso en órden de guerra. Por esta memorable accion la elógia Julio Cesar , y premia con la autoridad de juzgar , llamándola Ciudad fuerte , populosa y rica; porque en la realidad su valerosa defen-

sa fué la que pudo contener á su rival Pompeyo: *Carmonenses venerunt à longè, quæ est Civitas firmissima totius Provinciae Bethicæ, Deductis tribus in Arcem oppidi Cohortibus à Varone præsidio, per se Cohortes ejecit, portasque præclusit: hoc magis proferare Varro, ut cum Legionibus quamprimùm contenderet, ne itinere aut trajectu intercluderetur.* Por esta importante accion escogió á los Carmonenses para guardia de su Persona, declarándolos por los mas fieles y leales de su Imperio: la autoridad del Senado de Roma decretó y concedió á Carmona la facultad de acuñar medallas, unas con la cabeza del Dios Marte con celada, y otras con corona Sacerdotal. Otras acuñaron, dedicadas al Dios Mercurio, con el *petaso*, poniendo fin á la guerra, ó introduciendo la paz, con dos espigas divididas con la palabra Carmo; otras se han hallado con la cabeza de Hércules cubierta con la piel del leon, para significar el valor

de los Carmonenses , y el aprecio en que tenían el culto de este Heroe guerrero. El mismo Cesar la erigió en Municipio , dignidad mayor que la de las Colonias ; porque los Municipios tenían derecho á el primer asiento en los Conventos jurídicos , despues de Roma , en la eleccion de los Magistrados ; teniendo tambien parte en los honores y cargos , y sin obligacion de guardar otros mandatos , por ser reputados como hijos de la misma Roma , gobernándose por sus propias leyes. Y así Carmona tuvo Senado y Decuriones , con mejor lugar que las Colonias en los expresados Conventos jurídicos. Esto se halla comprobado en una lápida , que se encontró en Carmona entre unas ruinas , y una estatua con su pedestal , que á su costa pusieron los del Senado de Carmona á Alucio Aelio quando fué Proconsul del Andalucía por el Emperador Maxîmiano , que decia:

L: *Aelio Baeticae Procons. ob Pro-*

*vinciam Vice Sacra Maximini Hercu-
lii. Caes. Aug. optimè, et fortiter ad-
ministratam. Decuriones Municipio-
rum Patriæ. Carmo Ses.*

Dice en nuestro castellano: “ Esta es-
tatua puso Carmona , en nombre de los
demás Municipios de esta tierra y co-
marca , á Alucio Aelio , por haber go-
bernado con bondad , y defendido esta
Provincia en el cargo de su Proconsula-
do , teniendo las sagradas veces y po-
der divino del Emperador Maxîmiano
Herculio Cesar Augusto.”

3 Si yo hubiera de formar una his-
toria completa de Carmona , con extractar
lo que de ella dexó escrito Estrabon, Hir-
cio en el tratado de la guerra de Alexan-
dro Magno , y Julio Cesar en su guerra
civil, era lo muy suficiente para patenti-
zar que nada tiene que envidiar á los
pueblos mas famosos. Pero no siendo es-
te el objeto principal de este escrito , co-
mo se demuestra en su título , no dexaré

de manifestar, aunque en muy pequeña parte, algunas de las muchas gloriosas acciones que constituyen su mérito; y los Carmonenses se pueden gloriarse de ser hijos de tan esclarecida madre. Si de estos tiempos tan remotos, de que acabo de hablar, examinamos aquellos en que se conservaron y nos subministra la historia de la nacion, noticias mas individuales, baxo el imperio de los Godos, Carmona se distinguió siempre en las Andalucías por su valor y grandeza. Muza, que salió del Africa en el mes Ramadan de setecientos y quince, se encaminó á España con doce mil hombres, y abriéndose camino por la Ciudad Salva ó Salvatierra, que despues se llamó la fortaleza de Sidonia, y hoy es conocida por Medina-Sidonia, penetra hasta Carmona, la cerca y emprende su conquista; pero defendiéndose valerosamente sus moradores, inutilizan los esfuerzos y osadía de Muza, y le obligan á levantar el sitio. Y aunque pasado mucho tiempo llegó á dominarla y po-

scerla , fué porque intervinieron el frau-
 de , la traicion y el engaño , como con-
 cordemente lo refieren el Arzobispo Don
 Rodrigo , el Historiador Arabe Tarsis,
 el Padre Juan de Mariana , y Ambrosio
 de Morales , diciendo : “ Que Muza de-
 nesperado de ganarla por fuerza , la aco-
 metió por engaños , enviando al Conde
 Don Julian con algunos Christianos , que
 fingiendo huian de una batalla , en la que
 habia sido vencido y destrozado el Exér-
 cito Christiano , se venian á acoger á sus
 fortalezas ; y habiendo los de Carmona
 recojidos con piedad , en vez de ma-
 nifestar su gratitud por este beneficio , la
 entregaron á el enemigo , matando aque-
 lla noche las Centinelas , y dándoles en-
 trada por la puerta de Córdoba.” Pero
 si es digno de igual crédito el Historiador
 Arabe Abincasin-Tariph-Abeltarique (1) ,
 que dice se halló en este sitio , el suceso fué ,
 que el Capitan Tariph Abeltiel , habiendo

(1) Abincasin , lib. 1. cap. 15. fol. 46. y 47.

llegado á Carmona, y puéstole sitio, los Christianos que la defendian hicieron una salida, y dando sobre el campo enemigo les mataron trescientos hombres, y se volvieron á recoger á sus fortalezas, solo con la pérdida de veinte y cinco hombres. Al siguiente dia hicieron otra salida los sitiados; pero oprimidos por la multitud de enemigos que cargaron sobre ellos, se empezaron á retirar con buen orden, aunque defendiéndose con valor; mas que temiendo el Alcayde de Carmona á el poder del ejército enemigo, y que si abria las puertas para recogerlos, el ejército enemigo se apoderaria de las fortalezas, los dexó fuera de sus muros; y aunque volvieron á pelear contra el ejército enemigo con mucho ardor, todos fuéron muertos ó hechos cautivos. Con este desgraciado suceso mandó Muza echar escalas y asaltar los muros, en cuyo combate se distinguió su Alcayde Galo, peleando valerosamente, y defendiendo con dos hombres solos un lienzo

de muralla con la lanza ; él solo mató mas de ochenta de los enemigos , y peleando los demas con igual valor , perecieron en el asalto mil y quinientos Sarracenos , y no pudieron ganar las fortalezas , ni dar el asalto , aunque el combate duró mas de medio dia. Despechado Muza con esta pérdida , iba cada dia estrechando mas el sitio , é impedia pudiesen recibir socorro , y quando llegó á entender que Carmona padecia gran necesidad por la falta y escasez de provisiones y víveres , les hizo saber que toda la Andalucia estaba ya por el Rey Alcalifa Vlet , y que no entregándole las fortalezas , en llegándolas á tomar no les perdonaria las vidas ; pero que no resistiéndose por mas tiempo , les concederia muchas mercedes. El Alcayde Galo juntó Consejo de Guerra , á el que asistieron tambien todos los nobles , y aunque fueron á el principio diversos los pareceres , al fin se acordó la entrega á Muza , con la condicion , de que habian de

salir libres los christianos con sus mugeres é hijos, y los bienes que se pudieran llevar. Todo se les concedió, con la limitacion de que solo pudieran sacar lo que cargaran cien bagages, y el libre uso de la religion católica, pagando por esto un tributo annual; con cuyas condiciones quedaron muchos christianos en Carmona. El mismo Historiador afirma, que diez y ocho años después, esto es, el de setecientos treinta y tres, la ganó nuevamente á Muza el nuevo Rey de Sevilla, saliendo con diez mil infantes y ochocientos hombres de Caballeria, y travando una batalla, que duró dos dias, hicieron prisionero á el General, y siguiendo el alcance á los demas cerca de Carmona le mató hasta quatro mil hombres, y poniendo sitio á Carmona se le rindieron, dándole la obediencia, y quedando por el Rey de Sevilla. Púsole guarnicion, y empezó á perseguir á los christianos tan cruelmente, que se ausentaron á otras Ciudades donde tenian y gozaban

el libre uso de la religion christiana. Todo esto refiere el Historiador Abilcacin-Tariph-Abeltarique (1). Puesta Carmona ya baxo el imperio de los Arabes , aun se hizo temible á éstos , y no se atrevieron á reducirla á tan dura esclavitud, como á los otros moradores de los demas pueblos de la Provincia ; y en esto es en lo que convienen todos los Historiadores , afirmando que la esclavitud de los Carmonenses era menor y mas honrosa.

4 Carmona , pues , dominada por los Sarracenos , gimió baxo su pesado yugo por mas de seis siglos , y hasta que el Santo Rey Don Fernando , el tercero de este nombre , emprendió su conquista , y le puso sitio el año de mil doscientos quarenta y seis ; y no pudiendo tomarla , por el valor con que se defendió , solo la pudo obligar á firmar treguas por seis meses , pagando de presente cierta cantidad

(1) Abilcacin. lib. 2. cap. 39. fol. 177.

de dinero , y todos las años un tributo, feudo ó parias , dice la historia , por los daños que el ejército causaba , quemando las mieses y destruyendo las viñas , y se levantó el sitio (1). Luego que se cumplieron las treguas se entregó Carmona voluntariamente , por concierto que hicieron los Moros, pocas veces experimentado, como lo refiere el P. Fr. Juan Salvador Baptista en el libro de las antigüedades de Carmona , diciendo : Que acampado el ejército del Santo Rey en una llanura que hace frente á la poblacion por la parte del poniente , por cuya causa se llamó *el Campo del Real* , habitaba en él, entre una espesura de árboles , un christiano natural de Carmona , el que advirtiéndole que aquel ejército era católico, pedia á Dios se apiadase de ellos , y los concediese la victoria , para que en Carmona volviese á ser conocido su santo

(1) Fr. Juan Salvador. disc. 5. cap. 27. fol. 238. y siguientes. Véase la nota primera (1).

nombre ; y habiéndole Dios revelado que lo conseguirían , se encaminó á dar aviso de ello al Santo Rey , asegurándole de la victoria , y suplicándole que en el sitio donde habia sido certificado de este feliz suceso , habia de mandar se edificára una Iglesia , dedicada á la Santísima Virgen Maria nuestra Señora , de cuyo culto él cuidaria. Todo se vió cumplido , pues pasados seis meses de las treguas , estando el Santo Rey en el sitio de Sevilla , enviaron los de Carmona á un Moro principal , y favorecedor de los christianos , escoltado de muchos caballos é infantes , y dando vista al ejército del Santo Rey , manifestando una vándera de paz , se acercó á la tienda Real , y obteniendo audiencia del Santo Rey , hincado de rodillas , le entregó una caxa de marfil guarnecida de oro , y dentro de ella las llaves de las fortalezas de Carmona , diciéndole : " Grande y
 " poderoso Señor , á quien el poderoso Dios
 " con poderosa y larga mano favorece , Car-
 " mona te remite este pequeño don , ponien-

«do baxó tu dominio todas sus fortalezas y te entrega estas llaves, que besó y dió á el Santo Rey.» Ahora te pido partidos honrosos para sus moradores, y que queden libres con sus mugeres, hijos y haciendas. Todo se le concedió, y mandó el Santo Rey á Rodrigo Gonzalez Giron, con mucha gente de armas, para que tomase posesion de ella en nombre del Rey, y se quedase por Alcayde de sus fortalezas. Entraron en Carmona el dia veinte y uno de Septiembre, del año del Señor de mil doscientos quarenta y siete, y purificando la Mezquita, la erigieron en Iglesia principal, dedicada á nuestra Señora. Los vecinos de Carmona fundaron otra Iglesia, que dedicaron á San Mateo Apostol, para celebrar su libertad del yugo Sarraceno en este dia con solemne festividad, que celebran todos los años.

5 Inmediatamente el Santo Rey proveyó para que se construyera la Iglesia en el Campo del Real, y conociendo la

importancia de sus campos y fortalezas para continuar el sitio de Sevilla, la colmó de mercedes, dándole por primeros pobladores á vasallos muy escogidos. Mandó añadir á el antiguo blason de sus armas, que era un lucero en campo azul, con el mote de *sicut Lucifer lucet in aurora, ita in Cética Carmona*, una orla con diez castillos dorados en campo rojo, y nueve leones en campo plateado, con corona real encima (1). Le concedió fuero, privilegio muy singular, y á pocas Ciudades concedido, expresando el Santo Rey en él: "Que hayan Juez y dos Alcaldes, y que hayan Almostacen y Escribanos, y éstos los faga el Concejo." Tambien le concedió el título de *muy noble y muy leal*, de cuyas mercedes tuvo origen el proverbio antiguo: *Villa por Villa Carmona en la Andalucía*. Luego que se ordenó todo en Carmona,

(1) Véase la nota segunda, y lo demas que en ella se advierte para la mejor inteligencia de todo.

vino de Córdoba la Reyna Doña Juana, hija del Conde de Putiers, con quien habia casado el Santo Rey Don Fernando; y saliéndola á recibir el Alcalde Rodrigo Gonzalez de Giron, se detuvo en Carmona (1), siendo la primera persona Real que la honró con su presencia despues que fué restaurada de los Moros. Luego que por muerte del Santo Rey entró á reynar su hijo Don Alonso el sábio, hizo mas numerosa y extensiva la poblacion de Carmona, enviándole nuevos y distinguidos pobladores en mas crecido número que su Santo Padre: repartió tierras á sus vecinos, y mandó colocar una imágen pequeña de alabastro, de nuestra Señora, que traia en su ejército, en la Iglesia que mandó labrar San Fernando en el campo del Real, intitulándola: *Nuestra Señora del Real*.

Sus grandes alcáceres y palacios, sus

(1) Véase la nota segunda en la que se amplia mas este hecho, por haber posteriormente llegado á mis manos las memorias á que me refiero allí.

fuertes y elevados muros , defendidos con ciento y diez y ocho castillos , cuyas ruinas son hoy un objeto de sentimiento para quien conoce el mérito de estos edificios que tanto engrandecieron á nuestros mayores , y que conservados no serian de menor gloria para nosotros ; pues no solo servian de defensa , sino tambien para habitacion , custodia y recreo de los Reyes. El uno de los alcáceres estaba construido sobre la puerta de Córdoba, otro en la puerta de Sevilla, y el tercero y principal, en la puerta de Marchena. El que corresponde á la puerta de Sevilla se reconoce circunvalado de ocho castillos, labrados de piedra jabulona, y en el centro del patio alto tiene un grande aljibe con seis brocales, á manera de cubos de pozos, de veinte y dos pies de longitud, y diez y seis de latitud. Estos aljibes hacian el agua muy delgada, y tan fria, que en el rigor del estio suplía por la nieve. Las aguas entraban en estos aljibes por otros seis cubos á manera

de artesas, de material tan bien labrado, que por un secreto admirable y muy particular se destilaban á los aljibes. Obra que en mi juventud aun estaba servible. El alcazar principal está en la puerta de Marchena, construido con la mayor solidez y extension, con barbacana para su defensa, fosos, murallas y castillos, de todo lo que existe una gran parte, aunque muy maltratado todo por la injuria de los tiempos. En este alcazar se aposentaban los Reyes. No se halla noticia cierta de su primera fundacion; pero por la calidad de sus murallas se puede conjeturar fué obra de los Gentiles ó Romanos. En este alcazar ó palacio habia veinte castillos ó torres, y á trechos exmireles, tiros y pedreros. En el interior de este soberbio y magnífico edificio se ve un hermoso patio, que estaba solado y rodeado de muchas y hermosas columnas, con pedestales y cornisamentos: las puertas de sus muchas salas tenian artesones dorados, y las paredes adornadas de

labores á el gusto Arábigo. De todo lo aquí expresado se ven algunas piezas en el dia con toda su dimension y parte de adorno. En una sala alta, muy capaz, con multitud de balcones, que mira á el Oriente, mandaron pintar á el oleo los Señores Reyes católicos Don Fernando y Doña Isabel, que entraron en Carmona el dia quince de Mayo de mil quinientos y noventa, todos los Reyes de España, con los respectivos trages de que usaron; obra digna de la admiracion del Señor Don Felipe segundo, que al ver la hermosura de aquellos ropages los mandó copiar todos, y que las copias se colocáran en Segovia, y en la fertaleza de Simancas. El Rey Don Pedro se retiraba frecuentemente á él, por el placer que tenia de vivir en este alcazar, el que aumentó con muchas obras. Lo mandó abrir otra puerta mas para que tuviera tres, que distaban unas de otras cincuenta pies. Tambien hizo construir algunas torres, mas para la seguridad de su persona y tesoros

que tenia encerrados en este alcazar , y en el que dexó á sus hijos Don Sancho y Don Diego , quando fué á la guerra contra su hermano Don Enrique. El Rey Don Pedro estimó mucho , y hacia confianza de los Cavalleros de Carmona , y fundó en ella las Parroquias de Santiago y San Blas , y en esta última una hermandad con título del Santísimo , siendo los primeros hermanos que la ilustraron el mismo Rey y la Reyna su madre, sentándose por hermanos mayores. En este mismo alcazar fixaron despues su residencia los Alcaydes de Carmona. El alcazar que estaba sobre la puerta de Cordova lo mandó despues demoler el Rey Don Enrique el segundo , por haber quedado en esta fortaleza , á cargo de su Alcayde el Comendador Martin Lopez de Córdoba , los hijos del Rey Don Pedro ya difunto. Todos estos motivos fueron la causa por la qual la engrandecieron con excepciones y privilegios los Señores Reyes , y lo siguieron executando des-

pues , como mas adelante se manifestará ; porque siempre ha sido muy grande la fidelidad de Carmona para con sus Reyes , siendo una , entre otras que omito por la brevedad , que quando se coronó Don Juan , el segundo de este nombre , por Rey , en su menor edad , en las revoluciones , facciones y partidos en que se dividió el reyno para despojarle de la corona , y colocarla en la cabeza de su tio el Infante D. Enrique , Carmona se mantuvo fiel , sin confederarse con ningun partido ; lo que entendido por el Infante D. Enrique , y desengañado que ni por sus ofertas ni persuasiones podia atraer á su partido á los fieles Carmonenses , recurrió á el último medio , viniendo contra Carmona en persona con un poderoso ejército en la primavera del año de mil trescientos setenta y uno . Sitiada , estrechada y reducida á el último apuro , hicieron una salida sus moradores por un desfiladero , que sobre la izquierda de la puerta de Córdoba facilita salida á el llano de su cam-

piña , donde estaba acampado el ejército del Rey , y acometiendo con la mayor intrepidez , desordenadas y fugitivas las centinelas , rodearon la tienda del Rey , cuya vida estuvo en gran peligro , atribuyéndose á particular beneficio del cielo no le hubieran muerto en esta accion. Por este memorable hecho se llamó este sitio desde entónces *la cuesta de los fidalgos*, nombre que conserva hasta el presente, para perpetuar el valor y fidelidad de Carmona á su legítimo Soberano. Viendo, pues, el Rey Don Enrique que no podia ganarla , resolvió escalarla una noche, pero se defendió su guarnicion con tal firmeza , que los enemigos que intentaron el asalto, precipitadamente huyeron, muriendo muchos en la refriega , y otros por los desfiladeros de sus muros. El Rey Don Enrique , perdida la esperanza de poderla reducir á su partido por la fuerza , se retiró á Sevilla , dexando orden á el Maestre de Calatrava Pedro Muñoz de Godoy, que mandaba el sitio, es-

trechára mas el asedio, impidiendo no pudiera recibir Carmona socorro alguno ni bastimentos; y en este estado el Alcayde de Carmona, que lo era entónces Martin Lopez de Córdoba, ó bien sea temeroso de su futura suerte, ó mas bien atraído por los partidos ventajosos que en nombre del Rey le ofreció el Maestre de Calatrava, le entregó las fortalezas; pero á pesar de estas seguridades y palabra de honor, le mandó el Rey ajusticiar en Sevilla. Engañados asi los Carmonenses por los partidarios del Infante, sobstuvo leal la causa del Rey Don Juan. Pues aunque sea cierto que engañados algunos Carmonenses por los partidarios del Infante Don Enrique, éstos se pudieron aposeionar de los alcáceres, la nobleza de Carmona escribió secretamente á el Infante Don Fernando, que habia quedado por tutor del nuevo Rey en su menor edad, y á el Duque de Medina Sidonia Don Juan de Guzman, Alcalde mayor de Sevilla, los que juntado

mucha gente y formando un buen ejército, partieron para Carmona, y sus leales vecinos con el mayor ardid introduxeron dentro de la poblacion á el Duque, lo que sabido por Garcia de Cárdenas, Conde de Arcos, Juan de Guzman, Comendador de Leon, y otros de los confederados por el Infante Don Enrique, desampararon las fortalezas, y huyeron precipitadamente. El Duque Don Juan de Guzman, á nombre del Rey, volvió los empleos y oficios á los que de ellos habian sido despojados, y dexando competente guarnicion en los alcáceres, se restituyó á Sevilla, elogiando la fidelidad de los de Carmona.

Esto no obstante, el Rey Don Enrique siempre aplaudió la fidelidad de Carmona, como lo acreditó dexándola muy recomendada á su hijo á el tiempo de su muerte, enviándole á decir con D. Juan Manrique, Obispo de Siguenza, que le asistió en aquella hora, que notase siempre tres clases de gentes que habia en el

Reyno ; unos , que habian seguido su parcialidad , que á éstos les conservase las mercedes que les habia hecho ; otros , que siguieron la parcialidad del Rey Don Pedro su tio , que á éstos le podia cometer qualesquier officios ó cargos , como á personas constantes y fieles , que podian compensar con sus buenos officios las ofensas pasadas : hablaba de los Carmonenses , para dar en su muerte este clarísimo testimonio de su fidelidad. Otros , que siempre se habian mantenido neutrales , que á éstos los mantuviese en justicia , pero que no les diera cargo alguno ni gobierno , como á personas que miraban mas por sus intereses , que por el bien comun. Esta honrosa memoria de Carmona dexó á la posteridad de los siglos , que en todas sus acciones ha sido digna ocupacion de muchos verídicos escritores , el Rey D. Enrique.

Todo lo que dexo referido ha contribuido , aun desde su restauracion , á hacerla madre fecunda de insignes hijos , que

la han honrado siempre con su nobleza, valor, ciencia y virtud. Los distinguidos linages de los Góngoras, Sotomayores, Verdugos y Girones, que ocuparon los primeros puestos en el Reyno, y entre ellos algunos Grandes Maestres de las Ordenes Militares. La casa de los Barbas, tan antigua como ilustre, descendientes de Cesio Barba, Romano, que vivió á principio del siglo diez, reynando Don Garcia, y cuya Baronía emparentó con el Infante Don Ordoño el ciego, hijo del Rey Don Fruela, de la casa Real de Aragon, y de quien descendió Gil Barba, Cavallero de la Vanda, y Alcayde de los alcáceres de Carmona por el Rey Don Pedro, cuyo cuerpo está sepultado en la Parroquia de Santiago. Este Cavallero tuvo por hijo único á Juan Barba, tronco fecundo y raiz ilustre de los Señores Barbas de Carmona, que enlazaron despues por diversos casamientos con las ilustres casas de los Señores de la Guarda, con los Villamayores, y con los Baezas. La casa de

los Señores Caros es otro linage tan antiguo como distinguido. Las inscripciones sepulcrales que se hallaron en Carmona despues de la conquista, es una prueba nada equívoca de ello. Los caractéres romanos y godos con que estaban escritos, manifiestan su distinguido origen. De los Caros que se hallaron en la batalla de las Navas de Tolosa les resultó su mayor engrandecimiento. Poblaron muchos pueblos en la Andalucía, y se hallaron en el asedio y conquista de Sevilla, Ibañez Caro, Pedro Caro, é Iban Caro; y de este último descenden los Caros de Carmona, sobre lo que he visto excelentes documentos, y la obra inedita manuscrita del Doctor Rodrigo Caro, que intituló: *Adiciones á el Principado de Sevilla*, y se conserva en la Biblioteca de la Real Universidad de la misma Ciudad, cuya obra concluye con un apendix sobre el apellido Caro, que trabajó este sábio historiador á instancia de Don Rodrigo Caro, Regidor de Carmona. La casa de los Señores

Millas es otra digna de mi memoria, por lo que ennoblece á Carmona. Juan de la Milla descendiente de la Infanta Doña Milia, que el Cavallero Bahamonde sacó de Inglaterra quando estuvo por Embajador del Rey Ramiro el primero, aunque otros opinan que el Rey su padre la casó con este Cavallero, se estableció en Galicia en la Villa de Fortiguera junto á Betanzos y Lugo, donde estaba su casa solariega. Por este casamiento, esta distinguida familia tiene por armas, y pinta en sus estados una M coronada en campo azul, y encima un águila, ceñido el pecho con tres bandas de oro, y un castillo en campo roxo, dentro de él una Infanta defendiendo su fortaleza con una espada en la mano. Así se registran esculpidas en las casas principales de estos Señores, en la Collacion de San Blas, que despues han crecido con el Marquesado del Saltillo y Condado del Paraiso. Juan de la Milla acompañó al Rey en la conquista de Andalucía, y fué muy aplaudido por su va-

lor. Le mandó el Rey se quedase en Carmona, y le hizo donacion de muchas tierras. Tuvo por hijo á Juan Rodriguez de la Milla, el que con quatro hijos que tenia salió á Cavallo á recibir al Rey Don Fernando el Católico quando pasó por Carmona. El Rey manifestó mucho placer, y lo distinguió con particulares honras. Entre otras fué una llevarse en su compañía á la conquista del Reyno de Granada á su hijo Gerónimo de la Milla. Gerónimo en el sitio de Granada dió tales pruebas de valor, que mereció toda la confianza del Rey Católico; y habiendo sido herido en un muslo (de cuyas resultas quedó coxo) el Rey lo visitaba con frecuencia, encargando su curacion con particular esmero; y últimamente mandó lo pusieran junto á su Real Tienda para tenerle mas cerca. Gerónimo de la Milla tuvo por hijo á Francisco de la Milla, y éste á Arias Gutierrez Milla, sugeto de notoria virtud, y tan caritativo, que solo le llamaban en Carmona con el

nombre de *el limosnero*; porque segun las memorias que se conservan de sus virtuosas obras, era el padre universal de los pobres. De Arias Gutierrez Milla fué hijo Martin de la Milla, primer Marques y Señor de la Villa del Saltillo, y de quien tambien lo fué Alonso de la Milla, Beneficiado propio de San Blas, y Abad perpetuo de la Universidad. Otra casa de las familias distinguidas que ilustran á Carmona, es la de los Señores Quintanillas, de quienes debo hacer digna memoria, por lo que interesa en publicar sus glorias, no debiendo mirarse como ageno de esta relacion me extienda con mayor placer en hacer notorio su ilustre origen y calificados méritos. Los Cavalleros Quintanillas traen su origen del Consejo y montañas de Tudela, de donde baxaron á el Andalucia Diego Garcia de Quintanilla, y su hermano Alonso de Quintanilla, que fué Secretario del Rey católico Don Fernando. Los Quintanillas de esta casa ayudaron á los Reyes con sus

personas y bienes á las conquistas que hicieron de los moros en el Andalucía, y fixaron su residencia en Medina del Campo. De aqui vino á Carmona en compañía del Adelantado de Andalucía para poner sitio á Alora (hoy la Villa de Lora) Diego de Quintanilla, y despues que se ganó á los moros, se quedó en ella y se casó: tuvo por hijo único á Rodrigo de Quintanilla, que casó en Carmona con Mencia Marmolejo, de cuyo matrimonio fué hijo el valeroso Rodrigo de Quintanilla, que casó tambien en Carmona con Estefania de la Milla Cañete, que fueron Padres de Luis y Atanasio de Quintanilla, y del Padre Maestro Fr. Rodrigo de Quintanilla, del Orden de Santo Domingo, y de Leonor de Marmolejo, que casó con el Capitan Don Lázaro de Briones, Alferrez mayor de Carmona, de cuyo enlace resultó la union de las dos casas de Quintanillas y Briones. De estos mismos Señores fueron nietos Don Sancho Casaos de Quintanilla, y Don Rodrigo Bernabé

Quintanilla , que dieron mucho honor á Carmona , defendiéndola con su valor , y protegiéndola en las desgracias públicas. Don Rodrigo de Quintanilla casó segunda vez con Doña Leonor de Villalobos , de cuyo matrimonio tuvo por hijos á Don Alonso de Quintanilla y otros. El Don Alonso casó con Doña Beatriz Tirado de Balcazar , y tuvieron por hijos á Don Juan y Don Luis de Quintanilla , de quienes he de volver á hablar otra vez mas adelante. Estos Señores fueron los que labraron la capilla que tiene esta casa en la Iglesia Prioral de Carmona.

Si yo hubiera de continuar haciendo una prolixa narracion de las familias distinguidas de Carmona , y de cada una en particular , como de los Alpisquetas , Andinos , Lugos , Ruedas , Tamarises , Lasos de la Vega , Barrientos , Villalobos , Sotomayores , Bordas , Verdugos , Hoyos , Castroverdes , Ruysecos , Sanabrias , Perras , Vilches , Cansinos , Cazaos , Araoz , Márquez , Berrugos , Cabrerías , Briones ,

Guzmanes , y otras resultaria mas bien una voluminosa historia , que una breve insinuacion , qual es mi intento , de los fundados motivos que tiene Carmona para ser uno de los pueblos mas apreciables de la Provincia ; porque siempre la honraron los Reyes con particulares privilegios , y á sus naturales con diversos títulos de Castilla , dando Carmona siempre sábios y distinguidos Magistrados á los Tribunales Supremos del Reyno , Mitras y otras dignidades á las Iglesias Catedrales , Oficiales Generales á los exércitos , y un sin número de maestros sábios , y Prelados superiores á casi todas las Religiones , y de los quales haré (aunque no de todos , por ser como imposible) un breve catálogo.

Carmona tuvo por hijos á el noble Elio Antonio , ornamento de España , consumado gramático , excelente retórico é insigne historiador ; el que dedicó dos libros de geografia al Rey de España Don Fernando el primero.

El Doctor Ojeda, uno de los mas célebres escritores del Derecho Canónico.

El Doctor Becerra, insigne Teólogo, y pasmo de la Ciudad de Granada.

El Doctor Gaspar de los Reyes Franco, cuyas obras siempre se leen con admiracion por los facultativos, y las que dedicó á la misma Ciudad de Carmona, y han merecido una general aceptacion.

El Doctor Vilches Pacheco, Dignidad de Chantre de la Catedral de Granada, y Obispo que fué electo. Don Juan de Vilches, Canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla, y fundador en ella del Arce-
dianato de Carmona. Don Sebastian de Perca, Obispo auxíliar. Don Francisco Berdugo, Obispo de Guemala. Don Alonso Barba, Dignidad de Chantre en la de Málaga. Don Diego Laso de la Vega, Canónigo, y Dignidad de Tesorero en la de Plasencia. Fr. Don Juan Laso de la Vega, Obispo de Cuba. Señor Don Bartolomé de las Heras, Dean que fué de la Santa Iglesia de Santa María de la Paz,

y actual Obispo del Cusco. El Licenciado Don Josef Muñoz del Raso , Provisor y Vicario general en Málaga , Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia de Cádiz , y actual Teniente Vicario general de la Real Armada ; con otros distintos que han obtenido iguales empleos y dignidades , así en las Américas , como en otras Iglesias Catedrales del Reyno.

6 De igual honor han sido para Carmona el Maestro Fr. Miguel de Santiago, del Orden de nuestra Señora del Carmen Calzado , Catedrático de Teología, Religioso de recomendables prendas, quien por su sabiduría ha eternizado su memoria. Lo mismo el Maestro Fr. Gonzalo Muñoz , que fué Provincial del mismo Orden. El Maestro Fr. Fernando de Vargas , de la expresada Religion , hombre de mucho mérito , y tres veces Provincial. El Maestro Fr. Diego de Bordas, del Orden de Santo Domingo , Difinidor general que fué , que siendo Capitan de Infantería vistió este hábito Religioso. El

Maestro Fr. Rodrigo Quintanilla, de la misma Orden, Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion, y muchas veces Prelado en su Religion. El Maestro Fr. Luis de Torres, del mismo Orden, que obtuvo muchas Prelacias. Los Maestros Fr. Juan Pedrero, Fr. Francisco, y Fr. Alonso Pedrero, hermanos, en la misma Orden de Santo Domingo, sugetos de extraordinaria literatura. El Venerable Padre Maestro Fr. Francisco de la Milla, del expresado Orden de Santo Domingo, dos veces Provincial, sugeto de literatura, virtud é inocencia de costumbres, de cuya canonizacion se está tratando. El Maestro Fr. Francisco de Rueda, del Orden de San Agustin, sugeto de mucha literatura, que obtuvo distintas Prelacias. El Maestro Fr. Gerónimo Orellana, del Orden de la Merced Calzada, de igual crédito que el antecedente. El Maestro Fr. Francisco Barba, del Orden del Seráfico Padre San Francisco, Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion, Definidor general,

y Visitador general de la Orden de Reverendos Padres Terceros. El Reverendo Padre Maestro Fr Luis Barba , del mismo Orden , de muy notoria virtud y sabiduría. El Padre Maestro Fr. Fernando Barba , de la misma Orden , muchas veces Prelado , & insigne Predicador. El Maestro Fr. Bernardino Navarra , del mismo Orden Seráfico , sugeto de notoria virtud , ciencia y talentos para el púlpito. El Reverendo Padre Maestro Fr. Francisco Nuñez , del mismo Orden, insigne Teólogo , Colegial mayor en la Universidad de Alcalá de Henares , Exâminador Sinodal del Arzobispado de Sevilla , y Obispado de Cádiz , Socio Teólogo , y Consultor de la Real Sociedad de Medicina y demas ciencias de Sevilla, Visitador , y Padre de la Provincia de los Angeles , Difinidor de la de Andalucía , y honor de su Seráfica Religion. El Reverendo Fr. Gerónimo de Bohadilla , del Orden de San Gerónimo , que siendo Prelado , y superando grandes obstáculos , con-

cluyó la Iglesia hermosa de nuestra Señora de Gracia, Patrona de Carmona. De igual mérito se podia hacer honorífica memoria de otros muchos Religiosos, como del Reverendo é ilustre Padre Josef Barba de Guzman, de la extinguida Compañía de Jesus, Catedrático de Teología en la Corte de Roma, quien por su extraordinaria sabiduría y relevantes prendas, mereció toda la confianza, y un grande aprecio, que hizo de sus talentos el Sumo Pontífice Benedicto XIV, á quien habiendo pedido nuestro Católico Monarca el Señor Don Carlos III. (que esté en gloria) siendo Rey de Nápoles, un sugeto de su aprobacion para Maestro de nuestro Católico Monarca, que felizmente Reyna, el Señor Don Carlos IV. (que Dios guarde) entónces Príncipe heredero, le envió al Reverendo Padre Barba, calificado con las honoríficas expresiones en la boca de aquel sábio Pontífice, de ser el sugeto mas docto, y de recomendables virtudes que tenia en Roma. Habiendo venido á Espa-

ña con el mismo elevado caracter quando se coronó en España el Señor Don Carlos III. murió en Madrid en el exercicio actual de su elevado empleo.

7 Son dignos de igual memoria el Licenciado Gerónimo de la Milla , Collegial mayor que fué en el colegio de Cuenca en Salamanca , Consultor del Santo Oficio de la Inquisicion , y Oidor de la Real Audiencia de Canarias. El Doctor Sancho Verdugo , Fiscal de la Real Chancillería de Granada. Don Gerónimo Cabrera Navarro , Oidor que fué de la Real Audiencia de Manila. El Doctor Don Garcia de Sotomayor , primer Teniente de Asistente en Sevilla. El Doctor Pedro de Villalobos , Corregidor que fué de Alva , su jurisdiccion , y cinco Villas. Su hijo el Doctor Pedro de Villalobos , Catedrático de Leyes en la Universidad de Salamanca , y sus dos hermanos los Licenciados Don Fernando , y Don Rodrigo Villalobos , Presbíteros , todos tres sugetos de mucho mérito , ciencia

y virtud. Don Juan de Vargas, Veinte y Quatro de la Ciudad de Sevilla, y Corregidor en la Ciudad de Plasencia, que hizo célebre su memoria por su grande ingenio y extraordinaria prudencia para mandar. Don Juan de Sotomayor, Veinte y Quatro tambien de Sevilla, que mereció por sus talentos la confianza de su Ilustrísimo Ayuntamiento. Don Teodomiro Caro de Briones, Colegial mayor en el Colegio de Cuenca en Salamanca, Alcalde del Crimen en la Real Audiencia de Valencia, Regente de la de Oviedo, del Consejo de Castilla, en el Supremo de Indias. El valeroso Luis de Rueda, Capitan de Infantería, y Alcayde de la plaza de Orán, fué por su valor el terror del Africa, y por esta razon muy estimado de los Señores Reyes de España. Peleó gloriosamente en la expedicion contra el Reyno de Tremecen en Africa, y habiéndolo desafiado el General Sarraceno, peleó con él solo, y lo hizo captivo, por cuyo rescate le dieron los Moros quince mil

fanegas de trigo, con las que remedió la necesidad que padecía el ejército español, y la carestía que despues sobrevino á la plaza de Orán. De esta gloriosa acción, y otras de su extraordinario valor, se hicieron informaciones jurídicas, que se entregaron á su hermano el Reverendo P. Fr. Francisco de Rueda, del Orden de San Agustin, que dexo citado, entónces Prelado en el Convento de la Ciudad de Ecija. El Capitan Leonis Mendez de Sotomayor, del Hábito de Santiago, Veedor General de la Tropa de á Caballo de los Señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabél, quienes lo nombraron por Corregidor de Carmona. Don Juan de Cazas, Caballero del Orden de San Juan, fué muy célebre por su ánimo guerrero en los muchos combates que sostuvo con los Moros por salvar las galeras de su religion, como lo consiguió siempre. Don Juan de Adalid, Capitan de Infantería, que sirvió á los Señores Reyes en muchas expediciones. Don Luis Cansino, Caballero

del Orden de San Juan, el que de los continuos combates con los Moros sirviendo en las galeras de su religion, tenia todo el cuerpo señalado de heridas. El esforzado y magnánimo Caballero Don Fernando de Lugo Navarra, Capitan de Infantería, y Almirante de las galeras de nueva España, que quando regresaba con ellas del puerto de la Habana, en un terrible temporal se estrelló el Galeon que montaba. Pasó casi un dia sobre un tablon, luchando con las olas por salvar en sus hombros á un niño, natural tambien de Carmona, que le servia de page. Habiéndolos recogido despues otra embarcacion, con ella dió caza á otras naves enemigas, que apresó en el combate. Don Sancho Verdugo Alpiscueta, cuyo acreditado valor publicará siempre la historia. Este Caballero, natural de Carmona, se halló en la famosa batalla del Salado, y en la que fueron vencidos por los españoles los seis Reyes Africanos (1). Don Sancho Ver-

(1) El de Tez, de Marruecos, de Tunez, de Tremesen, de Salgamosa, y de Granada.

dugo con increíble valor desbarató y rompió con los eslabones de una cadena gruesa de hierro , el palenque donde se fortalecieron los Reyes Moros. En premio de esta accion le concedió , y mandó el Rey Orleara sus armas, con los eslabones de una cadena , como se registran en el escudo de su casa. El Capitan Don Gonzalo Andino de Guzman , Don Juan Cansino , y Don Juan de Bordas, Proveedor general de Hotas, se distinguieron particularmente en el servicio del Rey, por su valor, pericia militar, y notorio zelo. El D. Juan Cansino, en compañía de Fernando Cortés, pasó á la conquista de las Indias , y á su esforzado ánimo y arbitrios se debió en gran parte la entrada y toma de México. Don Juan de Cabrera Tamariz sirvió á el Rey con extraordinario zelo , y fué muy valeroso. El Alcayde de los Alcáceres , Gomez Mendez de Sotomayor , hijo tambien ilustre de Carmona , de quien se hace muy honorífica mencion en la vida del Rey Don Enri-

que Quarto, y sus descendientes Don Gu-
 tierre Mendez de Sotomayor, Don Juan,
 y el Licenciado Guzman de Sotomayor,
 que despues emparentaron con la casa de
 los Duques de Medinasidonia, labraron
 la Capilla que tiene esta familia en la Par-
 roquia de Santiago, y la dotaron con ca-
 pellanías y memorias. El notoriamente
 acreditado por su valor Fr. Don Luis de
 Quintanilla, de la Orden de San Juan, Bay-
 lío de la Villa de Lora. Su hermano Don
 Juan de Quintanilla, Inquisidor que fué
 en el tribunal de Llenera, despues en Se-
 villa, mereció por su literatura, prudencia
 y virtud, ser nombrado Visitador general
 de todas las Inquisiciones del Reyno de
 Nápoles, y murió Obispo electo de Pla-
 sencia. Otros dos hijos honraron á Car-
 mona con su valor, y fueron Don Juan de
 Villalobos, y Don Teodomiro de la Vega
 Barba, Caballeros del Hábito de San Juan,
 los que pasaron á la Isla de Malta á ser-
 vir, el primero de Capitan, y el segundo
 de Sargento mayor en el corso que ha-

bian de hacer las galeras de la religion el año de mil seiscientos veinte y seis contra los Moros , y sostuvieron una sangrienta batalla sobre las costas de España con seis galeras turcas , tripuladas de Genízaros ; en cuyo combate , estando exôrtando á las tripulaciones el Don Juan con un Crucifixo en las manos, á vencer ó morir , recibió á un mismo tiempo quatro balazos que le quitaron la vida. El Excelentísimo Señor Don Juan de Araoz , Caro, García de Segovia, Tabera , Tello y Sirman , Panique y Quintanilla , Señor de la Villa de Bormujos , del Hábito de Santa Maria de Montesa , Comendador de Aris en la misma Orden , Teniente general de la Real Armada , Capitan general honorario , Comandante en Xefe de las fuerzas marítimas de las Islas de Barlovento , del Departamento de Marina de la Habana, á quien por su honor , valor y zelo por el Real servicio y bien del estado , se le confirió el mando en Xefe de una esquadra de Xabeques para perseguir, alexando de las cos-

tas del mar mediterraneo otra de corsarios argelinos que infestaba estos mares, causando considerables daños y piraterias, lo que consiguió completamente su pericia militar, trabando un porfiado combate en el día diez de Mayo, que fué renovado en el doce y diez y siete de mil setecientos setenta y nueve, batiéndose con ella sobre la costa de Trigonía, con fuegos tan vivos y sostenidos, que durando el combate desde las seis hasta las diez de la mañana, consiguió volar una de las fragatas enemigas, que montaba treinta y seis cañones, corriendo la misma suerte otra de igual porte. Renovándose el combate, y persiguiendo en caza á otra enemiga que montaba treinta y dos cañones, la obligó á refugiarse por un canalizo sobre la costa de Africa en la punta de tierra firme de las Islas Chafarinas á varar en su cala, en donde á medio tiro de metralla le causó tan irreparables destrozos, que obligó á el Comandante Arraez á tomar el partido de incendiar el Buque y volarlo. Durante estas

gloriosas victorias otro pingue Argelino que montaba diez y ocho cañones , perteneciente á la misma esquadra enemiga , que descubrió en la ensenada de pescadores á poniente, diez y siete leguas del Peñon , á donde se habia refugiado , dándole nuevamente caza, á los primeros cañonazos la desarboló de los palos de trinquete y mesana , desbaratándole la proa , y partiéndole la lancha ; con tan prontos estragos su Comandante , abandonado el pingue , pegó fuego á su casco y lo voló ; logrando por tan gloriosos medios destruir completamente toda la esquadra enemiga , compuesta de quatro corsarios Argelinos, armados en guerra ; venciendo para ello con el mayor valor é inteligencia multiplicados riesgos en las bravas costas del Africa, y poniendo muchas veces á el mayor peligro su vida. Este brillante combate y victoria llenó de júbilo el corazon del Rey nuestro Señor , que mandó se le hiciera saber con las expresiones mas lisonjeras, y premió su Magestad con el expresado

Hábito y Encomienda de la Orden de Santa Maria de Montesa y San Jorge de Alfama, y que orlára el escudo de sus armas con vanderas, anclas y piezas de artillería. De este Ilustre hijo de Carmona podría referir otras gloriosas acciones, y expresar no poco de su zelo, expedicion, inteligencia y honor con que desempeña el mando que le está confiado, que omito por confesarme su apasionado, y complacer á su christiana moderada conducta.

8. Es otro hijo de Carmona el Reverendísimo Padre Fr. Juan Salvador Orellano, del Orden de RR. PP. Terceros, que por su sabiduría mereció lugar en la Biblioteca Hispana de escritores españoles de Don Nicolas Antonio (1), por los tratados siguientes que publicó: *Uno sobre la antigüedad de Carmona, y aparicion de nuestra Señora de Gracia su Patrona. De la antigüedad del Conven-*

(1) Nicolas Antonio Bib. Hisp. tom. 1. lit. 1. pag. 775.

vento de la Santísima Trinidad de Sevilla, y origen de la santa Imágen de nuestra Señora de los Desconsolados. El libro del descubrimiento y condución á Sevilla de las reliquias de las Santas Justa y Rufina, sus Patronas; y prodigios que obró Dios (1). Don Rodrigo de Quintanilla, Arcediano de Xerez, y Canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla, digno de igual memoria por el tratado histórico, con el que probó por los hechos de la historia que los Señores Reyes de España hasta Don Alonso el décimo, llamado el Sábio, tenían privilegio de disponer de los diezmos. Esta obra cita con aprecio el Señor Don Juan Antonio de Alba-

(1) Discursus historicus, in quo per rerum gestarum seriem demonstratur, Sanctum Regem Ferdinandum III. & Alphonsum X. cognomento sapientem, illius filium, eorumque prædecessores Castellæ, & Legionis Reges, habuisse jus disponendi de decimis terrarum, quas è Sarracénorum manibus recuperabant; quem discursum ex authenticis documentis, & illustrium scriptorum traditionibus, concinnasse se profitetur Dominus Rodericus de Quintanilla, Archidiaconus de Xerez, Dignitas, & Canonicus Metropolitanæ Ecclesiæ Hispalensis, J. V. D.

lá Iñigo (1), del Consejo de su Magestad en el Supremo de Castilla, y su Fiscal en el Real y Supremo de Hacienda, *en su docto manifesto jurídico, histórico, apologético, en defensa de la Real Corona, sobre los diezmos de aceyte del Alxarafe, Ribera, y derredor de Sevilla.*

Martin Lopez de Córdoba, vigésimo Gran Maestre del Orden de Calatrava, á quien fió la custodia de sus hijos, por su muerte, el Rey Don Pedro, y despues mandó quitar la vida en Sevilla el Rey Don Enrique quarto.

Garci-Mendez de Sotomayor, Alcayde de Carmona, y su hermano Gomez Mendez de Sotomayor, Alcayde de las fortalezas de la Villa de Utrera.

El Alcayde Juan de Ortega, cuyo intrépido valor le hacia preciarse de *grande Escalador*. Fué el primero, que en el

(1) Don Juan Antonio Albalá manif. jurid. hist. apolog pag. 11. bta.

sitio de la conquista de la Ciudad de Alhama escaló las murallas , diciendo : *Habrá alguno que me siga?* Y con los pocos que se le juntaron , combatiendo por entre un diluvio de saetas y dardos , ganaron la Ciudad , calle por calle , y casa por casa.

El Capitan de Caballos Sancho Dávila , de valiente espíritu , se señaló en la toma de Alhama siguiendo á Juan de Ortega. Don Antonio Barva , Colegial mayor , Capellan Real de la Capilla de los Señores Reyes de Granada , y Juez de la Santa Iglesia de Sevilla.

El Maestro Vilches , Colegial mayor en Salamanca , y Catedrático de Teología.

El Doctor Ojeda , Colegial mayor en Santa Maria de Jesus de Sevilla , (vulgo Maestre-Rodrigo) Canónigo de la Santa Iglesia de esta misma Ciudad.

El Capitan Gonzalo Andino , á quien puso por Alcayde de Melilla el Duque de Medina para terror de los moros.

En el llamamiento que hicieron los

Señores Reyes Católicos en su socorro en mil quatrocientos noventa y quatro, fueron en su ayuda los nobles hijos de Carmona Fr. Andino, Juan de Rueda, Ruy Ximenez Caró, Rodrigo de Gongora, Francisco Cansino, los dos Villalobos, padre, é hijo. Todos estos naturales de Carmona la han ennoblecido de la manera que queda referido, con su nobleza, con su valor, sabiduría, dignidades y empleos.

9. El pendon de Carmona acompañó siempre á el de Sevilla en la conquista del resto de las Andalucías, y en la famosa batalla del Salado llevó la vanguardia Carmona, junto con el de Sevilla tambien. Por todas las gloriosas acciones que quedan referidas, y otras que se conservan en las historias, los Señores Reyes Católicos mandaron en el año de mil quatrocientos ochenta y quatro al Ayuntamiento de Carmona nombrára siempre un Regidor, que saliese con los Capitanes y soldados de á pie y á caballo quando fueran á servir, para cuidar de ellos, y ser testigo de

sus alardes, (que quiere decir de sus hazañas) porque fué muy célebre el valor que manifestaron en el sitio y toma de la Ciudad de Málaga los quarenta espigardones con que concurrió Carmona. En el siguiente año de mil quatrocientos noventa y uno concurrió Carmona, para continuar la guerra contra los Moros de la costa, con quarenta hombres montados; doscientos de á pie, setenta lanceros, y veinte cabadores, provistos todos de armas, espadas, puñales y azadones. Interin duró la conquista del Reyno de Granada, Carmona concurrió con donativos y gente. En el año de mil seiscientos y treinta levantó á su costa dos compañías de infantería para el servicio de la corona; y en el de mil setecientos y tres, otras dos, una de caballería, y otra de infantería; sin embargo, de que en el anterior año de mil setecientos y dos habia montado de nuevo la compañía de caballería, y levantado medio regimiento, para que fuera á servir en la invasion de Rota y Puerc-

to de Santa Maria. Todo el tiempo que esta última Ciudad fué Plaza de armas, la nobleza de Carmona se presentó allí para servir, y los Caballeros que eran de las Ordenes Militares se dirigieron á Madrid, para ponerse baxo el pendon de sus respectivas Ordenes, y seguir á el Rey. Estos y otros iguales servicios, con los quales en todos tiempos se ha distinguido la Ciudad de Carmona, le merecieron la confianza de los Reyes, que la han premiado con muchos y singulares privilegios. Porque en el año de mil trescientos quarenta y dos, concedió á Carmona el Rey Don Alonso el onceno todo el producto de la barca, que para el pasage habia puesto Sevilla en Guadalquivir á la Villa de Villanueva. En el siguiente de mil trescientos sesenta y seis la fueron confirmadas nuevamente todas las mercedes que le habia hecho en nombre del Rey el Maestre de Calatrava Don Rodrigo Giron. En el de mil quatrocientos treinta la concedió el Rey Don Juan el primero que

pudiera nombrar Jueces de Mesta. En el
 de quatrocientos noventa y seis el Rey Ca-
 tólico Don Fernando la dió facultad para
 poblar, y que pudiera conceder á los po-
 bladores excepcion de tributos por diez
 años. El mismo Rey Don Alonso el on-
 ceno la habia concedido merced de una
 feria desde el dia cinco de Mayo de ca-
 da año por veinte dias, franca de todo de-
 recho real, de alcabala, ni almorifazgo,
 de todo lo que se vendiera, ó cambiara
 en la Villa y sus arrabales, y solo hu-
 bieran de pagar dos maravedises por ciento
 á el fuero y costumbre de Medina del cam-
 po, cuyo privilegio la confirmó el Rey
 Don Enrique el quarto en el año de mil
 quatrocientos sesenta y seis. En el fuero,
 que el Santo Rey Don Fernando conce-
 dió á Carmona, y firmó en Sevilla en ocho
 de Mayo de mil doscientos cinquenta y
 dos, en la ley diez y ocho, dice el San-
 to Rey: «Otrosí me place, é mando, é
 establezco, que la Villa de Carmona
 nunca sea préstamo de ninguno, nin la

«haya nunca otro Sennor, si non á mí
 «en mi vida, é á la Reyna Donna Joan-
 «na, mi muger, á quien yo la dí; é des-
 «pues de sus dias aquel que lo heredáre
 «de ella, é que nunca haya mas que un
 «Sennor. Otro sí establezco é otorgo, que
 «yo siempre en todo tiempo de cuyta ha-
 «biendo vida é salut, que á corra á defen-
 «dimiento de Carmona, por librarla de to-
 «dos aquellos, que mal hi quisieren facer,
 «sean Christianos, quier *Mcros*.” Sin em-
 bargo de lo que es bien notorio en las his-
 torias las esforzadas pretensiones, que en
 diversos tiempos emprendieron los Giro-
nes, para que los Señores Reyes les hi-
 cieran donacion de Carmona, y aunque
 pudieron tanto sus esfuerzos que estuvo
 ya para efectuarse, no pudieron menos
 los Reyes que reconocer sus grandes ser-
 vicios para no dár su consentimiento, y
 en seguida Don Juan el primero, Don
 Enrique quarto, y el Rey Católico Don
 Fernando despacharon sus privilegios pa-
 ra que nunca Carmona se enagenára de la

Corona de Castilla, con la honrosa expresion de hacerlo así *por su lealtad, muchos y grandes servicios*. Pudiera referir en alabanza de Carmona hasta treinta y seis ó mas privilegios que goza, ya para señalar trages á sus vecinos, ya para asignarles honras, precios y trabajos en que se han de ocupar, ya para que caso que el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo de Sevilla fallezca en Carmona, la Ciudad, con exclusion de los Señores Colectores de Expólios, haga el sequestro, inventario y depósito de sus bienes. La Ciudad de Carmona en mil quinientos treinta y ocho obtuvo privilegio para resellar la moneda; en el de mil trescientos ochenta y nueve el de que su Alcazar fuera lugar de refugio para los reos: y en el de mil trescientos noventa y uno que los vecinos de Carmona no pudieran ser presos, ni embargadas las cosas de las casas de sus moradas por deudas, como no fuesen de la Corona, como se habia concedido, y

en los mismos términos que á Sevilla.

10. Todo lo que dexo manifestado constituye una parte de las excelencias de la Ciudad de Carmona; Ciudad, que aunque perdió esta qualidad ilustre, como se ha visto, fué apellidada por los Romanos y Julio Cesar, en la dominacion de los Sarracenos; y despues de la conquista se intituló Villa, muy poco despues volvió á adquirir su antiguo ilustre título; pues aunque hayan algunos querido fixarle esta época á el Reynado del Señor Don Felipe quarto (1), por el servicio que le hizo Carmona de quarenta mil ducados, yo hallo que de tiempo mas remoto gozó el honorífico título de Ciudad, como lo demuestra con el privilegio que los Señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabél expidieron el año de mil quatrocientos noventa y uno para la nueva fundacion de la Ciudad de Santa Fé, cerca de Granada,

(1) En el año de 1630.

y por el que dieron licencia á nueve Ciudades para que concurrieran á su fábrica, entre ellas fué una Carmona, cuyo privilegio dice así: " En el nombre de Dios
 " Amen. Padre, Hijo, y Espíritu Santo,
 " que son tres personas, é un solo Dios
 " verdadero, que vive y reyna para siempre jamás, é de la Bienaventurada Virgen gloriosa Santa Maria, su Madre,
 " á quien tenemos todos por Señora é Abogada en todos nuestros fechos é acciones; é á honra é servicio suyo, é del
 " Bienaventurado Apóstol Santiago, luz y espejo de las Españas, é Patron é
 " Guiador de los Reyes de Castilla, é de todos los Santos é Santas de la Corte del cielo: Por quanto á los Reyes é
 " Príncipes Católicos pertenece é conviene la defensa en el buen alumbramiento de la Fé christiana contra los Moros é Arabes, enemigos del santo nombre
 " de Dios é de sus Santos, é para ello pretendemos facer una nueva fábrica,
 " con nombre é título de Santa Fé, (sien-

ndo ella la que debemos defender) donde nuestros Reales fagan é estén con alojamiento , para que dentro de él favorezcan y amparen de la inclemencia de los temporales; por tanto hacemos saber á las Ciudades de Sevilla, é de Carmona, é de Ecija, é de Xerez, é de Andujar, é de Jaén, é de Baeza, é de Ubeda, é de Córdoba, &c. &c. &c." Por lo que es visto que en fuerza de este privilegio Carmona gozaba los fueros y título de Ciudad ya entónces, como las ocho restantes de que hace expresa mencion este privilegio Real. Y aunque Alberto Magno quiere limitar esta grandeza solo á el Señorío, á el poder esforzado, y á la opulencia, seria como una osadia en mí querer limitar á esto tan solamente la gloria de Carmona, con exclusion del mérito de la virtud, pues como dixo Claudiano, es el mas apreciable, la mayor merced, y el mas digno de alabanza, por estas expresiones:

Ipsa quidem virtus præmium lesi-

bi, & plurima merces.

Nil opis externæ cupiens, nil indiga
laudis, divitiis animosa suis.

Que ésta tampoco falte á Carmona lo patentizan dos hijos, uno el Señor San Teodomiro Mártir, canonizado y venerado por la Iglesia universal, su especial Patrono; y el otro el Venerable Fr. Juan Pecador, cuyas virtudes, aprobadas en grado heróyco por el Romano Pontífice, casi conclusa la causa de su Beatificación, está próxímo para ser colocado en el Catálogo de los Santos. La vida del primero intento publicar; pues aunque son pocas las noticias que se hallan en la historia de este Santo Mártir, razon por la que me persuado no se habrá dedicado ninguno á publicar una historia completa de su vida, yo, aunque insuficiente para ello, me he tomado el trabajo, en su obsequio, de formar la presente, del modo mas verídico y conforme á lo poco que se ha escrito de este glorioso Mártir, para que á el menos, puestas en claro algunas co-

sas dudosas, evidenciado los errores en que incurrieron otros Autores, y manifestadas las que son ciertas de su santa vida, resulte una, aunque breve, que sirva de edificacion, consuelo, y devocion á los Carmonenses, que aseguran su felicidad en la proteccion del Señor San Teodomiro, su Paysano y Patrono. Esta la divido en cinco artículos.

1. Primero, que San Teodomiro fué natural de Carmona.
2. Segundo, que San Teodomiro fué Monge del Orden de San Benito.
3. Tercero, que San Teodomiro padeció martirio por la Fé en la Ciudad de Córdoba.
4. Quarto, que Santo Teodomiro no fué Escritor, Abad ni Obispo.
5. Quinto, tratará del modo maravilloso con que fué descubierto el cuerpo de Santo Teodomiro, depósito donde es venerado en Córdoba, y el cómo y cuándo fué conducida á Carmona una reliquia suya, que es la canilla de un brazo.

PRINCIPIA LA VIDA
DE SAN TEODOMIRO.

ARTICULO PRIMERO.

San Teodomiro fué natural de la Ciudad de Carmona.

II. **E**sta verdad en ningun tiempo se ha dudado, ni Autor alguno ha intentado privar de este honor á Carmona. Todos los historiadores eclesiásticos y profanos, los Martirologios Romanos, Cronicones, y cualesquiera otro libro ó manuscrito en que se haya tratado de Teodomiro, se le ha distinguido con la qualità de *natural de Carmona*. Se ignora el año de su nacimiento, quiénes fueron sus padres, ni á qual clase del estado correspondió; y solo se ha sabido de cierto, que su nombre fué el de Teodomiro. Pues aunque el Padre Martin de

Roa afirmó que nació de padres Godos é ilustres , lo que así debia presumirse del significado de su mismo nombre; no presentando Roa otro documento mas , para decirlo con la verdad que exíge una historia, es muy debil este fundamento á la presencia de otras razones bien fundadas para creer lo contrario, ó dudar á lo ménos de la opinion del Padre Roa. Si se reflexiona , que la irrupcion de las naciones bárbaras en España fué , segun el P. Juan de Mariana , por los años de quatrocientos y diez , y que segun él mismo los Godos no penetraron á Andalucía hasta el año siguiente de quatrocientos quarenta y cinco , aparecerá que desde la llegada de los Godos á Carmona hasta la muerte de San Teodomiro, que fué el año de ochocientos cinquenta y uno, solo mediaron quatrocientos y seis años, y en descontándole á el Santo de edad los años que se quiera , se concluirá, que apénas se pueden contar cinco edades. Es de igual certeza , como lo dice el P. Juan

Josef Tolrá en su historia *Justificacion-histórico-crítica* sobre la venida de Santiago Apóstol á España , que se puede disputar muy bien haber sido mucho menor el número de Godos que hubo en los pueblos que el de los naturales de éstos ; y si á esto se agrega los muchos Romanos que permanecieron en las provincias occidentales de España hasta la época de Constantino , y que se firmó la paz de la Iglesia, y los muchos christianos naturales del país, con exclusion de los Arrianos, parece cosa poco verosímil, que en el corto espacio de años que queda sentado, se hubieran de tal manera extinguido las generaciones, que no quedando vestigio alguno de naturales españoles , todos habian de ser ya precisamente Godos. No citándose, pues, otro documento , no es de asentir á una mera conjetura, ni ménos á la que fué noble por su nacimiento , como lo demostraré.

12. Eulogio, que era el único historiador de aquellos tiempos, que podia

haber declarado su nobleza, no lo executó, y de este mismo silencio se puede inferir no lo fué, porque este Santo Doctor, hablando de los Mártires Abundo y Juan, que padecieron y murieron en la misma persecucion de Abderramen, segundo de este nombre, dixo que eran naturales de Sevilla, y de notoria nobleza; de otros Mártires declaró el parentesco que tenian con familias nobles; de otros que eran hijos de ciudadanos distinguidos de Córdoba; y de otros que eran sus parientes; y San Eulogio fué hijo de padres nobles, naturales de Córdoba; y callar esta qualità de Teodomiro es suficiente razon para afirmar, ó que no lo fué en la realidad, ó á lo ménos no le constaba suficientemente para afirmarlo con verdad; y de consiguiente no se le ha de querer engrandecer con un título, ó absolutamente falso, ó no presumible, á lo ménos con algunos fundamentos concluyentes.

13. Por semejante razon no es crei-

ble , (como dice el Padre Roa) que el mismo nombre de Teodomiro está diciendo fué Godo. Contra este modo de opinar de Roa debo oponer, ser cierto que la entrada de las naciones bárbaras en España lo ocasionó el que cansados ya los Españoles de sufrir el duro yugo de los Romanos , é irritados los ánimos de todos por su soberbia y continuos tributos que les imponian cada dia mayores , los Españoles, llamados honoriacos, porque eran partidarios del Emperador Honorio , facilitaron la entrada por los Pirineos á los Vándalos, Alanos, Suevos, Silingos y Godos. Con ellos entró tambien la fiereza, y apoderándose de todos los bienes de Españoles y Romanos , destruyendo á el mismo tiempo los pueblos , campos y heredades , se siguió una hambre universal, y á ésta una peste , que disminuyendo los habitantes , pudieron con gran facilidad hacerse dueños de las provincias. Á los Suevos tocó la Galicia, y una pequeña parte de ella á los Vándalos, que despues des-

ampararon. Los Alanos se apoderaron de la Lusitania, y la Bética la ocuparon Vándalos, Silindos y Godos (1). Todas estas naciones traxeron vários nombres, que empezaron á hacerse comunes. Los Suevos, por no salir de Galicia, mantuvieron por muchos años una porfiada guerra, hasta que hicieron la paz con el Emperador Teodorico, y consiguieron elegir el Rey de su nacion. Tuvieron vários, cuyos nombres ni tiempo de su Reynado se averigua; pero por los años de quinientos sesenta y siete lo era uno llamado Teodomiro, siendo ésta la primera vez que se halla en las historias este nombre. El hijo mayor de este Rey, y heredero del Reyno, tenia el mismo nombre; y habiendo enfermado gravemente su padre envió Embajadores en peregrinacion á el sepulcro de San Martin, Abad Dumienese, con tanto peso de oro y plata, quan-

(1) Esta esclavitud aceptaron los Españoles por parecerles mas suave que el imperio y severidad de los Romanos.

to era el del cuerpo del jóven Teodomiro , por su salud ; no habiendo conseguido lo que deseaba , y meditando consigo mismo si seria la causa la profesion que hacia de Arriano , y que en su Reyno de Galicia por el espacio de mas de cien años habian sido perseguidos los christianos que favorecian el Arrianismo , abrazó la religion católica , y la hizo publicar en todo su Reyno ; y enviando nuevos Embajadores á el sepulcro de San Martin , le traxeron una parte de la capa del Santo Abad , que aplicada á el enfermo , sanó ; y en agradecimiento á este beneficio le dedicó el Rey Teodomiro una Iglesia , que segun algunos historiadores , fué en la Ciudad de Orense. Por este testimonio se vé , que el nombre de Teodomiro mas bien fué Suevo , que Godo , ó que lo usaron primero que los Godos los Suevos, y es verosímil tambien se hiciese mas comun desde que los Reyes de Galicia, ya católicos , lo usaban , y de éstos se hiciera transcendental á el res-

to de las provincias de España. Mas que el nombre de Teodomiro fuese Godo, Suevo, Silingo ó Español, no es de mi intento principal para haberlo de sostener, quando solo trato de manifestar la verdadera grandeza de Santo Teodomiro, por las acciones de su vida, y mas gloriosa muerte por Jesu-Christo; y no en el origen y significado de su nombre, como ni en la nobleza de su linage.

ARTICULO II.

San Teodomiro se ausenta de Carmona, se dirige á Córdoba, y en esta Ciudad viste el hábito Monacal de la Orden de San Benito.

14. Para poder formar una idea cabal de los motivos que pudo tener el jóven Teodomiro para ausentarse de Carmona su patria, y abrazar despues el estado Monacal, ayudará mucho el considerar la situacion en aquel tiempo de Carmona,

la Andalucía, y el miserable estado á que se veian reducidas todas las Provincias y pueblos de España; las calamidades que afligian á sus moradores, los escándalos y licencia en las costumbres; la falta de religion, cada dia mayor, los frecuentes exemplos de apostasía: todo este conjunto de males horribles, que á manera de un impetuoso torrente todo lo arrastraba á sí, y por consiguiente los hombres, unos por seguir la profesion y secta en que habian nacido; otros, que á fuerza de malos christianos se dexaban seducir, renunciando la fé, intimidados por las amenazas y castigos, ó arrastrados de un vil interés, abrazaban el mahometismo, y se declaraban francamente partidarios de Mahoma. Teodomiro se horroriza, quiere conservar la fé, vivir en la religion de Jesu-Christo, y salvar su alma de este comun naufragio, en que veia perecer tanta multitud de hombres. Bien instruido por la continúa meditacion de las santas Escrituras, que no hay cosa alguna mas pro-

porcionada , ni medio mas oportuno y recomendado en estos casos , que la huida y separacion del mundo , como lo aconsejó Isaiás. Salid , apartaos , huid : *recedite , exite de medio ejus* (1). Salvaos de esta raza y generacion corrompida , como lo predicaba San Pedro : *salvaminí á generatione ista prava* (2). Salid de Babilonia , y no participeis de sus delitos , como exclamaba San Juan : *exite de illa populus meus , ut ne participes sitis delictorum ejus* (3). Lleno de estos sentimientos determina ausentarse de Carmona; y aunque no se ha podido averiguar el tiempo , se puede conjeturar sería el año de setecientos treinta y tres , atendiendo á la edad de que murió , quando conquistada Carmona á Muza por el nuevo Rey de Sevilla , persiguió éste con mas crueldad á los christianos , por cuya causa abolida del todo la religion christiana , se au-

(1) Isaiás cap. 52. v. 11.

(2) Act. cap. 2. v. 4.

(3) Apocalip. cap. 18. v. 4.

sentaban todos á otras Ciudades. Pero de Teodomiro se supo de cierto se encaminó á Córdoba, célebre entónces, segun los historiadores, y muy concurrida de christianos, por haber pactado con los Sarracenos á el tiempo de su rendicion el uso libre de la religion, y el exercicio público de ella en sus Iglesias. No se puede negar que esta determinacion del jóven Teodomiro le fué inspirada de Dios, que saca de en medio del mundo engañador aquellas almas fieles que él quiere empeñar, y como obligar á su servicio; á la que correspondiendo él, se persuadió sin violencia ser lo mejor vivir fuera del comercio y sociedad de los pecadores que no en medio del mundo, una vida tumultuaria y brutal, que arriesga la salvacion, y de la que es inseparable una conciencia inquieta, turbada y agitada, que igualmente ofrece dudosa la salvacion del alma. Imbuido de estos santos pensamientos, y con el único fin de agradar á Dios, sale Teodomiro de Carmona, dexa la casa

de sus padres, y para servir á Dios se encamina á Córdoba, por las mejores proporciones que esta Ciudad le ofrecia para puntualizar su designio. Así se verificó, porque se sabe cierto, que á poco tiempo de haber llegado á aquella Ciudad, en la flor de su edad, abrazó el estado Monacal, tomando el hábito de Monge, y encerrándose en un Monasterio, murió de una vez al mundo. Esta determinacion no pudo ménos que ser hija de una fé viva, de un amor grande á la religion de Jesu-Christo, y de una magnanimidad de corazon, en aquel tiempo muy rara entre los christianos.

15 No es de extrañar no se pueda averiguar con certidumbre el dia y año cierto en que el mancebo Teodomiro dió este exemplo de virtud á los Carmonenses y Cordoveses; porque la persecucion que en aquel tiempo affligia á la Iglesia de España, hacía á los hombres fugitivos; y la espada sarracena, que levantada siempre sobre la cabeza de los fieles, sacrificaba á unos, y hacía que otros se reti-

rasen á los campos para ocultarse en los montes; no habiendo entónces para los christianos otra habitacion que las prisiones, cárceles, Monasterios ó desiertos: en estas circunstancias abrazó el jóven Teodomiro el estado Monacal, del mismo modo que lo aconseja Isaías, sin precipitacion ni tumulto: *non in tumultu exhibitis, nec in fuga properabitis* (1). Teodomiro estaba penetrado y bien instruido del encargo que Jesu-Christo habia hecho á todos los christianos, de que negociáran hasta su venida; pues como expuso Tertuliano, en esto quiso instruirlos de la manera que habian de dexar, sacrificando á Dios, los bienes perecederos del mundo, para poder adquirir por su abandono las riquezas eternas é inmensas: con estos conocimientos digo que sus virtudes crecerian por momentos, y su valor solo lo supo aquel Señor que se las premió despues con el mayor y mas

(1) Isaías. cap. 52. v. 12.

apreciable galardón, qual fué el martirio que despues habia de padecer.

16. Encerrado ya el jóven Teodomiro en el Monasterio , dentro de su propio corazon forma del mismo claustro una soledad mas interior para poseer del todo su alma en paz. Su espíritu léxos cada dia mas del mundo , que ya lo estaba su cuerpo , su conversacion era toda en el cielo , y diria alegre: el que me envió, está conmigo, y no me dexará solo (1): *Qui me misit mecum est, & non relinquit me solum.* La oracion, el trabajo de manos , la penitencia , los ayunos, y el canto de los salmos ocuparian sus dias y sus noches , y quanto mas libre se veía de la casa de sus padres de Carmoña , conocidos , amigos del mundo y todos sus placeres , atractivos y engaños, mas se llenaba su corazon de virtudes, y su alma de aquellas dulzuras consoladoras que forman en el justo la esperanza

(1) S. Juan cap. 16. v. 32.

cierta de haber de conseguir algun dia la fruiccion y posesion de su Dios. No se debe extrañar no se halle noticia cierta de los años que vivió en religion, porque atendido el descuido con que se trataba todo en aquellos calamitosos tiempos, en los que la historia estaba tan perturbada como el Reyno; que eran muy pocos los escritores, principalmente en estas Provincias Occidentales, y poco cuidadosos en notar el por menor de todos los acontecimientos, y los autores ecclesiásticos de las cosas de Córdoba, las que refieren lo executan muy superficialmente, de lo que resulta no haberse podido averiguar con individualidad la historia de su vida privada; pero basta para poderla considerar muy fervorosa y exemplar, el reflexionar haber despreciado á el mundo, siendo aun tierno jóven, haber luchado consigo mismo hasta vencerse y negarse del todo á quanto le ofrecia de deleytable, para ser todo de Dios, y sin detencion correr gustoso y alegre á abrazar la vida Mo-

nacal, para conformar la suya con la de Jesu-Christo, por ser este el único camino, que conduce á la vida eterna feliz, muriendo con él, para reynar eternamente con él.

17. El Padre Juan de Mariana, este escritor, tan notoriamente docto como veráz, nada mas dice que Teodomiro fué Monge: San Eulogio y Ambrosio de Morales, el Padre Mabillon, Benedictino, el Maestro Heredia, el Licenciado Don Alonso Sanchez Gordillo, el Doctor Rodrigo Caro, Don Bartolomé Sanchez de la Parra, y en una palabra, quantos Autores han escrito historia Eclesiástica, solo lo citan y nombran Monge; mas lo trabajoso, y muy escabroso es realmente la decision del Monasterio á que perteneci6. Ningun escritor hasta el presente ha abierto un camino seguro y cierto que decláre á quál de los ocho que ent6nces se contaban en C6rdova pertenecia. Los célebres Antuerpienses, cuya profunda y vasta erudicion, igualmen-

te que su inflexible imparcialidad , no necesitan de otro elogio mas que nombrarlos hablando de Teodomiro , dicen que quanto han escrito los Autores Españoles de este Mártir , mas bien se pueden llamar piadosas conjeturas , que verdadera relacion histórica (1). *Omnia, quæ de hoc Martire ab Hispanis scripta reperi, piæ cogitationes potiùs dici possunt, quàm vera historica descriptio.* Yo absolutamente me conformo con el dictamen de estos sapientísimos hombres , por lo que no haré mas que manifestar lo que otros han publicado , y sin tomar partido , dexar á cada uno la libertad de persuadirse y creer lo que considere está mas bien fundado en razon , y con autoridad. Pero ante todas cosas es necesario vér primeramente las Iglesias y Monasterios que tenian los christianos en Córdoba en tiempo del imperio de los Moros , sus nombres , y sitios donde estaban. Ambrosio

(1) Antwerp. tomo 6. fol. 417.

de Morales , aunque en una de las partes de su historia habla de ellas , diciendo en general : "Que en Córdoba, cabeza del Imperio de los Moros, habia muchos christianos, y hartas Iglesias y Monasterios para conservacion de la fé católica , y culto divino , y Abderramen segundo martirizaba muchos christianos ; con todo habia ánimo en los que quedaban para ponerles piedras con lindos epitafios en sus sepulturas." Luego en el libro catorce (1), tratando de propósito de tantos martirios como por aquel tiempo sucedieron en aquella ciudad , forma la lista de todas las Iglesias y Monasterios que habia dentro y fuera de la ciudad , diciendo lo siguiente : "Como la Iglesia de Córdoba parecia tener esta preeminencia y poderío, aunque por harta triste ocasion, así tambien habia en la ciudad y sus comarcas muchos Templos y Monasterios de Monges y Monjas , no solo que habian

(1) Morales lib. 14. cap. 1. fol. 160. tom. 7.

»quedado desde el tiempo de los Godos,
 »sino que se habian fundado y se funda-
 »ban cada dia de nuevo." Pone en segui-
 da el número de ellas, con sus advoca-
 ciones, tomado de las obras de San Eulo-
 gio, de la manera siguiente: Dentro de la
 ciudad habia estas Iglesias y Monasterios:

1.ª La Iglesia de San Aciselo, Mártir de
 Córdoba, donde estaba su santo cuerpo.

2.ª La Iglesia de San Zoyl, Mártir de
 Córdoba, donde estaba su santo cuerpo.

3.ª La Iglesia de los tres Santos Mártires
 de Córdoba, Fausto, Januario y Marcial.

4.ª Las Iglesias de San Cipriano, San
 Ginés Mártir, y Santa Eulalia.

Fuera de la ciudad.

1.ª El Monasterio de San Christoval, á
 la otra parte del rio, quasi frontero de
 la ciudad.

2.ª El Monasterio de Monjas, llamado
 Cute-Clara, cerca de la ciudad, al occi-
 dente.

El Monasterio llamado Tabanense, que se edificó en estos años en la Sierra.

El Monasterio de San Salvador, llamado Pilamellariense, edificado tambien en este tiempo en la Sierra.

El Monasterio de San Zoil, llamado Armillatense por estar á la Rivera del rio Armillata, llamado ahora Guadalmellato, quatro leguas ó mas de Córdoba, en la Sierra.

En la misma, en el lugar llamado Troniano, estaba el Monasterio de San Felix Mártir.

En otro lugar de la Sierra, llamado Rojana, estaba el Monasterio de San Martin.

El Monasterio de los Santos Niños Mártires Justo y Pastor estaba en una pequeña Aldea, llamada Lejulence, muy metida en la Sierra.

Mas abaxo de Córdoba, rívera del rio, habia un pequeño lugar, llamado Culebras, y en él estaba la Iglesia de los Santos Mártires Cosme y Damian.

Tambien habia cerca de Córdoba en la Sierra, Iglesia de San Sebastian.

Los lugares de Palma y Ananelos, y otros algunos tenian sus Iglesias.

18. Hasta aquí Ambrosio de Morales por lo respectivo á Monasterios é Iglesias. El Padre Juan de Mariana escribe en substancia lo mismo, aunque con mas concision, diciendo: " Que á fuer de
 "christianos conservaron Iglesias y Mo-
 "nasterios de San Acisclo Mártir, otro
 "de San Zoyl, el tercero de los Santos
 "Fausto, Januario y Marcial; además de
 "esto tres Iglesias de San Cipriano, San
 "Ginés, y Santa Olalla, estos dentro de
 "la ciudad. Fuera de los muros se con-
 "taban ocho Monasterios: Uno de San
 "Christoval, á la otra parte del rio; el se-
 "gundo en los montes comarcanos, con
 "la advocacion de nuestra Señora, llama-
 "do Cateclariense; el tercero Tabanen-
 "se; el quarto Pilemeraliense, con ad-
 "vocacion del Salvador; el quinto Armi-
 "latense, de San Zoyl, con otras tres

„Iglesias mas de San Felix, San Martin,
„y de los Santos Justo y Pastor.” De
igual certeza es, que el Monasterio de
San Zoil, que estaba dentro de la
ciudad, era de la Orden del Patriarca
San Benito, y el mismo que fundó el
Obispo de Córdoba Agapio segundo,
quando reynaba en España Recaredo, Rey
de los Godos. Á este digno Prelado se
apareció San Zoil, le manifestó quién
era, y dónde estaba su santo cuerpo, pa-
ra que extrayéndolo de aquel sitio, fuese
dignamente colocado en otro mas decen-
te. Al dia siguiente manifestó Agapio es-
ta vision celestial á sus Clérigos y pueblo,
y con grande alegría y mayor devocion,
todos se encaminaron á el sitio que se le
habia señalado. El Obispo quiso hacer
por sí mismo la excavacion, hasta que
descubrió el santo cuerpo, que osculaba
continuamente con tanta devocion y fer-
vor, que en esta fatiga (dice la historia)
se le cayeron dos dientes. Llevaron las
santas reliquias á una pequeña Iglesia con

la reverencia debida , que de tiempos antiguos habia de San Felix ; y el Obispo Agapio segundo puso en ella el cuerpo de San Zoyl ; y despues haciéndola mas capáz para mayor culto del Santo Mártir , edificó allí un Monasterio tan principal , que tenia cien Monges. Esto mismo se lee , dice el Padre Flores en los breviarios antiguos de Córdoba y de Burgos. Esto mismo afirma el manuscrito del Cerratense , que escribió en el siglo trece , siendo unánime sentir , que así la Iglesia como el Monasterio estaban dentro de la ciudad. Por estas razones no se puede equivocar este Monasterio con el Armilatense , dedicado tambien á San Zoyl , que estaba en la Sierra de Córdoba , situado en un risco de Breñas pedregosas , á orilla del rio Armillata , quatro , ó mas leguas distante de Córdoba. Y aunque San Eulogio no hace expresa mencion de este Monasterio de San Zoyl dentro de la ciudad , y acaso por esta razon el Padre Roa afirmaria que la Iglesia de San Felix , lla-

mada despues de San Zoyl , eran diversas , por estár esta Iglesia en la ciudad , y el Monasterio fuera ; de aquí lo mas que se puede inferir es , que habiéndose colocado el cuerpo de San Zoyl en la Iglesia de San Felix , por los años de seiscientos trece , despues del año de ochocientos cinquenta y dos , en que escribió San Eulogio , ya no exístia ; como de hecho , habiendo muerto el Rey Abderramen segundo por este último tiempo , y entrado á reynar su hijo Mahomad , ya no exístia , como lo manifestaré mas adelante.

Esto mismo se confirma con la fundacion que el Conde Don Gomez Diaz de Carrion , que estaba casado con la Condesa Doña Teresa , hija del Rey Don Ordoño , hizo del Monasterio de Benitos en su Villa de Carrion , llevando para ello Monges del Monasterio de San Zoyl de Córdoba , y para ennoblecerlo pidió á el Rey Moro los cuerpos de San Zoyl y San Felix , por premio de los muchos servicios que le habia hecho ; y habiéndose

doselos concedido , se los llevaron consigo los Monges. Que todos los otros Monasterios eran de la misma Orden de San Benito es cosa averiguada, por las muchas razones que lo persuaden. La primera es la autoridad de Ambrosio de Morales, que lo afirma diciendo : “ que todos los „ Monasterios que entónçes habia en Córdova eran de la Orden de San Benito, „ por ser la que en España habia florecido „ mas desde su principio.” Segunda, luego que entró á reynar Mahomad, hijo de Abderramen, promovió tan universal y sangrienta persecucion contra los christianos de Córdova , que entre las crueldades que de su órden se executaron , fué una la destruccion de los Monasterios de Monges y Monjas , para apropiarse sus heredades. Con este motivo , unos Monges se ausentáron de Córdova , y otros se recogieron y escondieron en la ciudad. Los primeros se refugiaron á Galicia y á las Asturias , y poblaron los Monasterios de Sahagun , Lemos y otros. Filon , que era

Abad en Córdoba con Vincencio , Presbítero , y María , que era religiosa , se fueron á el de Lemos , el que estando algo destruido , el Rey Don Ordoño les concedió coto con jurisdiccion para que lo reedificáran , y en la escritura de esta donacion se expresa con particularidad que los expresados Monges llevaron de Córdoba libros eclesiásticos , y otros espirituales. Los que se escondieron y ocultaron en Córdoba , se traxeron consigo los cuerpos de los Santos Mártires , que estaban sepultados en sus Iglesias y Monasterios , que desamparaban. Es la tercera prueba, que el Abad Walobonso, con otros Monges del Monasterio , con la advocacion de nuestra Señora , llamado de Cute-Clara , se acogieron á el de Sahagun, y el Rey Don Alonso el Magno, porque estaba destruido , les concedió jurisdiccion , y dió otras posesiones (dice esta donacion) para que honradamente se sustenten el Abad Walobonso con sus Monges. El Abad Juan , que lo era de

otro , con los Monges que se ausentaron de Córdoba con él , poblaron el Monasterio de San Martin de Castañeda ; y habiéndolo despues desamparado estos Monges , pasó á ser de la Orden del Cistér. Ultimamente , el Monasterio de San Miguel de Escalada , cerca de Leon , fué tambien acrecentado con los Monges que de Córdoba se fueron á él.

19. Por todas estas razones , y otras que aun pudiera exponer , pero que con oportunidad mas adelante habré de exponer , se vé que los Monasterios de Córdoba que habia de tiempos antiguos , y los que se fundaron baxo el Imperio de los Moros , eran de la Orden de San Benito , cuya opinion sigue tambien Fr. Juan Marieta , del Orden de Santo Domingo , en su historia de los Santos de España. Á éste sigue Fr. Alonso Chacon , del mismo Orden , en la que escribió de los doscientos Mártires de Cardona. Fr. Gerónimo Roman , de la Orden de San Agustín , en la historia eclesiástica de Espa-

ña, que no se ha impreso, y original se conserva en la libreria del convento de Salamanca, en el libro quarto afirma: " que
 „ los Monges Mártires de Córdoba eran
 „ de la Orden de San Benito: que los
 „ de este instituto de Córdoba pasaron á
 „ Galicia á poblar los Monasterios de Sa-
 „ mos, y tiempo mas adelante repararon
 „ el de Sahagun, y que aquellos Monas-
 „ terios (dice) eran de la regla de San
 „ Benito es cosa clara; porque ván á po-
 „ blar de nuevo los que son del mismo
 „ instituto." Lo mismo se convence con
 la vida que de el Santo Doctor y Már-
 tir Eulogio escribió el Caballero Albaro
 Cordovés, su condiscípulo y amigo fa-
 miliar, diciendo en ella: " Que Eulogio,
 „ no contentó con visitar los Monasterios
 „ de su tierra, y tratar con sus Monges,
 „ quiso conocer tambien los que habia
 „ en Navarra. Que en Pamplona estuvo
 „ en el Monasterio de San Zacharías (1),

(1) Este Monasterio era el mas famoso de la Or-

„ y en otros de aquella Provincia, don-
 „ de conoció y conversó con muchos Ve-
 „ nerables Padres. Que en estos Monas-
 „ terios halló libros exquisitos, de que por
 „ estas tierras no habia noticia. Del Mo-
 „ nasterio de San Zacharías era Abad Odo-
 „ arto, de cuyo trato y conversacion ha-
 „ bia recibido mucho gozo, habiendo en
 „ este Monasterio, baxó la obediencia de
 „ este Abad, ciento y cinquenta Monges;
 „ y de este Monasterio habia traído los li-
 „ bros de la ciudad de Dios de San Agus-
 „ tin, las sátiras de Juvenal, todas las
 „ obras de Oracio, las de Porfirio, los
 „ Epigramas de Adhelelmo, las fábulas
 „ de Amieno, en metro, muchos hymnos
 „ sagrados de linda composicion, y otras
 „ diversas obras sobre diferentes asuntos.”
 Estos testimonios son tan convincentes, y
 tanto mas apreciables y dignos de fé hu-
 mana, quanto es notoria la ciega rabia y
 furor en perseguir y quemar los Mahome-
 den de San Benito, situado casi en la raíz de los Piri-
 neos.

tanos todos los escritos de los christianos que dominaron la España, como lo testifica Don Rodrigo á el Rey Don Fernando en el prólogo de su historia, el gran trabajo que le costó la averiguacion y compilacion de los hechos para sacarlos de escrituras informes, y pergaminos viejos y roidos: *Tempore enim vastationis Arabum scripta, & libri cum pereunte patria perierunt.* No se puede presentar congruencia, ó llámese verosimilitud histórica mas bien fundada que esta sobre la materia: Y si no, con qué otro fundamento, por qué causa, ó con qué motivo podia el Señor San Eulogio, en la carta que á la vuelta de un viage escribió á el Obispo de Pamplona Wiliesindo enviándole una reliquia de San Zoyl, decirle, le suplicaba se dignase saludar en su nombre á sus amados y carísimos padres Fortunio, Abad Legerense, con todos sus Monges: á Atilo, Abad Cojecense, con todos sus Monges: á Odo-rato, Abad Serasiense, con todos sus com-

pañeros: á Scemeno, Abad Igualesense, con todo su Colegio: á Dadila, Abad Hurdespalense, con sus Monges; y á todos los demás Padres, que en su peregrinacion le ayudaron, consolaron y conoció: *Petentes ut, salva honoris vestri reverentia, non dedignemini nobis salutare amabiles, & charissimos Patres nostros, id est; Fortunium, Legerensis Monasterii Abbatem, cum omni collegio suo. Atitium Cellensis Monasterii Abbatem, cum omni Collegio suo. Odoorium, Abbatem Serraciensis Monasterii, cum toto agmine suo. Scemenum, Igualesensis Monasterii Abbatem, cum omni Collegio suo. Dadilanem, Hurdespalensis Monasterii Abbatem, cum omni Collegio suo. Salutamus etiam cæteros patres, quos in peregrinatione nostra tutores, & consolatores habuimus, omnemque scholam dominicam in osculo Sancto.*

Es cierto, pues, á el parecer mas bien fundado, que los Monges de Córdoba en aquellos tiempos eran todos Benitos, y

de consiguiente , que San Teodomiro lo fué ; verdad , que la acompaña la mayor congruencia y verosimilitud correspondiente á aquel tiempo. Esta mi reflexiôn no se debe considerar como efecto de una metafisica aristotélica, sino como una prueba de razon , deducida de todos los fundamentos que quedan sentados. Que no se haya podido averiguar á qué determinado Monasterio perteneció , es casi de igual certeza , por el constante y universal silencio , en esta parte , de todos los Autores que he visto y han llegado á mi noticia , que han hablado ó citado á este Santo Mártir. Don Bartolomé Sanchez de Feria , Cordovés , diligentísimo en averiguar los hechos de los Santos Mártires de Córdoba , en su Palestra Sacra (1), cuya obra por sí misma manifiesta la solidéz y buena crítica con que se escribió, nada dice mas , “ que Teodomiro en el verdor „ de su edad, arrastrándole su inclina-

(1) Tom. 2. pag. 324.

„cion á las letras, pasó á Córdoba, y
 „que como desde pequeño habia sido
 „grande en el discurrir, viendo la ob-
 „servancia que habia en los Monasterios,
 „se hizo Monge en su edad florida, su-
 „jetando las lozanías de su juventud con
 „el ayuno, vigílias, oracion y santos exer-
 „cicios Monásticos en la soledad.” Solo
 el Licenciado Don Alonso Sanchez Gor-
 dillo, Proto-Notario Apóstolico, en una
 obra que escribió en el año de mil seis-
 cientos doce, que no se ha impreso, é
 intitula: *Memorial de los Arzobispos
 Santos, y cosas eclesiásticas de Sevi-
 lla*, de que he visto, y aun cotejado dos
 exemplares, uno en la librería de la san-
 ta Iglesia Metropolitana y Patriarcal de
 Sevilla, y el otro en la del claustro y
 real Universidad de ciencias de la misma
 ciudad; afirma, quando trata de la fun-
 dacion del Monasterio Tabanense, así
 llamado por estár en la Sierra, fundado
 junto á un pueblo que se llamó Tabanos,
 dos leguas de Córdoba. “ Que salió de la

„ Villa de Carmona el animoso manee-
 „ bo Teodomiro, que habia sido dester-
 „ rado de Sevilla, y se fué á Córdova
 „ á deprender las ciencias que entre los
 „ Arabes florecian: Tocado del divino es-
 „ píritu dexó el siglo, y se retiró á la
 „ vida solitaria del Monasterio Tabanen-
 „ se, de que tuvo noticia, donde hizo pro-
 „ fesion de la vida monástica con que allí
 „ se vivia.” De este manuscrito del Li-
 licenciado Gordillo no he podido hallar
 otra autoridad que la que se quiera le re-
 sulte de ser uno de los muchos manus-
 critos de que se valió Zúñiga para la com-
 posicion de los anales de Sevilla, por ser
 copia de otro igual que tenia en su li-
 brería el Obispo de Viserta Don Mel-
 chor de Escuda. El Licenciado Gordi-
 llo afirma en la advertencia ó prólogo de
 su obra, que el manuscrito del Obispo
 de Viserta fué copia de una obra origi-
 nal que poseía el ilustre Señor Don Fer-
 nando de Ribera, hijo de Don Perafan
 de Ribera, Duque de Alcalá de los Gan-

zules, el qual habia adquirido para copiarlo aquel Obispo, por medio de un criado de este Caballero, que extrajo de su archivo. Si esta cita fuera cierta, no hay duda que la opinion de Gordillo podria ser de autoridad, porque el Señor D. Fernando de Ribera, cuya ilustre madre la Señora Doña Catalina de Ribera, fundadora de mi Hospital en Sevilla, de las cinco llagas, que es vulgarmente conocido por el de la sangre, y hermano del Señor Don Fadrique Enrique de Ribera, su confundador y ampliador, fué un Caballero de mucha erudicion, muy estudioso de la antigüedad, y de no menor gusto por las artes; y no contento con esto, viajó recorriendo vários Monasterios de las Ordenes Monacales, en los que recogió por sí mismo cantidad considerable de privilegios, memorias, y otros muchos documentos, con los que llegó á componer treinta gruesos volúmenes.

20. Pero esta opinion de Gordillo

ofrece las muchas dificultades que expon-
dré mas adelante para no poderme confor-
mar con ella con la certeza que se propo-
ne. Yo busco la verdad, y á los que la
solicitan importa mucho no dexarse sor-
prehender por una sola autoridad, quan-
do muchas de la misma, y aun mayor
establecen lo contrario. A Gordillo sigue
el Carmelita Fr. Diego de Coria en su
obra intitulada: El Dilucidario, aunque ci-
ñéndose precisamente á que los Monaste-
rios de Córdoba, Tabanense, de Cute-
Clara, y del Salvador, ó Pilamelariense
eran de la Orden de San Basilio, y no
de la de San Benito. Se conforma franca-
mente con este parecer el Maestro Don
Alonso Clavel en la historia que escribió
de las antigüedades de su Religion de S.
Basilio, y dice: Que el Padre Fr. Die-
go de Coria, en su historia carmelitana, afir-
ma, " que en la ciudad de Córdoba hu-
,, bo ántes de la pérdida de España Mo-
,, nasterios de la Orden de San Basilio,
,, entre los quales señala tres por mas in-

„ signes, por los años de ochocientos cin-
 „ quenta y dos (1). Uno donde vivió el Mon-
 „ ge Jorge de la Laurea de San Sabas, del
 „ Orden de San Basilio, que estaba en Je-
 „ rusalén, y envió el Abad David desde
 „ la Palestina, para que recogiera lo que
 „ en España se juntaba en estos Monaste-
 „ rios, para los Monges que estaban entre
 „ infieles, que por ser los unos y los
 „ otros de una misma religion, tenían esta
 „ correspondencia, y se aposentaban co-
 „ mo en casas propias. Otro era el de
 „ la Madre de Dios, llamado de Gute-Cla-
 „ ra; y el otro el Pilamelariense, constan-
 „ do ser todos de un instituto con los Pa-
 „ lestinos y Sirios, por la carta que San
 „ Jorge les escribió, llamándolos herma-
 „ nos, del qual término de hablar no usa-
 „ ra si fueran de otra religion. De mane-
 „ ra, concluyen los Maestros Doria y
 „ Clavel, que en el año de ochocientos
 „ cinquenta y dos, hallamos noticia de

(1) Clav. Anrig. Basil. num. marg. 17. pag. 525.

„nuestros Monges en lo interior de España.” Á quererme desembarazar con prontitud de esta tan hermosa y patética relacion del Maestro Clavel, podia executar-lo con dos solas palabras, oponiéndole, que si los Monasterios que hubo en Córdoba de la Orden de San Basilio fué, como confiesa el Padre Coria, ántes de la pérdida de España, habiendo Coria tenido el descuido de afirmar en otra parte de su obra, que con la entrada de los Sarracenos en España se perdieron todos los Monasterios de Baslios, y los Monges se ausentaron, causa por la que los Monasterios se arruinaron; habiéndose fundado modernamente, y mucho tiempo despues que poseian ya los Moros á Córdoba los tres Monasterios Tabanense, de Cute-Clara, y del Salvador en tiempo de San Eulogio, como lo dice el Santo Doctor en sus obras, no podian ser de la Orden de San Basilio. Pero como busco la verdad, es necesario tratar este punto difusamente, y no contentarnos con la autori-

dad de aquellos cuyas mentiras, como dice San Gerónimo, detextamos: *Non debemus eorum auctoritate acquiescere quorum mendacia detestamus*. Porque si lo que dice el Maestro Clavel, apoyado sobre la autoridad de Fr. Diego de Coria, fuera cierto, pobres Carmonenses, que habian vivido engañados por tantos siglos sobre el verdadero Monacato de su Santo Patrono Teodomiro! Pero hay mas. El Maestro Don Gerónimo de Vilches, del mismo sagrado Orden de San Basilio, en la exôrtacion que dirige á los Monges Basilianos, y precede á la vida que publicó del Venerable Padre Maestro Fr. Juan Baptista Borrego, copia en substancia lo que dicen los Maestros Coria y Clavel; y añade de mas, para confirmar, y dár mas solidéz á las pruebas de los expresados, „ que desde tiempos muy remotos „ se propagó en España el instituto Basiliano, como lo dixo el Mantuano por las „ siguientes expresiones: *Hisperiæ Populis procùl aparebat*; que habia apareci-

ndo (la religion de San Basilio) en los pue-
 blos de Hesperia , que en histórica inte-
 ligencia es España. Luego lo confirma
 Vilches con la autoridad del Doctor Pa-
 dilla , que hablando del Concilio cele-
 brado en Tarragona por los años de qui-
 nientos diez y seis , en él se hizo expre-
 sa mencion de Monges y Abades , que
 eran de la Orden de San Basilio. Son,
 dice el Maestro Vilches , las palabras de
 Padilla : *Creo , que los Monges y Aba-
 des, de que en este Concilio se hace men-
 cion , debian de ser del Orden de San
 Basilio , porque aquel Santo Prelado
 fundó en Oriente mucho ántes que San
 Benito en Occidente.* Continúa Vilches
 alegando , que lo que dixo Fr. Diego de
 Coria está apoyado sobre la autoridad , y
 con los escritos de San Eulogio , que co-
 mo mas instruido que otros en el insti-
 tuto de San Basilio , pudo penetrar la
 verdadera inteligencia de lo que escribió
 el Santo Mártir Eulogio ; y de consi-
 guiente , aunque en Córdoba hubiese Mo-

„nasterios de otros Ordenes , como de
 „San Benito y San Agustin , especialmen-
 „te los tres Monasterios Tabanense , Pi-
 „lamelariense , y de Cute-Clara eran de S.
 „Basilio ; pues aunque el Señor San Eu-
 „logio no dice de qué religion eran , (co-
 „mo tampoco lo explica de los demás) dá
 „bastantes indicios para formar una bien
 „fundada conjetura de que eran Monges
 „Basilios. Primero , por el nombre que
 „dá el Santo Doctor en el prólogo de sus
 „obras á los Monasterios, llamándolos *As-*
 „*ceterios*. Segundo , porque dichos Mo-
 „nasterios eran duples de Monges y Mon-
 „jas , aunque con la debida separacion de
 „muros y paredes. Tercero , porque del
 „Monasterio Pilamelariense fué su Abad
 „Tándila , que era Monge del Tabanen-
 „se , para cuyo efecto se lo pidieron á
 „el Abad Martino , para que fuera su sa-
 „cerdote , y que á éste siguió en la Pre-
 „lacia el Abad Felix , y despues el doctí-
 „simo Samson Abad , como lo declara
 „todo San Eulogio. Del de Cute-Clara es-

„cribe San Eulogio , que á él fueron á ha-
 „cer vida Monástica San Pedro , y San
 „Walobonso , siendo su Abad Trugelo,
 „resplandeciendo este Monasterio en la ob-
 „servancia de muchas siervas de Dios. Con
 „todos estos poderosos fundamentos se
 „prueba la persuasible conjetura de que es-
 „tos tres Monasterios eran de la Orden de
 „San Basilio.”

21. En todo este dilatado razonamien-
 to del Maestro Vilches, presenta, como es-
 tá á la vista , muchas pruebas para persua-
 dir y corroborar los dictámenes de Co-
 ria y Clavel, y otras particulares que aña-
 de á lo que aquellos dixeron , por lo que
 habré de dividir mis reflexiones tambien;
 unas, que se dirigirán contra lo que alega
 el Maestro Vilches ; y otras sobre lo que
 exponen los Maestros Coria y Clavel; pa-
 ra que los sábios imparciales , pesando en
 la balanza de sus luces los fundamentos
 de aquellos , y mis razones , asientan á lo
 que hallen mas bien fundado ; porque yo,
 sin el menor detrimento del respeto que se

debe á estos grandes hombres por su sabiduría, no puedo asentir en esta parte á su opinion, para abrazarla como verdadera. Sus mismas razones me sirven de fundamento para no sacrificar mi juicio propio á sentencia de que no está persuadido mi entendimiento. Esta condicion me falta á el presente, por parecerme muy débiles y superficiales las pruebas alegadas por Coria, Clavel, y Vilches.

22 Es mi primera reflexion sobre el texto del Mantuano, que dice: *Hisperia populis procul aparebat; que habia aparecido en los pueblos de Hisperia, que en histórica inteligencia es España*: dice el Maestro Vilches; á quien yo digo que el advervio *procul* significa *lejos de lejos á lo lejos*: por cuya razon la verdadera construccion grammatical del texto del Mantuano, es la siguiente: *De los pueblos de Hisperia estaba lejos*. Si el expresado texto se quiere construir con mas elegancia, y del modo que los gramáticos llaman perifrasedado, se debe decir: *Los*

pueblos de la Hisperia (España) miraban á lo lejos todavía la Orden de San Basilio; que vale tanto como decir: que no existia en España todavía; que no habia llegado, y este texto del Mantuano vá conforme con el descuido que dexo ya referido tuvo Coria, quando afirmó que despues de la entrada de los Sarracenos en España no habia Monasterios de la Orden de San Basilio. Resulta, pues, que el texto del Mantuano prueba todo lo contrario que con él se intenta persuadir. Segunda reflexón, sobre la autoridad del Concilio de Tarragona, y expresion del Doctor Padilla, alegada por el Maestro Vilches. El Concilio de Tarragona, como afirma Padilla, se celebró el año de quinientos diez y seis; y la entrada de los Sarracenos en España no se verificó hasta doscientos y un años despues; podia muy bien haber en aquella época ó año en que se celebró este Concilio algunos Monasterios de Monges Basilios, y en esta última no existir ninguno, por ha-

ber sido destruidos, arruinados y desamparados , como lo dice el Maestro Coria, con la entrada en España de los Moros. Esta gracia , que podia yo hacer á el Padre Maestro Vilches , y con la que todo se componia , consultando á mi genio, mi respeto y amistad con la esclarecida Orden de San Basilio , me lo embaraza con las palabras de Padilla. *Creo , dice Padilla , que debian ser del Orden de San Basilio.* Esta proposicion es una afirmacion , con duda positiva de la proposicion opuesta , que es *la verdad y certeza* , segun los buenos principios filosoficos; de lo que se infiere , que estando con mas sólidos constantes y verídicos testimonios probado , que en el siglo nueve no habia Monasterios en Córdoba del Orden de San Basilio , *aquella duda , aquel creo , aquel debian de ser* , no puede destruir los fundamentos y pruebas en contrario alegadas , porque semejante modo de discurrir no se admite por prueba fé-haciente en puntos históricos contenciosos. Debe,

pues, el Maestro Vilches presentarnos otras nada equívocas; y en el ínterin es preciso conservar á la religion de San Benito en la quieta y pacífica posesion de los Monasterios de Cute Clara, Tabanense y Pilamelariense de Córdoba. Es verdad que San Basilio fundó su Orden en la Grecia el año de trescientos y quarenta, y San Benito la suya en el Occidente en el posterior de quinientos y veinte; mas esto no embaraza para que en España primero se extendiese esta segunda que la primera. Antes bien, porque San Benito fundó en el Occidente, parece mas verosímil se debia propagar su Orden mas en él; como efectivamente se propagó mas en la Grecia y todo el Oriente la religion de San Basilio, porque este Santo Doctor fundó allí.

23. Tercera reflexiôn sobre la prueba que alega el Maestro Vilches por el uso de la voz *Ascetes*. No se puede negar que el primero que se sirvió de la expresion *Ascetes* fué San Basilio; pero si de

esto se ha de querer inferir que el que se valga de ella ha de pertenecer al Orden de San Basilio, en este caso todos los Monasterios, todos los Hermitorios de Anacoretas, todas las Congregaciones, todas las juntas, sitios, ó sociedades en que se junten ó reunan los hombres á hacer profesión de la vida espiritual, deberán ser de la Orden de San Basilio. La voz *Ascetes* no tiene otro significado, que el de explicar aquel sitio ó lugar, en que unidos vários individuos profesan vida ascética, es decir, de oracion, contemplacion, espiritual, mística, abstraída del mundo; y los así ocupados se les llama con el nombre de ascéticos, místicos, almas dadas al trato interior con Dios, segregadas del siglo; y estos sitios se denominan *Asceterios*, y en este sentido San Eulogio y todos los demás llaman á los Monasterios *Asceterios*, sean de la Orden que se fueren. Quarta reflexi6n, sobre lo que alega el Maestro Vilches, que del Monasterio Pilamelariense fué Abad Fándila, que era

Monge del Tabanense ; que á Fándila siguió Felix , y á éste el doctísimo Samson. No podia presentarse prueba mas peregrina que esta ? Se sabe por el unánime testimonio de San Eulogio , y del mismo doctísimo Samson , que él fué Clerigo, Presbítero Secular, y no Monge ; y el título de Abad le provino del empleo de Cura que exerció en la Iglesia de San Zoylo , á los que distinguian con el nombre de Abad. Esta opinion la sobstienen, por ser la verídica, el Maestro Yepes, y el Padre Flores contra Asnoldo , que supuso habia sido Monge de la Orden de San Benito. Samson fué nombrado por Abad del Monasterio Pilamelariense por los años de ochocientos cinquenta y ocho , cuyo empleo sirvió por tres ó quatro años á lo mas : mas esto fué porque los Monasterios estaban sujetos á el Obispo , y pudo éste ponerlo allí, porque carecian entónces aquellos Monges de Sacerdote que les presidiera y administrára en lo espiritual ; pues nadie ignora que los Obispos entónces pro-

movian el mayor bien de los Monasterios, corregian lo que desdecia de su instituto, y nombraban Abades, como se expresa en el quarto Concilio de Toledo á el título cinquenta y uno. El Obispo de Córdoba Saulo, que conocia los méritos de Samson y su sabiduría, lo puso en aquel Monasterio por Abad, para la mejor instruccion de aquellos Monges, sin que para esto se necesitara haber profesado ántes, ni en la actualidad, el estado Monacal. Este nombramiento se consideró como una permission divina, para que tuviera efecto la traslacion á Francia de los cuerpos de los Santos Mártires Jorge y Aurelio, que estaban sepultados en la Iglesia de este Monasterio. El suceso fué, que los Monges de San German de París, enviaron por los cuerpos de estos dos Santos Mártires para darles culto, y enriquecer su Iglesia con ellos. Los Monges encargados de esta solicitud, venian auxiliados con la recomendacion del Rey Carlos de Francia, llamado por sobrenombre el Calvo, y protegidos

con cartas del Conde Hurfrido para Abdiluar, Gobernador de Zaragoza, á fin de que los encaminase y recomendase en Córdoba. Luego que llegaron los Monges á esta ciudad, trataron de la causa de su venida con Leovigildo, por sobrenombre Abad Solomes, que era conocido de Sunifrido, Lugar-Teniente del Conde Hurfrido, y de Ataulfo, Obispo de Barcelona. Leovigildo se encargó de el buen éxito de la pretension de aquellos Monges, y para ello consultó con el Abad Samson el modo de hacerlo efectivo; y estando los dos deliberando sobre esta pretension, fué quando el Obispo Saulo nombró á Samson por Abad del Monasterio Pila-meraliense. Esta eleccion se atribuyó á benignidad del cielo, como medio mas oportuno para que consiguieran los Monges Franceses lo que deseaban; porque aunque los Monges del Monasterio se opusieron con teson á la entrega de los cuerpos de los Santos Mártires, los Monges Franceses llevaron la competencia á el Obispo

Saulo, y éste, condescendiendo con el dictámen del Abad Samson, sentenció á favor de los Monges Franceses, y mandó se los entregáran, lo que executó el Obispo por sí mismo, colocándolos en lienzos limpios; y poniéndoles su sello los dirigió con sobrescrito á el Rey Cárlos de Francia.

24. El Abad Samson, pues, el estado que profesó fué de Eclesiástico, Presbítero Secular, como el mas conforme á su inclinacion y vocacion, y el mas á propósito para el cultivo de las ciencias. Habiendo desempeñado desde su juventud los primeros grados en él, llegó á merecer por su sabiduría el Sacerdocio, y por ella le nombró el Obispo Valencio, sucesor de Paulo, Abad de la Iglesia de San Zoylo, el año de ochocientos sesenta y dos, por las instancias de los Clérigos, y de los fieles. En esta Iglesia enseñó públicamente las ciencias, por lo que se vé con evidencia que la presidencia de el Monasterio Pilmelariense fué solo de tres ó quatro años, como lo dexo ya referido. En este tiem-

po llegó á Córdoba el Obispo de Málaga Hostegesis, quien favorecido por los enemigos de la religion católica, empezó á esparcir vários errores contra la fé; y aliándoseles Romano y Sebastian, que se habian manchado con los errores de los Vadianos, ó Antropomorfitas, sembraron entre los christianos esta perversa doctrina. El Abad Samson, intrépido por el honor y pureza de la fé, se opuso al Obispo y sus partidarios con tanta firmeza, que ni las amenazas, promesas, respetos humanos, ni otros vários medios de que se valieron, lo pudieron separar de su intento, haciéndose cada dia mas recomendable su zelo sacerdotal á la presencia del silencio con que se mantenian otros Obispos, preocupados del miedo, de la adulacion, y de la política. El teson constante con que el Obispo Hostegesis mantenía sus errores, hacia á Samson mas firme en impugnarlos, causa porque el Obispo declaró al Abad Samson por herege. Samson abrazó el medio de purificarse de tan atroz calumnia

por una confesion de fé que publicó; en la que con las autoridades de la Santa Escritura, de los Padres y Doctores de la Iglesia, hizo patente que la fé que profesaba era la católica, y dignos de las mayores anatemas los errores de el Obispo Hostegesis. En el ardor de estas disputas acaeció juntarse en Córdoba vários Obispos para celebrar un Concilio, y Samson, para manifestar y asegurar al mismo tiempo su inocencia, entregó á los Obispos un exemplar de la confesion de su fé, para que la exáminaran. Reconocida que fué por estos Prelados, no hallaron en ella nada que fuese reprehensible, ni mereciese enmienda, por ser un verdadero compendio de la fé católica; y con esta aprobacion parece debia haberse executado la causa, y la inocencia de el Abad Samson. Mas no fué así, porque el Obispo Hostegesis, protegido por el Conde Servando, que mandaba en Córdoba, y era su pariente, de tal manera consternó los áni-

mos de los Obispos, que los obligó á fuerza de violencias á firmar una sentencia injusta contra Samson, en la que lo descomulgaban, desterraban, privaban del exercicio del Sacerdocio, y de otro qualquiera empleo, oficio, ó funcion eclesiástica. El Obispo de Córdoba Valencio, que era testigo de estas violencias, y le era notoria la inocencia del Abad Samson, se encargó de este negocio para tratarlo con los Obispos juntos en el Concilio, y tambien dió cuenta de él á otros Prelados que no habian concurrido á el Concilio, como fueron á Ariulfo, Metropolitano de Merida, á Saro, Obispo de Baeza, á Reculfro, Obispo de Egrabo, á Beato, Obispo de Ezija. Habiéndose visto por estos Prelados la confesion de fé de Samson, la calificaron irreprehensible, y sentenciaron la causa á su favor. A el dictámen de éstos se juntó el de los Obispos Genesto de Urce, Theudeguto de Ilici, y Miro de Asidonia, con cuyos documentos Valencio, Obispo de Córdoba, de-

claró nulo el primer decreto de los Obispos contra el Abad Samson, y este Eclesiástico recobró su honor, y su reputacion, y su sabiduría se aumentó mas. Por este hecho los enemigos de Samson mas obstinados, viendo frustrados todos sus malos designios, con mayor furor vuelven á perseguir á Samson, á el Obispo Valencio, y á todos los christianos en general. El Conde Servando, con la mas cruel inhumanidad, impuso á los fieles una contribucion de cien mil sueldos, é intentaron deponer á Valencio, sacando con engaños el decreto á el Rey; y multiplicando las maldades sobre mayores delitos colocaron en la Silla Episcopal de Córdoba á un intruso, obligando á los Obispos Consagrantes admitieran á esta funcion á los Moros y Judíos, con exclusion de los christianos. Calumniaron á el Abad Samson nuevamente del delito de lesa Magestad, suponiendo habia revelado los secretos del Rey Moro, á el traducir del arabi-go á el latin el contenido de las cartas que este Monarca enviaba á el Rey de Francia.

Viendo Samson que el odio de sus enemigos no tenia término, resolvió en la era de novecientos y uno, ó poco mas, que corresponde á el año de Jesu Christo de ochocientos sesenta y tres ó sesenta y quatro, ausentarse voluntariamente de Córdoba, como lo executó, y se retiró á Tuci (que es hoy Martos). Esta fué la causa porque salió de Córdoba el Abad Samson, y no por la que creyeron algunos Autores, que porque era Monge huyó con los demás á Galicia, ó Asturias en la persecucion de Mahomad, Rey Sarraceno. El Obispo Hostegesis, sabiendo el paradero de Samson, escribió á el Obispo de Tuci enviándole el primer decreto fulminado contra él por los Obispos, aunque algo mas modificado, sobre su doctrina; y Samson volvió á tomar la pluma desde Martos contra el Obispo de Málaga, formando un Apologetico de su fé, en el que defendió los misterios de la religion católica, vindicaba nuevamente su fama, y lo remitió á Córdoba. Ambrosio de Morales es de opinion que desde Martos se alejó á el Monaste-

rio de Moreruela de Monges Benitos (1). Lo cierto es , que el Abad Samson últimamente se restituyó á la ciudad de Cordova , en la que lleno de méritos y de años, falleció el dia veinte y uno de Agosto, de la era de novecientos veinte y ocho, que corresponde á el año de Jesu-Christo de ochocientos y noventa; para cuyo sepulcro compuso el Arcipestre Cipriano un Epígrama en verso heróico , que principia así:

Quis, quantusvè fuit Samson Clarissimus Abbas.

Cujus in Urna manent hac sacra membra sub aula,

Personat Hesperia illius fame fota, &c. &c.

Esta es la verdadera historia del estado y hechos memorables del Abad Samson, y con ella se evidencia que fué Clérigo, Presbítero Secular, y no Monge de religion alguna ; y de consiguiente se ha probado

(1) Morales. lib. 14. cap. 7. pag. 285.

la equivocacion que padeció el Padre Maestro Don Gerónimo de Vilches , suponiéndolo Abad del Monasterio Pila-meraliense , por ser Monge de la Orden de San Basilio ; no habiendo en la realidad entónces en Córdova ninguno de esta religion , como lo confirma la autoridad del sapientísimo Morales , que dice : “ Hase de notar desde luego como todos los Monasterios entónces en Córdova eran de la Orden de San Benito, por ser esta la que acá mas bien habia desde su principio florecido , y de otra ninguna tenemos memoria que hubiese.” Notables expresiones en este grande y sábio Historiador , que de órden del Señor Rey Don Felipe Segundo visitó todos los Monasterios de Monges para exâminar y reconocer sus Archivos, los de las Santas Iglesias, y otros particulares, para exâminar y buscar la verdad de muchas cosas, y hechos fabulosos, ó absolutamente falsos, con los que habian viciado y llenado la historia de la nacion de errores y fábulas. Y aunque todo lo que llevo manifestado

hasta aquí, pudiera servir de respuesta tambien á lo que afirmaron el Padre Fr. Diego de Coria, y el Padre Maestro Don Alonso Clavel, sin embargo, para que mis lectores puedan decidir con mayor conocimiento de causa, haré tambien algunas reflexiones sobre sus pruebas, que servirán para su mas acertada decision.

25. Quinta reflexion, sobre lo que afirma el Maestro Clavel, tomado de Fr. Diego de Coria, que dice que el Monasterio Tabanense, donde se recogió el Monge Georgio del Monasterio de la Laurea de San Sabas de Jerusalén, de la Orden de S. Basilio, en Palestina, se aposentó en él como en casa propia, por ser de una misma religion é instituto con los Palestinos y Sirios; haber tomado la bendicion, y dado la obediencia á su Abad, como á cabeza principal de los tres Monasterios, que en Córdoba eran de la Orden de San Basilio, como se evidenciaba por la carta que el Monge Jorge habia escrito á su Abad David; y tambien por el tratamiento de hermanos que se daban, del qual término

de hablar no usára si fuera de otra religion. Con todos estos hechos, y lo que escribió San Eulogio, intenta probar lo que pretende. Yo no he de hacer mas que traducir fielmente á el castellano la carta del Monge Georgio, y lo que escribió San Eulogio, y manifestaré todo lo contrario que se afirma. San Eulogio tuvo mucha amistad con el Monge Jorge, escribió su vida, y este Santo Doctor era su Consultor, y el único recurso que tenia el Monge, extrangero en Córdoba. Su ida á el Monasterio Tabanense no fué á dár la obediencia á aquel Abad, ni á vivir allí en él como cabeza de los Monasterios de su Orden; pues su ida á aquel Monasterio únicamente fué para consultar con el Abad Martino, como lo habia ya executado con otros, si se volveria á Jerusalén, ó se encaminaria á el Reyno de Francia: ni hubo tal bendicion en señal de sumision á aquel Prelado, ni mas que una súplica de consulta para conducirse con acierto en lo que premeditaba executar.

La bendicion que se cita (de que tambien he de hablar) fué con distinto motivo, y no pedida á aquel Abad. Estando pues el Monge Georgio en la carcel por causa de religion, escribió una carta para su Abad y Monges de su Monasterio de Jerusalén, dándoles cuenta de hallarse en España y en Córdoba. Ya se dexa vér aun desde aquí que no fué enviado á España. Esta carta envió desde la cárcel el Monge Jorge á San Eulogio, para que exâminára si estaba bien puesta, y eran conformes los hechos que referia en ella; lo que está evidente y se prueba con las mismas expresiones de San Eulogio, y se hallan en el libro segundo del memorial de los Mártires, en cuya página quarenta y siete dice el Santo Doctor: *Quandiu nobiscum conversatus est, nulli omnino ordinem suum revelavit, nisi cum jam carcere detineretur. Commetatus est fratribus ac propinquis suis, cunctisque patriæ suæ civibus martirii sui breviarium, quod mihi causa expoliandi trans-*

misit, nē incultior sermo fidei rei gesta,
quibus mitebatur, adimeret. Quando
hablaba conmigo, dice San Eulogio, nada
me manifestó hasta que se vió preso. Es-
tando en la cárcel escribió una carta á sus
hermanos, parientes y demás vecinos de
su patria, que me remitió para que la cor-
rigiera, enmendara ó añadiera lo que en
ella no estuviera conforme con la verdad
de los hechos. La carta del Monge dice del
modo siguiente: En el nombre del Pa-
dre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, á
toda la católica universal Iglesia, por mí,
indigno y pecador, Georgio, Monge Diá-
cono, hermano y compañero de los qui-
nientos Monges que habitais en Jerusalén,
hijos de San Sabas; salud perfecta en nues-
tro Señor Jesu-Christo. Sabed, ó herma-
nos carísimos, que de mi venida á Espa-
ña no fué otra la causa que la de buscar
limosna para vosotros, que vivís baxo la
estrechísima regla y direccion del Santo
Padre David, por quienes enviado á el
Africa, despues me encaminé á Espa-

ña (1). Hallando este Reyno demasiadamente afligido , empecé á fluctuar entre vários pensamientos , si me volveria á Jerusalem, ó me encaminaria á el Reyno de Francia. Habiendo consultado esta duda con mis amigos y próximos, unos me decian que me debia volver á mi Monasterio , y otros me animaban á emprender aquel viage. Perplexo entre tantas dudas, con tan opuestos pareceres, no sabia que resolver. Salí de Córdoba , y me encaminé á el Monasterio Tabanense , para que la bendicion de aquellos hermanos y hermanas me acompañara en el camino. El Abad Martin y su hermana la Señora Isabél me dixo: Vén hermano, y recibe la bendicion de la sierva de Dios Sabigoto , que como ella me ha manifestado, se le ha prometido á tí por compañero en la batalla. *In nomine Patris, & Filii, & Spiritus Sancti.*

(1) Esta expresion de Jorge es un ilustre testimonio que convence fué enviado á el Africa , y su venida á España fué voluntaria en él , y no mandada por su Abad David.

Universæ Ecclesiæ Catholicæ, à me indigno & peccatore Georgio, Monacho, necnon & Diacono, Fratres & Collega servorum Dei Sancti Sabæ quingentorum Virorum, perfectam in Domino Jesu Christo salutem. Cognoscite, ò fratres charissimi, introitum meum in Hispania nil aliud fuisse nisi gratia stipendii vestri requirendi; qui sub arctissima regula, & regimine Sancti Patris David Jerosolimis degetis. A quibus Affricam misus, deinceps in Hispaniam commeagri. Sed hanc ipsam Insulam nimis afflictam reperiens, cœpi cogitationibus variis æstuarè, ut aut propositum solum revisem, aut Regna christianorum, id est, Franciam peterem. Et cum proximos & charissimos super hac re consularem, nonnulli peragrare juvebant; plerique ad cœnobium meum revertere cogebant. Hinc velut dudius diverso præpeditus tractatu, cui me primo cogitationi submitterem nesciebant. Pergens autem de Corduva ad

*Tabanensem cœnobium, quo fratrum
 & sororum beneditio iter meum commi-
 teretur: dixit mihi Abbas ille Marti-
 nus, & soror ejus Elisabeth, domina.
 Veni frater, & accipe benedictionem
 ancillæ Dei Sabigothonis, quæ mox ut
 me intuita est; promissus (inquit) nos-
 tri certaminis comes, & collega hic
 Monachus erit.* Esta es puntualmente la
 carta latina del Monge Jorge, y que con
 la mayor exâctitud y propiedad dexó ver-
 tida anteriormente á el castellano. Pre-
 gunto, en qué cláusula ó periodo de ella
 se lee, como dice Fr. Diego Coria, y
 copia el Maestro Clavel, que Jorge fué
 á tomar la bendicion, y dár la obediencia
 á el Abad Martino, porque el Monaste-
 rio Tabanense era cabeza de los de su Or-
 den? Dónde consta, como dicen los mis-
 mos, que Jorge vivia en este Monaste-
 rio? Donde, que fué enviado á España pa-
 ra recoger las colectas con que estos Mo-
 nasterios contribuian para el de San Sa-
 bas, y su Abad David, que estaba en Je-

rusalén, como á cabeza de los de la Orden de San Basilio? Dónde todo lo demás que dicen dichos Autores, y quieren sostener con esta carta del Monge Diacono Jorge? El mismo Jorge confiesa que lo enviaron á el Africa, y dá tambien la razon de él porque de su voluntad vino á España y á Córdoba á pedir limosna para ayudar á mantener á aquellos Monges; y por las aflicciones que cercaban á España no sabia qué partido abrazar, si irse á Jerusalem, ó encaminarse á Francia: buscó consejo, y los dictámenes que le daban eran vários, y por esta razon crecian mas sus dudas, y entónces resolvió ir á consultar á el Abad Martino para implorar la bendicion de aquellos Monges y Monjas, y asegurar en ella el acierto; quiere decir, si de volverse á Jerusalem, ó ir á Francia; y el Abad Martino, vista su pretension, y su hermana Isabel, la Abadesa, le dixerón la recibiera de Sabigotho. El Abad Martino le dixo esto, porque el que quisiere leer la vida de esta

Santa casada, hallará era una sierva de Dios, que estaba enriquecida de eminentes virtudes ; y por esta causa le dixo Martino tomára la bendicion de Sabigotho para resolver sobre lo que dudaba ; y como habia mas de un año que Sabigotho sabia por revelacion divina, que este Monge habia de padecer martirio en su compañía, con otras personas que Dios le habia revelado , de aquí resultó que luego que lo vió, le dixo seria su compañero ; por lo que es visto que el Monge Georgio con esta sola ocasion , y por esta vez no mas estuvo en aquel Monasterio , que solo fué desde la tarde del dia que llegó allí, hasta la mañana siguiente , y no mas ; como todo consta de lo que escribió San Eulogio en sus obras de este Santo Monge, y yo voy ya á manifestar.

26. Sabigotho , casada con Aurelio, poseían muchos bienes temporales, y tenían dos hijas pequeñas ; eran temerosos de Dios , y virtuosos. Estando Sabigotho en oracion un dia pidiendo á nuestro

Señor infundiera mucha constancia en los Mártires, para que dieran sus vidas por él, se le aparecieron las dos Virgines y Mártires. Hora y Maria, y le dieron la feliz noticia de que pronto ella y su marido Aurelio serian martirizados con otros que el Señor le manifestaria. Con esta noticia celestial empezaron á vender todas sus posesiones, y el precio de ellas lo repartian á los pobres. Las dos hijas que tenian las colocó Sabigotho en el Monasterio Tabanense, y puso baxo la crianza, custodia y direccion de Isabél, que era la Abadesa, y se volvió á Córdoba. Sabigotho con Aurelio, libres ya de los cuidados temporales, se ocupaban únicamente en el exercicio de las virtudes en gran retiro, disponiéndose para padecer y morir por Jesu-Christo. Este tenor de vida continuaron por un año; y estando otro dia en oracion Sabigotho, suplicando á Dios le diera fortaleza y constancia en el martirio, que por su misericordia y bondad le habia prometido, se le apareció una don-

cella de extraordinaria hermosura. Hija
 quién eres , le preguntó Sabigotho ? Soy
 la hija de Montesis, tu amigo, le respondió
 la doncella ; aquella que fuisteis á visitar
 quando estaba en la agonía de la muerte,
 y con las fatigas de la enfermedad ; no
 te pude entónces hablar. Ahora me envia
 Dios para darte la feliz noticia de la vic-
 toria y corona que por él has de alcan-
 zar, porque ya se acerca el tiempo de pe-
 lear por su amor , y vencer. Ocho dias
 ántes de ser encarcelada Sabigotho, cono-
 ció que el Monge Georgio habia de ser su
 compañero en el martirio ; y habiendo ido
 en uno de estos dias á el Monasterio Ta-
 banense á despedirse de sus hijas para no
 volver á verlas mas , en este mismo dia
 fué quando el Monge Georgio se enca-
 minó á el Monasterio mismo para consul-
 tar con Martino ; y entónces tambien fué
 quando el Abad y su hermana Isabél di-
 xeron á el Monge Jorge estaba allí Sabi-
 gotho ; le refirieron sus virtudes, y le su-
 plicaron la visitára. Esto es lo que cuen-

ta el Señor San Elugio , que puede ver el que gustáre , como todo puntualmente así lo refiere el Santo Doctor. Jorge hizo lo que le aconsejó el Abad Martino, y luego que se presentó á Sabigotho, alumbrada por el Espíritu Santo , exclamó diciendo: " Este es el Monge que se me ha prometido por compañero en la batalla , él entrará conmigo en ella." El Monge Georgio, á el oír sus expresiones, arrojándose á sus pies , la dixo : Suplicándolo vos, Señora , á Dios, podrá ser que yo merezca algo de lo que decís. Y esto mismo es únicamente lo que dice el Monge en su carta por las siguientes expresiones : *Ego verò, agnita causa ejus, & ratione comperta, illicò pedibus ejus advolutus, pro me Dominum exorare rogavi, ut forsitam Spiritus Sancti respectu illustratus, ad ea que illa præstolabatur, pervenire meruissem.* Entónces Sabigotho le dixo con admiracion : De dónde Padre mio nos vino tanto bien, que tu vayas en compañía de pecadores? *Et illa unde hoc*

nobis (inquit) Pater, ut tu cum peccatoribus pergas? El Monge Georgio efectivamente pasó aquella noche en el Monasterio Tabanense, pero á el amanecer del dia siguiente se vino á Córdoba, en compañía de Sabigocho, á su casa, y desde entónces se quedó á vivir con ella, con Felix, y su muger Liliosa: *Manè autem facto, cumque eadem nocte ibidem mansissem, descendimus ambo in civitatem ad virum suum Aurelium, postravi- que pedibus ejus, petens ab eo, ut oraret pro me, quod illis in martirio socius essem. Ibi apud illos reperi beatum Felicem-cum conjuge sua Liliosa.* Estos son unos hechos que yo acabo de demostrar con la misma carta del Monge Georgio, y las obras del Señor San Eulogio en las manos; que es todo lo contrario, que alegan los Maestros Coria, Clavel y Vilches, sobre la ida de este Monge al Monasterio Tabanense, y residencia de asiento en él, como que era cabeza de los de su Orden. Todo lo acabará de aclarar

el resto del contenido de la expresada carta, que tuvieron á bien callar estos Autores, y yo intereso en manifestar. Sigue el Monge diciendo, como luego saliendo de casa de Aurelio, fué á toda prisa á disponer de sus dependencias, y se volvió otra vez á la casa de Aurelio, el qual, como su muger, contentos con su compañía, dieron gracias á Dios con estas expresiones: Bien conocemos, hermano muy amado, que el Señor te ha traído á mi casa. Y de comun acuerdo todos empezaron á discurrir, que seria bien hacer para conseguir lo que tanto apetecian: *Eadem hora exivi ab eis & causas quibus præpediebar, cum omni festinatione composui. Et sic demùm valde roboratus ad eos reverti. Qui leti, & exultantes de reditu nostro, gratias Deo referunt, dicentes: Scimus, frater charissime, quia Dominus te missit ad nos. Post hæc omnes in communi cœpimus cogitare quomodo ad desideratam perveniremus coronam.* Medítense con detenida reflexiõn

las obras del Santo Doctor Eulogio, y se hallará que quanto escribió, no respira mas que verdad y sabiduría; lo que es cierto de lo que fué testigo y tocó, como si dixeramos con sus manos, como el Santo Doctor lo protexta hablando con Jesu-Christo por estas expresiones (1): Nunca pensé yo, Señor Dios mio, que fuera escogido para cosa tan grande como ser historiador de los hechos de vuestros Santos, siendo obrador de tan grandes pecados. Por ventura, Señor, si yo miento, no sois Vos el testigo? Si persuado falso, Vos no lo veis? Si no digo la verdad, podráseos esconder á Vos, que todo lo sabeis? Si afirmo otro de cómo fué, podreis Vos ignorarlo? Ciertamente Vos todo lo veis, todo lo cerrado á Vos se franquea, lo pasado, lo presente y lo futuro, igualmente todo está escrito en el libro de vuestro pecho; y lo que el ánimo inspirado por Vos imagináre, y lo que en virtud de los dones

(1) Div. Eulog. obsecratio §. 2. circ. med. p. 53.

celestiales sacáre á luz..... Si las mañas y fraudes del enemigo han exparcido contra mi voluntad en esta obrilla alguna cizaña de alguna sentencia torcida, arrancadla: *Neque enim Dominus Deus meus, ad tanta me praelectum fieri opinatus sum, ut ego tandèm essem ulucubrador gæstorum Sanctorum, qui eram gravium operator peccaminum. Nunquid si ego mentior, tu testis non est? Si falsum astruo, non me vides? Si alitèr quam fuit affirmo, tu poteris ignorare? Si non profero veritatem, non latere te potest, qui omnia nosti? Certè tu cuncta consideras, penetras universa, secretum intelligis, vides profundum, omneque tibi patet arcanum, & totum in præsentì tibi manens, præteritum, & futurum, in tuo cuncta volumine adscribentur. Et quod inspiratione tua mens provocata ruminabit & quod prædicta cœlestium gratiarum virtute elicuet.....quæso, peto, imploro....purgesque, si quid cizania pravis sensus sub-*

tilis circumventio tentatoris in ea , me non volente , aspersit ; si quod loliorum devie prosecutionis , ignorante me , seminavit. Este Santo Doctor , que habla como acabo de manifestar , refiere tambien en este mismo libro y memorial de los Santos , la fundacion del Monasterio Tabanense , que executó en su tiempo Jeremías , ciudadano muy rico de Córdoba , quien fatigado de las continuas vejaciones que le causaban los infieles , determinó salirse de Córdoba con su muger Isabél , y dár mejor destino á sus muchas posesiones y rentas , fundando un Monasterio en lo áspero de la Sierra , casi dos leguas distante de Córdoba , junto á un pueblo que se llamaba Tábanos , de donde tomó el nombre este Monasterio. Se fué Jeremías á vivir á él con su muger , hijos y parientes , para mejor servir á Dios en este retiro. Prosperó tanto la bella semente con que este Caballero pobló su Monasterio , que en estos años , dice San Eulogio , florecia con olor suavísimo de San-

ta conversacion , y su Fundador , é Isaac su sobrino merecieron recibir la corona del martirio. Siendo este segundo el Abraham de los hijos Mártires de este Monasterio , que tanto lo ennoblecieron. Esta historia que refiere San Eulogio de la fundacion del Monasterio Tabanense , está manifestando que nunca pudo ser en lo antiguo de la Orden de San Basilio , ni menos pertenecer á este instituto á el tiempo de su fundacion , por no resultar de instrumento alguno.

27. Sexta y última reflexi6n sobre lo que afirmaron Coria y Clavel , que copia el Maestro Vilches ; que fué peculiar del Orden de San Basilio , ser los Monasterios de este Orden duples de Monges y Monjas , aunque con la debida separacion de muros y paredes. Que esto no fué limitado y solamente permitido á la Orden de San Basilio , tenemos de ello un evidente testimonio en el Sábio Ambrosio de Morales , por estas formales expresiones (1):

(1) Mor. lib. 14. cap. 7. pág. 285, y 286.

" Así esta tan antigua Orden, (la de San Be-
 " nito) y tan extendida en toda la Iglesia
 " de Dios, y señaladamente en España,
 " tan esclarecida, y de tan grande autori-
 " dad, que puede añadir á los muchos San-
 " tos que ha tenido, los muchos Mártires
 " que de sus Monges y Monjas aquí se
 " contarán. Y podrá santamente gloriarse
 " esta bendita Orden, que aunque haya
 " tenido muchos y grandes Santos en diver-
 " sas provincias, mas que en España sola
 " le dió muchos Mártires. Tambien se ha
 " de tener cuenta, como ya se ha dicho, que
 " todos los Monasterios de entónces tenían
 " Monges y Monjas juntamente; juntamente
 " digo, porque no habia un Monasterio sin
 " otro, que con estár juntos, estaban divi-
 " didos, como alguna vez dice San Eu-
 " logio, con muy altas paredes. Entónces
 " se usaba así: despues pareció mejor ha-
 " cerse la division mas entera que hay aho-
 " ra." Esta costumbre tambien en los Mo-
 " nasterios de la Orden de San Benito no
 " se limitaba á Córdoba; porque lo era igual

en otros Reynos y Provincias. El Monasterio Benito de San Lorenzo en Lieja, era doble de Monges y Monjas. Tritemio, que escribió la vida de Santa Isabél de Esconaugia, hermana de San Herbetto, dice, que á los doce años de su edad la traxeron á el Monasterio de Esconaugia, del Orden de Benitos, para que sirviera á Dios baxo la direccion del Abad Hildelemo, que fué el Fundador de él, que era duple de Monges y Monjas, en el qual se servia á Dios en santidad y pureza de vida (1). Fué costumbre celeberrima, escribe este Autor, que quanto los encerramientos de Monjas estaban mas vecinos á los de los Monges, con tanta mayor facilidad y vigilancia eran defendidas de las asechanzas del antiguo enemigo. Tritemio, pues, formó un catálogo de los Monasterios del Orden de San Benito, que eran duples de Monges y Monjas. A saber, el de San Deredovo, el de San Juan de Rin-

(1) Tritemio á el año de 1162.

gavia , el de Sanaugia , el de San Albano , el de Hirsaugia , el de Sonaugia , y el de Franquedal. Junto á el Monasterio Lumpurgense habia tres de Religiosas llamados de Sabac , Hausen , y Sconfeldia , de los que solo se conservó despues el primero. El Monasterio Spaihemense , situado en un collado á la parte occidental de un monte , del que era Abad Benelmo , edificó otro unido á éste para su hermana Metilda , que era Monja en el Monasterio de San Albano , y la traxo para Prelada de Sofia , que habia tomado el hábito en este Monasterio , y de otras muchas que siguieron su exemplo. He demostrado por todas estas razones , que no fué solo privativo á el Orden de San Basilio tener Monasterios dobles de Monges y Monjas. Desde el principio de la fundacion de la Orden de San Benito los tuvo tambien ; y quizá los tendrian los Hermitaños de San Agustin , si de propósito se exâminára este punto ; y por consiguiente , ninguna fuerza añade á Coria , Clavel , y los demás

Autores que los han seguido, ser privativos á la Orden de San Basilio los Monasterios Tabanense, de Cute-Clara, y Pílamelariense de Córdoba, porque lo eran duples de Monges y Monjas. No se puede disputar que por los decretos de los Concilios, y otros que emanáron de la Silla Pontificia se prohibieron estos Monasterios juntos de Monges y Monjas, mas esto fué posteriormente, como lo afirma Bucardo, refiriendo el decreto prohibitivo, que dice: *In nullo loco Monachos & Monachas permitimus unum Monasterium habere, sed nec ea, quæ duplicia vocant, ut si quid tale est, Religiosus Episcopus, mulieres quidem in suo loco manere, Monachos autem aliud Monasterium ædificare cogat* (1). La expresion y tratamiento de hermanos, que usó el Monge Jorge con los de aquellos Monasterios, no puede dár valor á el intento de Coria, Clavel y Vilches; pues sobre ser

(1) Becard, lib. 8. cap. 65.

una expresion de la qual en todos los tiempos se suelen servir los siervos de Dios, he demostrado que el Monge Georgio la usó igualmente con Aurelio y Sabigotho, que eran casados , y con San Eulogio, que fué Presbítero Secular. He manifestado lo que basta para probar el Monacato de Santo Teodomiro , y para que los Sábios decidan , si lo fué de la Orden de San Benito ó San Basilio. Yo, como un mero particular, no dudo fué Monge Benito, arrastrado del peso , verdad y autoridad de tantas pruebas como he expuesto, que preponderan á la negativa de pocos Autores, que lo quieren negar, fundados mas en una interesante duda, que en el peso fiel de una razon ilustrada é imparcial. Y como demostraré mas adelante , por haber dado un franco pasaporte á Luitprando , á el Arcipestre Julian, y á otros Autores, se atrevieron á afirmar , que San Teodomiro habia sido Escritor , Abad y Obispo de Calahorra , con cuyas especies parece llenaron sus obras mas de litigios , que casi

de renglones. Y esto es lo que se sigue exámine yo ahora.

ARTICULO III.

San Teodomiro no fué Escritor, Abad, ni Obispo de Calahorra.

28. **P**or mas que se quisieron empeñar algunos Autores en hacernos creer, que nuestro Santo paysano y patrono Teodomiro fué Abad, Escritor y Obispo, no hay monumento alguno cierto ni aun verosimil fundado, que fixe las épocas de su Abadía y Obispado, ni mucho menos obra con que se pueda probar fué Escritor. Para persuadirlo tengo muchas y bien fundadas pruebas, siendo la primera la que se deduce de la vida latina, que del Santo Doctor y Mártir Eulogio escribió el Caballero Cordovés Albaro, su grande amigo y condiscipulo, y el testimonio del mismo San Eulogio. El Caballero Albaro se insinúa con

expresiones tan patéticas, y candor tan singular , que creeria defraudar á mis Lectores de una leccion digna de su atencion, sino copiara á la letra varios trozos de ella , traducidos á el castellano , con las mismas voces con que las escribe Albaro ; asi por lo hermoso y edificativo de sus expresiones , como por la verdad que de sí mismas arrojan. “ Que-
 „ riendo escribir , dice el Caballero Al-
 „ baro , el martirio del bienaventurado
 „ Martir y Doctor Santo Eulogio, me pa-
 „ reció contar por órden, primero su vida,
 „ para que conozcan luego al principio
 „ quién fué , y cuánto se señaló por sus
 „ virtudes , y santidad. Y á el principio
 „ de esta obra confiado en la misericor-
 „ dia de mi Dios y Redentor Jesu-Chris-
 „ to , y con el ayuda de su gracia , pro-
 „ texto que no escribiré cosa ninguna
 „ de oidas , ni dudosa ; sino que escri-
 „ biré lo que yo mismo ví , y experi-
 „ menté. Porque , siendo Dios de ello
 „ servido , desde el principio de nuestra

„ mocedad el Santo y yo fuimos ami-
 „ gos, enlazados con el nudo de la cari-
 „ dad, y del amor de los estudios de la
 „ Sagrada Escritura. Él subió á la digni-
 „ dad de Sacerdote, ensalzandose mas en
 „ las alas de sus virtudes á el cielo; y
 „ yo con deseos de la carne hasta ahora
 „ ando arrastrando por la tierra, ensuciado
 „ de su lodo. Por esto puedo escribir no
 „ cosas inciertas y sabidas porque otros
 „ me las contaron, sino las que pasaron
 „ conmigo, y yo las entendí por mí mis-
 „ mo. „ Continúa Albaro su historia, y
 para que se reconozca que todo lo que
 va á decir es la verdad, y del todo cier-
 to, añade en seguida las siguientes expre-
 siones, dignas de la mayor reflexiôn:
 “ Porque como tengo por peligroso afir-
 „ mar atrevidamente lo incierto, asi me
 „ parece que es falta encubrir nada de lo
 „ que con verdad se entiende, y es ra-
 „ zon que se sepa; aunque ménos yerra
 „ quien no por malicia, sino por solo flo-
 „ xedad encubre la verdad, que no el

„ que con arte de palabras fingé falseda-
 „ des; y es mas seguro callar lo cierto,
 „ que no mezclar con ello ficciones di-
 „ ciendolo. Yo no tube causa porque
 „ adelantarme con falsedad, ó incertidum-
 „ bre en lo que escribo, como quien sabe
 „ que la verdad delante de Dios y los
 „ hombres tiene su premio, y la menti-
 „ ra su castigo. „ Habla de la Patria, Pa-
 „ dres, Nobleza y Estudios de San Eulo-
 „ gio, y de que iba muchas veces á oír
 „ y gustar la suavidad en el enseñar del
 „ Abad *Spera in Deo*, hombre notable en
 „ todo genero de letras, muy estimado y
 „ celebrado por la fama de su doctrina, con
 „ que regaba en aquel tiempo como un ro-
 „ cío celestial toda la provincia de Anda-
 „ lucia. “ En la escuela de este insigne Va-
 „ ron (dice Albaro) cuyo discipulo yo
 „ era, merecí la primera vez ver á Eulo-
 „ gio: allí me junté con él en la estre-
 „ cha amistad que despues tubimos; y
 „ de allí comenzé á gozar del gran gus-
 „ to y suavidad que en tenerla habia. „

Continúa Albaro su historia, diciendo como en la edad de mancebo recibió San Eulogio el Diaconado , y despues alcanzó ser Sacerdote , y por sus méritos el ser recibido en el número de los Doctores y Maestros. “Él (dice Albaro) como
 „ se vió puesto en lugar tan alto , puso
 „ mayor austeridad en el orden de su vida , y en atarse con leyes mas rigurosas de modestia , y afligia su cuerpo
 „ con vigiliass y ayunos. Y frequentando mas amenudo los Monasterios (notense estas clausulas que se siguen) conversaba con los Monges , y aun les
 „ escribió reglas , y santas instituciones para su órden de vivir. De tal modo
 „ repartia su tiempo , que perseverando en ser Clérigo parecia Monge. Y de tal manera conversaba en el Monasterio , que no dexaba de ser Clérigo.
 „ Iba muchas veces á los Sagrados Ayuntamientos de los Monasterios , mas por que no pareciese menospreciaba su estado se volvía á estár con los Sacer-

„ dotes; y habiendo estado allí algun tiem-
 „ po , para que no se enflaqueciese la vir-
 „ tud del alma con los cuidados del si-
 „ glo , se volvía á buscar en la soledad
 „ del Monasterio su amado reposo. En la
 „ Iglesia daba doctrina , y en el Monas-
 „ terio perfeccionaba su vida. „

29. Se dexa bastante conocer por esta sencilla relacion el trato inmediato y extensivo que San Eulogio tenia con los Monges, pues vivia la mayor parte del año dentro de los Monasterios, y en compañía de los Monges. Consi- guiente á esto conoceria muy bien á Teo- domiro , y si asi no fuera , no podia el Santo Doctor haber afirmado con ver- dad, que era Monge , todavia joven quan- do padeció el martirio ; y mucho mas cierto si se reflexiona , que San Eulogio en la prefaccion del libro memorial de los martires dice , que ha de declarar las edades de todos, sus nombres , la patria, empleo y tiempo de su pasion : *caete- rorum nomina , aetates , ortus , tem-*

poraque allisionum , y consiguiente á
 ello dixo del Santo Jeremías , que era an-
 ciano y Abad , por lo que expresando de
 Santo Teodomiro que era aun joven , si
 fuera Abad , ó lo hubiere sido , lo mani-
 festaria tambien el Santo Doctor ; porque
 San Eulogio acompañaba á los martires
 quando iban á padecer , para exôrtarlos,
 confortarlos y confirmarlos en la fé : los
 visitaba continuamente en las carceles , y
 exercitaba con ellos todos los oficios de
 la caridad christiana , regulados por su sa-
 biduria , amor á Dios y á sus próximos ;
 y expresando de los demas martires , unos
 que eran Sacerdotes , Monges ó Clérigos ;
 aquellos seglares , los otros Virgenes ó
 casados , y como se vé de Jeremías , que
 declaró era anciano y Abad del Monas-
 terio Tabanense ; si Teodomiro lo fuera
 ; Por qué habia de ocultar esta qualidad ?
 Con igual certeza se prueba , que no fué
 Escritor ; porque segun el mismo San
 Eulogio y Ambrosio Morales , los Es-
 critores que por aquellos tiempos hubo

en Cordova, fueron el Abad nombrado *Spera in Deo*, su discipulo Albaro, San Eulogio, el Abad Samson, celebrissimo por su inteligencia de la Sagrada Escritura, en la Filosofia moral, y en la lengua Arábiga; un Sacerdote llamado Leovigildo, y un Archipestre por nombre Cipriano; y si el Santo Teodomiro hubiera escrito lo declararían así, y del mismo modo. Con estos fundamentos se convence la equivocacion con que Luitprando, en su Cronicon, á el año de ochocientos setenta y ocho, dixo que Teodomiro habia sido Abad, y escrito contra Claudio Teuninse sobre el culto de las Imagenes, y despues que fué Obispo de Calahorra, padeciendo martirio el año de ochocientos y quince. Á Luitprando siguió Julian Perez, y afirmó lo mismo en los números quatrocientos treinta y uno, y ochocientos diez y ocho. Que estas opiniones están destituidas de verdad, son arbitrarias, y carecen aun de verosimilitud, se evidencia con

lo que queda arriba expresado; y si se cotejan las fechas aparecerá, que habiendo padecido San Teodomiro martirio el año de ochocientos cincuenta y uno, siendo aun todavía joven, naturalmente no podia ser Escritor, ni Abad el año de ochocientos y quince: pues aunque Rodrigo Caro da á estas opiniones la salida, que pudiera haber sido equivocacion del impresor, ó amanuense anteponer el número uno á el cinco, aun con esto no se puede verificar con verdad el tiempo de su Abadía, ni tampoco en el que escribió contra Claudio; á menos que no se nos quiera persuadir que fué, aun quando era niño; lo que no es posible, ni creible en aquellos tiempos. Sin duda que el Archipreste Julian Perez tubo noticia habia escrito un Teodomiro Abad, y sin mas exâmen afirmó que lo fué Teodomiro el martir de Cordova, y natural de Carmona; mas se equivocó enteramente; porque la única obra de que he podido tener noticia despues de un pro-

lixo y dilatado exâmen, que corra con el nombre de Teodomiro Abad, es una coleccion de Concilios, que de letra Gótica habia en el Monasterio de San Zoylo de Carrion, que tiene á el principio pintada la Santa Cruz de Oviedo, y luego por título el siguiente: *Teodomiri Abbatis liber*. En la página siguiente se lee: *inchoatus est iste liber XIII Calendas Februari Era DCCCLXXXVI*. que todo quiere decir en castellano: Libro de Teodomiro Abad, que se principió el dia catorce de las Calendas de Febrero, de la Era de novecientos ochenta y seis. Esta fecha corresponde á el año de Jesu-Christo de novecientos quarenta y ocho, y habiendo fallecido San Teodomiro en Julio de el año de Jesu-Christo de ochocientos cinquenta y uno, no podia principiar á escribir noventa y siete años despues que habia fallecido. Si á esto se junta tener al principio la cifra de la Santa Cruz de Oviedo, se hace mas evidente fué su Au-

tor otro Teodomiro, distinto que el que lo fué natural de Carmona. De hecho lo fué así; pues Teodomiro Obispo de Viseo estuvo por estos años en Oviedo, y asistió á un Concilio, que se celebró en esta Iglesia; pero de esto he de hablar con mas extension quando pruebe que Teodomiro Carmonense no fué Obispo.

no 30. No solo no lo fué de ninguna Iglesia, sino que con los mas auténticos testimonios probaré la falsedad con que esto se afirmó. El primer Obispo, por nombre Teodomiro, de que se hace mencion en la historia de la Iglesia de España, es el que lo era de la Iria Flavia, á quien se apareció Santiago Apostol para declararle donde yacía su Santo cuerpo, y causa por la que se trasladó la Silla Episcopal de Iria á Compostela. Asi consta de la historia compostelana. “Quando plugó á Dios Omnipotente, „ dice, visitar su trabajada Iglesia, y con- „ vertir misericordiosamente sus adver- „ sidades en una tranquila prosperidad,

„ mudó en un punto los tiempos con su
 „ poderoso imperio, y destruida y ani-
 „ quilada en España la supersticion gen-
 „ tífica, suscitó el nombre, y fé de Je-
 „ su-Christo. Pero antes de la expulsion de
 „ aquella parte, el Rey Mirón, de bue-
 „ na memoria, tomando por disposicion
 „ divina el Cetro del Reyno, fué el
 „ primero que por divina inspiracion
 „ fundó Sillas Pontificales en las provin-
 „ cias de España, segun la norma de
 „ la Iglesia Romana, y eligiendo á An-
 „ dres, lo elevó á la Cátedra de Iria por
 „ Obispo. A este leemos que siguie-
 „ ron por orden los aqui abaxo nom-
 „ brados (de los que no tenemos otra
 „ noticia que la de sus nombres) Do-
 „ mingo, Samuel, Gotomaro, Vincibil,
 „ Felix, Hildiulfo, Selva, Teodesindo, Be-
 „ mila, Romano, Agustino, Honorato,
 „ Hindiulfo. A estos Obispos sucedió
 „ Teodomiro, elevado á la misma Cátedra
 „ por disposicion divina, en cuyo tiem-
 „ po la Omnipotencia de la divina Ma-

„gestad se dignó visitar é ilustrar la
„Iglesia Occidental, revelando el Sepul-
„cro de tan grande Apostol. En otra
„Escritura se dice : Algunos varones
„de grande autoridad y distincion re-
„firieron á dicho Obispo haber visto
„ellos mismos muchas veces por la no-
„che grandes luces , y resplandores en
„el bosque , que se habia formado , y
„crecido por mucho tiempo sobre la
„tumba de Santiago , y que alli se les
„habian aparecido los Angeles repeti-
„das veces. Oido esto , llegóse él mis-
„mo á aquel lugar donde aseguraban
„haber visto tales cosas , y vió sin
„alguna duda con sus propios ojos las
„luces ardientes. Inspirado de la divina
„gracia entró presurosamente en dicho
„bosquecillo , y registrandolo con dili-
„gencia halló entre las malezas una pe-
„queña casita, y dentro de ella una tumba
„de mármol. Dando gracias á Dios partió
„sin detencion á la presencia del Rey
„Adefonso el Casto , que entonces reyna-

„ba en España, y le refirió con verdad
„el suceso, como lo habia oído y visto
„con sus propios ojos. El mismo Rey,
„revosando de gozo con esta relacion,
„se encaminó con solitud á este sitio,
„y restaurando la Iglesia á honor de tan
„grande Apostol, mudó el Obispo la Si-
„lla Iriense á este lugar, que se dice
„Compostela, con real privilegio, y con
„la autoridad de muchos Obispos, sier-
„vos de Dios, y nobles varones. He-
„mos oído por relacion de muchos, que
„esto sucedió en tiempo de Carlo Mag-
„no. El Obispo Teodomiro levantaba
„los ojos del alma á la consideracion de
„la Patria Celestial con tanta mayor
„confianza quanto con mayor frequen-
„cia veía, que el Apostol Santiago,
„despues de habersele fabricado la Ba-
„silica, resplandecia con milagros, y pro-
„digios. Lleno de celestial esperanza,
„pasado algun tiempo acabó en paz su
„vida. „Hasta aqui la historia de la Igle-
„sia de Compostela. El Real Diploma

del Rey Don Alonso el Casto lo insertan en sus obras todos los Historiadores, asi Españoles como Extrangeros; unos en lengua latina, y otros en la propia nacional; y yo copiaré traducido de el latin á el castellano, el que publicó Don Mauro Castellá Ferrer en su docta obra sobre la historia de Santiago, que es este. “ Alfonso Rey. Por
 „ este mandamiento de nuestra Sereni-
 „ dad damos y concedemos á este Bien-
 „ aventurado Apostol Santiago, y á vos
 „ nuestro padre Teodomiro, Obispo, tres
 „ millas en giro de la tumba é Igle-
 „ sia del Apostol Santiago, porque las
 „ reliquias de este Beatisimo Apostol,
 „ esto es, su cuerpo Santisimo, han si-
 „ do reveladas en nuestro tiempo: lo
 „ que habiendo yo oído con gran devo-
 „ cion y plegarias, corrimos con los
 „ mayores de nuestro Palacio á adorar
 „ y venerar tan precioso tesoro, y lo ado-
 „ ramos con muchas lagrimas, y pré-
 „ ces, como Patron y Señor de toda

„ España , y voluntariamente le ofreci-
 „ mos el sobredicho donecillo , y man-
 „ damos fabricar una Iglesia á honor su-
 „ yo , y unimos la Sede Iriense con el
 „ mismo santo lugar , por nuestra alma
 „ y las de nuestros padres , para que to-
 „ das estas cosas sirvan á tí , y á tus su-
 „ cesores por todos los siglos. Hecha
 „ escritura de testamento en la Era
 „ DCCCLXVII. á quatro de Septiembre.
 „ Yo Alfonso Rey confirmo este mi he-
 „ cho. Ramiro confirmo. Sancho con-
 „ firmo. Suero confirmo. Brandila Pres-
 „ bítero confirmo. Ascario Abad confir-
 „ mo. Urrenarido confirmo. „ La fecha
 de este Diploma como aparece fué á qua-
 tro de Septiembre de la Era de ocho-
 cientos sesenta y siete , que segun Juan
 Ferraras con otros corresponde á el año
 de Jesu-Christo de ochocientos veinte y
 nueve ; segun la historia compostelana,
 como se acaba de ver , el Obispo Teo-
 domiro murió á poco tiempo en paz , y
 habiendo sido el martirio de Santo Teo-

domiro Carmonense el año de ochocientos cincuenta y uno, se convence con claridad que no pudo tener este Obispado. Y si se quiere formar la cuenta por la Epoca de Carlo Magno, en cuyo reinado, segun refiere la historia de Compostela, sucedió la invencion del cuerpo del Santo Apostol; Carlo Magno murió en el año de ochocientos y catorce; y si se hace reflexiõn sobre la union de la Iglesia de Iria Flavia á la de Compostela, esta la colocan los Autores en el Pontificado de Leon tercero, que falleció el año de ochocientos y catorce, por cuyas razones se evidencia, que este Obispado no lo pudo obtener; y continuo dando otro paso mas adelante.

El segundo Teodomiro que aparece en la historia, con el sagrado carácter de Obispo, es el que se tituló de Viseo, que con otros Prelados asistió á la consagracion de la nueva Iglesia; que el Rey Don Ramiro edificó al Santo Apostol Santiago, despues que visiblemente pe-

leó con los Españoles contra los Moros. La fábrica material de esta Iglesia la hizo el Rey Ramiro mas sumptuosa. Asistieron á la consagracion de esta Basílica el Rey con la Reyna , varios Obispos y algunos Abades, en cuya Escritura de reedificacion y donacion , se hace mencion de todos los que se hallaron presentes , y resulta nombrado en el octavo lugar Teodomiro Obispo de Viseo. La fecha del instrumento de esta consagracion es del año de ochocientos sesenta y tres de Jesu-Christo. Que el Obispo de Viseo Teodomiro en este instrumento citado , no podia ser el antecedente del mismo nombre , de quien dexo ya hecha mencion , se convence con que tambien asistió á esta misma consagracion el Obispo de la Iria Flavia ; porque quando firma se nombra *Sisenando Obispo de Iria* , con que está claro , que habia fallecido Teodomiro aquel primer Obispo , y le habia sucedido en la Silla Sisenando : no pudiendose pro-

bar con argumento mas concluyente, que Teodomiro Obispo de Viseo, no lo fué el Carmonse, martir de Cordova. Esto lo confirma, que quando la Iglesia mayor de Oviedo se erigió en Metropolitana, se celebró en ella un Concilio, y entre otras cosas en él decretadas, fué una señalar Iglesias, y rentas á los Obispos que las habian perdido por haberlas destruido los Moros, y aposeñarse de las Ciudades y sus territorios. A el Obispo de Viseo Teodomiro se le señaló en este Concilio la Iglesia de Santa Maria Novelloto en Ro-cisen: este señalamiento fué el año de novecientos y uno; por lo que está claro, que Teodomiro Obispo de Viseo era el de Calahorra, por ser ya esta Ciudad en este tiempo de los Moros; y la Escritura de la dotacion que hizo á esta Iglesia el Rey Don Alonso el Casto, la firmaron nueve Obispos y otros Abades, y la Septima firma dice: *En el nombre de Jesu-Christo, Teodomiro Obispo Cala-*

gurritano confirmo. La fecha de este instrumento es á seis de Noviembre de ochocientos y treinta : y esto no dexa lugar alguno á dudar , que este Obispo no era ya mas que titular á el tiempo que se celebró el Concilio , y se le señaló otra Iglesia en él , y vivia en Oviedo ; pues como dice Ambrosio de Morales , se retiraban á Oviedo todos los Obispos quando iban perdiendo sus Sillas , y en esta Ciudad se llegaron á juntar hasta diez y nueve , solo Titulares , como vulgarmente se llaman , de Anillo ; y por consiguiente está muy claro , que este Obispo de Calahorra es aquel mismo llamado de Viseo , y de Santa Maria Novelloto : y cotejandose las fechas de las Escrituras , donaciones y Concilios se conoce con claridad , que nunca pudo ser Santo Teodomiro Carmonense Obispo de Calahorra. En toda la historia de la Iglesia de España , y de la nacion en mas de un siglo , es decir , desde el año de ochocientos hasta el de novecientos y

uno no ha habido otros Obispos por nombre Teodomiro que los expresados aquí, y de consiguiente no puede probarse con mas claridad, verdad y convencimiento, que Santo Teodomiro Carmonense no fué Abad, Escritor, ni Obispo, ni mas que un Monge particular, residente en Cordova, en cuya Ciudad padeció martirio por la fé. Siendo verdad lo que afirmaron Derganias, Menardo y Bucelo que no habia sido Obispo de Calahorra, aunque fundados solamente estos Autores, en que no lo habia declarado San Eulogio; como erraron equivocadamente Julian Perez, y Luitprando en revestirlo con esta dignidad, que no tubo, haciendolo Titular de la Santa Iglesia de Calahorra; y paso á manifestar su martirio, segun lo declaró San Eulogio, y se halla en el Martirologio de Pedro Galisino.

ARTICULO IV.

Santo Teodomiro padeció martirio por la fé en la ciudad de Córdoba el dia veinte y cinco de Julio de ochocientos cinquenta y uno.

31. **J**esu-Christo , dicen los Santos Padres, ha sido y será en todos los siglos hasta su consumacion , el Maestro que vino del cielo á enseñar á los hombres la verdadera sabiduría en la tierra. Para conseguir tan importante fin , les predicó y enseñó una ley , que para que la creyeran y cumplieran con placer , la practicó él primero , y enseñó al mismo tiempo con sus santísimos exemplos. Exemplos que acomodándolos á la diversa situacion de los hombres , enseñaron á unos el modo de servirle entre los cuidados y ocupaciones de la vida, y á otros fueron de modelo para agradarle en el retiro de una vida solitaria y contemplativa. El Señor S.

Teodomiro procuró arreglar toda la economía de su vida por este divino exemplar ó modelo, en la soledad y retiro de un Monasterio, como dexo ya manifestado; y siguiendo en él los exemplos de Jesu-Christo, corrió con pasos, abanzando como gigante, según la frase de la Santa Escritura, para enriquecer su alma de aquellas virtudes, que hicieron tan heróica su perseverancia en los caminos de Dios, y tan valiente su espíritu para abrazarse con la cruz, y dár la vida por su divino Maestro. Ciertamente quisiera poderme servir ahora de aquellas expresiones bastante patéticas y expresivas, con las que pudiera con la pluma trasladar á el papel, qual se representa á mi consideracion este insigne jóven, heroe de la religion de Jesu-Christo, honor de la ciudad de Córdoba, ornamento de la de Carmona, dulce consuelo y alegría de sus moradores, y exemplo singular de todos los christianos. Qué ánimas las de Teodomiro quando oiria y veria la dichosa suerte de tantos benditos Con-

fesores , de tantos fervorosos Sacerdotes, Diáconos , Monges , Virgines , Casados que corrian alegres á la presencia de Abderramen para dár testimonio de su fé, ser puestos en prisiones , conducidos á los cahalsos , empalados , y quemar despues sus benditos cuerpos , y arrojarlos á el rio Guadalquivir ! Teodomiro, á pesar de esta sangrienta carnicería, y sin temor á los edictos del impío Rey , que prohibian severamente á los christianos ensalzar la religion de Jesu-Christo , ni hablar con desprecio del Profeta Mahoma , Teodomiro, este brioso mancebo , como lo apellidó el Licenciado Gordillo , con el fervor que la infundía su ardiente fé, y no pudiendo por mas tiempo sufrir los desprecios que el malvado Rey hacia á Dios , determinó, fortalecido con su gracia , tener parte en tan dichosa suerte ; y como por el amor á Jesu-Christo se habia negado á sí mismo, domando sus pasiones , y vivido muerto en vida con él , no le restaba mas que perder de una vez la vida temporal del

cuerpo, aun quando se hace mas amable en la edad juvenil, para ganar la eterna feliz confesando á Jesu-Christo por verdadero Dios delante de sus enemigos en la plaza pública de Córdoba, donde estaba el Palacio ó Real Alcazar. Pero ántes que yo manifieste de la manera que este insigne jóven fué inmolado á Dios por el martirio que padeció, será muy del caso se comprehenda el estado que entónces tenia la christiandad en Córdoba, las crueldades que se executaban, y los pretextos de que se valian para martirizar. Algo dexo ya referido de las calamidades que sobrevinieron á la Andalucía con la entrada de los Sarracenos en España; pero fueron mayores las que experimentaron los christianos, quando estuvieron ya en posesion de los pueblos. No hubo género alguno de mal que no padecieran. Robaban á los maridos sus mugeres, saqueaban las casas, talaban los campos, profanaban, demolian y quemaban los Templos, despedazaban las sagradas imágenes, y el

llanto , los gemidos , y la esclavitud era el único patrimonio de los christianos. Ultimamente , habiendo enarbolado el estandarte con las medias lunas sobre los muros de Córdoba , y fixándolo en sus torres , la hicieron Capital , y establecieron en ella el asiento de su Imperio. Pero como los Moros no tenian bastantes gentes , así para poblar tantos pueblos , como para cultivar los campos , porque la mayor parte de los christianos se habían retirado á las montañas de Oviedo , y á otras provincias , buscando su seguridad , á su pesar pactaron , como queda referido , el uso libre , y exercicio de la religion christiana , que mantenian á fuerza de tributos que les imponian , los quales por menor refiere el Señor San Eulogio , siéndoles el mas gravoso entre ellos uno muy excesivo , que mensualmente pagaban , duro é insoportable. Mas todo esto no era mas que una mera apariencia de parte de los Sarracenos , porque siempre , como hombres astutos , sin fé divina ni humana , y enemi-

gos declarados del nombre christiano, creian hacer gran servicio á su Profeta Mahoma , y á sus vasallos, si de una vez abolian la religion de Jesu-Christo , para mejor afianzar su imperio, quitada la diferencia de religiones, reuniendo á todos sus súbditos baxo una misma creencia. Con tan perverso designio establecieron nuevas leyes , multiplicaron edictos públicos , y todo se dirigia contra los christianos , que pública ó privadamente blasfemáran de su Profeta. Tenian pena de azotes públicos los que injuriáran á algun Moro , y la de muerte el que lo maltratára ó hiriera. A mas de esto , como refiere San Eulogio , los Sarracenos quedaban impunes, por grande que fuera el daño que causarían á los christianos. Con esta libertad, quando encontraban á algun Sacerdote ó Monge lo apedreaban públicamente , los cubrian de injurias , les arrojaban encima el lodo de las calles, y á los demás christianos trataban con palabras infames ; y juntando con los pies las piedras, los cas-

cos de las tejas y los tronchos de las legumbres que habia por las calles, públicamente se lo arrojaban encima, con mofa y palabras de sumo desprecio. Entre tantas amarguras, aunque los christianos tenían el consuelo de profesar la religion católica, y dar culto público á Dios, eran muy perseguidos.

32. Esta persecucion se embraveció tan furiosamente por el espacio de diez años continuos, que entónces fué quando la christiandad de Córdoba recibió la mas señalada merced de Dios nuestro Señor; y la Iglesia de Córdoba se ennoblecíó con tan insignes Mártires como le dió Abderamen segundo, que imperó en esta ciudad cinquenta y dos años. Este malvado Rey derramó tanta sangre humana, que con ella regó con abundancia á esta dichosa ciudad. Fué tan extraordinario su furor en la vejez contra los christianos á el fin de su reynado, que en solo el año de ochocientos cinquenta y uno mandó martirizar mas de treinta personas entre Sacer-

dotes, Monges, Monjas, Virgenes y Seglares, y entre éstos tocó la feliz y dichosa suerte á el Señor San Teodomiro. Su pasion la refiere San Eulogio, como testigo ocular; Alonso Sanchez Gordillo, en el manuscrito que dexo citado; D. Bartolomé Sanchez de Feria en la Palestra Sacra; el Padre Mabillon en las vidas de los Santos de la Orden de San Benito (1); el Maestro Fr. Antonio Heredia en la historia de los Santos de este mismo Orden; y Pedro Galesino en el Martirologio. "El Martirologio Romano dice: Que en Córdoba de España Teodomiro Monge, jóven de esclarecida piedad, dió testimonio de su fé, por el qual mereció ser ennoblecida y coronada su muerte con el martirio." *Corduvæ in Hispania item Sancti Teodomiri Monachi, & Martiris, qui Juvenis præclara que pietate, datis fidei testimoniis, neceque nobilitatus coronatur* (2). El Maestro Here-

(1) Annales de la Orden de S. Benito tom. 3.

(2) Heredia tom. 3. pag. 144.

dia escribió : " Que viendo Teodomiro el
 "ánimo con que seis Monges habian dado
 "la vida por Jesu-Christo , pidió licencia
 "á su Abad , y en veinte y cinco de Ju-
 "nio , sábadó por la mañana , se presentó á
 "los jueces , y preguntó á los que asistian
 "á el Pretorio , la causa por qué con tan-
 "tos tormentos habian quitado la vida á
 "aquellos seis Monges ; y habiéndole res-
 "pondido que por haber antepuesto un
 "Profeta que crucificaron , á su victorioso
 "Mahoma : Teodomiro les declaró la ver-
 "dad de la religion católica , y la false-
 "dad de la de Mahoma. No bien habia
 "acabado de hablar , lo conduxeron á el pa-
 "ntíbulo , y lo empalaron : Entre tanto , no
 "cesando Teodomiro de alabar á Dios , y
 "dándole gracias por haberle hecho este
 "beneficio , le quitaron la vida. Su cuer-
 "po quedó expuesto á el ludibrio hasta que
 "los christianos lo recogieron. Don Bar-
 "tolomé Sanchez de Feria solo refiere (1):

(1) Bart. Feria Palest. Sac. tom. 2. pag. 324.

„ Que ocupado Teodomiro en los exerci-
 „ cios Monásticos, ardía el amor de Je-
 „ su-Christo en su corazon , y no pudien-
 „ do tolerar los desprecios que los enemi-
 „ gos de la religion católica hacian á Dios,
 „ baxó á el Juez , y le reprehendió por
 „ la tiranía en haber quitado la vida á tan-
 „ tos Santos. Le explicó su profesion y
 „ creencia , y maldixo á Mahoma ; hizo
 „ evidentes sus falsedades, vicios y supers-
 „ ticiones , y no pudiendo tolerar el Juez
 „ tantas verdades , le mandó degollar en la
 „ plaza del Palacio , que hoy es el Campo
 „ Santo , el dia veinte y cinco de Julio
 „ de ochocientos cinquenta y uno. Su cuer-
 „ po quedó expuesto para pasto de los per-
 „ ros algunos dias , pero los christianos
 „ secretamente recogieron sus santos hue-
 „ sos con los del Diácono Paulo, que de al-
 „ gunos dias ántes yacia allí , y ambos jun-
 „ tos los sepultaron secretamente en la Ba-
 „ sílica de San Zoylo. Don Alonso San-
 „ chez Gordillo solo dice (1): Que te-

(1) Alonso Sanchez Gordillo M. S. pag. 288.

„niendo noticia Teodomiro de lo que los
 „Moros sentian la resistencia que á su ley
 „hacia la fé católica, un dia públicamen-
 „te se puso á predicar maldiciendo á Ma-
 „homa, y diciendo contra él injurias, con
 „cuyo motivo los Moros, arremetiendo
 „contra él, le quitaron la vida.” Su cuer-
 po fué sepultado en la Iglesia de San Zoyl
 de la ciudad de Córdoba... Pero el Se-
 ñor San Eulogio, que escribió la Pasion
 de todos los Santos Mártires, y fué tes-
 tigo ocular de todo, refiere muy por me-
 nor toda la vida del Diácono Paulo, la
 causa de su prision, y como fué degolla-
 do el lunes veinte de Julio; y nada ex-
 presa con particularidad del Señor S. Teo-
 domiro, de quien tan solamente refie-
 re (1): “Que el cadaver de Paulo, no
 „permitiendo le sepultaran, quedó aban-
 „donado delante de las puertas del Pala-
 „cio, hasta que despues, pasados algunos
 „dias, la piedad de algunos fieles lo reco-

(1) S. Eulog. lib. 2. cap. 6. pag. 37.

„xieron con el cuerpo del beato Teodo-
 „miro, Carmonense Monge, y fueron se-
 „pultados en la Iglesia del dicho Mártir
 „Zoyl. El qual, y el mismo jóven el
 „dia sexto despues que Paulo murió, es-
 „to es, en el octavo de las Calendas de
 „Agosto, feria séptima, era la misma, rey-
 „nando nuestro Señor Jesu-Christo, que
 „fortaleció y coronó á sus Santos en paz
 „por los siglos de los siglos. Amen.” Es-
 tas son sus formales palabras latinas: *Cu-
 jus cadaver inhumatum, & ante fores
 Palatii derelictum, post nonnullos dies
 quorundam fidelium curiositate clam su-
 blatum, cum beati Teodomiri Carmo-
 nensis, Monachi, corpore, apud Sanctua-
 rium prædicti Martiris Zoyli conditum
 est. Qui, & ipse juvenis post sexta die
 qua Sanctus decedit Paulus, id est, oc-
 tavo Calendas Augusti, feria septima,
 Era qua suprâ, occubuit, regnante Do-
 mino nostro Jesu Christo, qui Sanctos
 suos adjuvit, & coronavit in sæcula sæ-
 culorum. Amen.* No dice San Eulogio

como está manifiesto, si estuvo preso como lo fueron ántes otros Monges : no si él se presentó voluntariamente á el Tirano : no si fué acusado por otros, porque reprehendia sus bárbaras sacrílegas costumbres ; pero es de creerse, que intervenirian todas, ó á lo ménos alguna de estas causas para haberlo mandado degollar delante del Palacio del Rey. Lo cierto es, que el Señor San Eulogio y Ambrosio de Morales, hablando de las penas y tormentos impuestos á los christianos, y del órden que observaban en procesarlos, era que luego que algun Sacerdote, Monge, ú otro católico, le acusaban por delito de religion, ó le prendian ó hacian comparecer, formándoles un proceso verbal tan solamente, si perseveraba en la confesion de la fé de Jesu-Christo, lo degollaban públicamente, sin darle otro tormento. Esta dolorosa escena, tan agradable á Dios, de tanto honor para la christiandad, y tan gloriosa para los triunfadores del Mahometismo, se executaba delante de las puer-

tas del Palacio del Rey. En él estaban los tribunales donde eran presentados los Mártires para acusarlos , fulminarles verbalmente , por lo comun , las causas , y en seguida daban la sentencia , que allí se les hacia saber , y desde donde eran conducidos á el suplicio. Pero tampoco consta expresamente , ni lo dice San Eulogio , si á el Señor San Teodomiro lo sentenció el Juez ordinario que tenia su tribunal en la misma plaza , frente del alcazar del Rey ; ó fué condenado á muerte por sentencia del Consejo Supremo del Rey , que concluia los procesos , y los determinaba dentro del mismo alcazar , en una sala situada cerca de la puerta principal del Palacio , como lo afirma Morales. Mas fuese por él uno , ó por los otros , el Señor San Teodomiro recibió la palma y corona de Mártir , el dia sábado veinte y cinco de Julio de el año del nacimiento de nuestro Señor Jesu Christo de ochocientos cinquenta y uno. Premio grande que mereció por su ardiente fé , glorifi-

cándolo Dios con tan feliz y dichosa muerte; porque él honró y glorificó á Jesu-Christo con las obras de su santa vida.

*Pruébese que Santo Teodomiro fué Mon-
ge en el Monasterio de San Zoyl, que
estaba dentro de la ciudad.*

33. He manifestado en el artículo segundo, que San Teodomiro fué Monge de la Orden de San Benito; pero como ningun Autor de los allí citados, ni los demás que he visto, dicen el Monasterio á que perteneció, y el haberle señalado el Licenciado Don Alonso Sanchez Gordillo el Monasterio Tabanense, se debe considerar una mera voluntariedad, por no alegar razones con legítimo instrumento, ó historiador que precisamente lo afirme; estamos todavía en el caso de que solo se sabe que fué Monge Benedictino, y nada mas; y como quiera que precisamente quando vistió este hábito habia de ser en Monasterio, y en él por una conse-

qüencia necesaria permaneceria hasta su martirio, es necesario insistir hasta poderlo averiguar, si no con certeza, á lo ménos con alguna probabilidad, por medio de aquellas razones, que elevándose sobre la esfera de una voluntaria é infundada conjetura, funden una prueba, quando no cierta, á lo ménos que se acerque á la verdad, ó á lo que es mas verosímil. Esto así supuesto, hallo por muy fundado que el Señor San Teodomiro perteneció á el Monasterio de San Zoil, que estaba dentro de la ciudad de Córdoba. Para probar esta mi opinion, no me he de valer de las razones, ni otras conjeturas tomadas de los muchos Autores (que he visto) que se pueden calificar de sospechosos, por ser del mismo instituto. Solo me valdré de las obras de San Eulogio, y de lo que este Santo Doctor escribió en esta persecucion de Córdoba de sus Mártires, que siendo el Santo tan verídico en todo lo que escribió y se publicó, no se le podrá poner otra tacha que la de apasionado por la

verdad, ni á mí otro defecto que el de ser seguidor de ella, imparcial, baxo la proteccion y salvo conducto de su autoridad, exponiendo, convinando y aclarando, en la parte que pueda, sus razones con mis reflexiones. Esto supuesto así, debe de ser de igual suposicion, que los historiadores han convenido en quatro artículos. Primero, que San Teodomiro se fué á Córdoba con el loable designio de estudiar, porque en esta ciudad florecian, y se enseñaban públicamente las ciencias. Segundo, que estas ciencias se enseñaban públicamente en la Iglesia de San Zoyl, con universalidad y aplauso. Tercero, que San Zoyl era Monasterio del Orden de San Benito, fundado por el Obispo Agapio segundo, y que en tiempo de Santo Teodomiro florecia en observancia y muchedumbre de Monges; que tenia excelentes Maestros, y entre ellos á Samson, que dictaba públicamente la Sagrada Escritura, enseñaba la filosofia moral, la lógica, y la perfeccion de la lengua arábica. Quarto, que San-

to Teodomiro, á poco tiempo de haber llegado á Córdoba á aprender las ciencias, atraído por la santidad de aquellos Monges que poblaban los Monasterios, movido por una secreta inspiracion de Dios, se hizo Monge. Pues ahora bien: qué cosa mas verosímil que Santo Teodomiro tomára el hábito en este Monasterio, en el que reunia sus designios de estudiar y servir á Dios? Yo no me puedo persuadir tan fácilmente, que estando todos los demás Monasterios dos, tres, quatro y aun mas leguas distantes de la ciudad de Córdoba en la Sierra, Teodomiro habia todos los dias de andar precisamente dos veces tan dilatado camino para venir á la ciudad á tomar lecciones á el Monasterio de San Zoyl, que como he dicho, estaba dentro de la ciudad. Á mas de esta razon, que como se vé es muy congruente, hay otra de no menor verosimilitud. San Eulogio, como queda ya referido, en la prefacion á los libros Memorial de los Mártires, ofrece declarar sus patrias, edades, estado, dias,

y las demás circunstancias de sus martirios, como asimismo á los Monasterios que pertenecian, y lo cumple con tanta exactitud, que del Santo Isaac dixo, fué el primero que del Monasterio Tabanense se presentó en la plaza delante de las puertas del Palacio: *Sanctus Monachus Isaac, qui prior è Tabanensi canobio in forum descendens judicem adiit; y* luego en el libro, Memorial de los Mártires, vuelve á hablar de Isaac y añade, que hacia tres años era Monge, y su Abad Martin era hermano de Isabél, madre de Isaac: *Ibi post triennium beatum Isaac sub regularibus disciplinis, seù sub reverentissimo Abbate Martino predictæ fœminæ fratre.* De Sancho dixo que era jóven seglar, su discípulo, y page del Rey: *Sanctius, auditor noster, laicus, adolescens, inter militaris Regis pueros prescriptus.* De Pedro, que era Presbítero, natural de Ezija, y Walobonso, Diácono, natural de Elipla ó Ilipa, (hoy la Villa de Peñaflor) del Monasterio de la Madre de

Dios ambos, llamado, Cute-Clara, á quien estaba encomendada la direccion de estas Monjas: *Corduvæ studio meditandi adeuntes, liberalibus disciplinis traditi sunt. Scientia & doctrina scripturarum pollentes sub Fragello Abbate, Monasterio sanctæ, & gloriosæ Virginis Mariæ præficiuntur, quod in Vico Cute-Clara, non longè ab urbe, in parte occidentali præclaro ancillarum Dei proposito enitescit.* De Sabino y Wistremundo, que eran Monges del Monasterio de San Zoyl, llamado Armilatense: *Sabinus, jam plenæ juventutis Monachus, Wistremundus ex cænobio Sancti Zoyli Almillatensis sub regula, vel Abbate se dederunt, & martirium ambo discurrunt.* De Hebencio, que entró Monge en el Monasterio de San Christoval, siendo ya hombre: *Habentius, virili jam ætate perfectus, Sancti Christophori Monasterium incoluit. Etiam inter servos Dei accubuit.* De Sisenando, Diácono de la Basílica de San Acisclo, habia declarado á su familia lo convidaron desde el cielo los Santos

Pedro y Walobonso al martirio: *Levita sanctissimus Sisenandus apud beatissimi Ascicli Basilicam :: ut ipse familiaribus suis retulit, invitantibus se Petro, & Walobonso, jam cælo martiribus collocatis, martirium quoque aggressus est.* De Prefecto Presbítero, que era natural de Córdoba, y habia consumido la mayor parte de su vida en el Monasterio de San Acisclo, y yendo un dia á evaquiar sus dependencias á la ciudad, lo rodearon los infieles, y obligaron á que dixera lo que sentia de Jesu-Christo y de Mahoma: *Prefectus, Corduvæ natus, & sub Pedagogis Basilicæ Sancti Ascicli nutritus:: totam juventutem clara eruditione in prædicto transegit cænobio. Quodam verò die cum ob rei familiaris necessitatem iter perageret, & rerum domesticarum commodis consulens per urbem ingrederetur, quorundam gentiliùm sciscitationibus de fide catholica exploratur: suumque coràm eis de Christo, & Profeta Mahoma testimonium profferre jubetur.* De Jeremías, despues que San Eulogio cuenta el martirio de otros

cinco Monges, añade con estos el de Jeremías, diciendo , que con animosidad estos siervos de Dios decian la fé que profesaban , y á el instante los degollaron ; pero que habiendo ántes azotado, sin saberse por qué motivo , cruelísimamente á el anciano Jeremías, espiró en la flagelacion: *Cum animoso spiritu Sancti Dei professi sunt, statim decollari jubentur. Prius tamen beatum senem Jeremiam, nescio ob quam assertionem, flagellis gravitèr cæsum, & inter ipsa verbera (ut fertur) emortuum.* A estos Mártires se siguieron Pablo y Teodomiro. De Pablo dice San Eulogio, que era pariente suyo, y Diácono del Monasterio de San Zoyl : *Sanctus Paulus, contribulus noster, & hic levita dignissimus apud Basilicam quæ corporis beati Martiris Zoyli præsentia illustratur :* Que consumó en paz su martirio el dia lunes veinte de Julio , cuyo cuerpo quedó desamparado sin enterrar, hasta que algunos dias despues los christianos lo pudieron recoger con el de Teodomiro: *Consummavit autem Dei servus martirium suum in pace, deci-*

mo calendas Augusti, feria secunda, era qua supra, cujus cadaver inhumatum, & ante fores Palatii derelictum, post nonnullos dies quorundam fidelium curiositate clam sublatum, cum beati Teodomiri Carmonensis Monachi corpore: (Nótese ahora con detenida reflexión lo que inmediatamente se sigue) qui, & ipse juvenis, el qual Pablo, y el mismo jóven. Es así que San Eulogio acaba de afirmar que Pablo era Diácono del Monasterio de San Zoyl, es visto pues que el mismo jóven Teodomiro lo era tambien del mismo Monasterio. Esto es tan obvio como es evidente que el relativo Qui es el que rige á los substantivos Ipse, Juvenis, Monachus, y el mismo jóven Monge; y ésta me persuado es la verdadera inteligencia y construcción del texto y palabras de San Eulogio. "Los quales, juntos (los cuerpos) fueron sepultados en la Iglesia de San Zoylo juntamente." Si estas reflexiones no agradaren á los sábios, desearia á la verdad saber la razon fundamental de el por qué el

Señor San Eulogio habia de negar á San Teodomiro una gracia, que tan cumplidamente concedió á los demás Mártires. Ninguna causa es presumible en un Santo Doctor como San Eulogio, cuya rectitud, verdad y pureza en el decir, parte he referido ya, y con mas extension lo podrá ver el que gustáre en sus obras. Estas reflexiones parece ván conformes con lo que dice el erudito Padre Flores, hablando de los Mártires de Córdoba, alegando lo que escribió el caballero Alvaro, que á cada Monge enterraban en la Iglesia á que pertenecia, como se verificó en el Diácono Paulo, que estudiaba y servia en la Iglesia de San Zoil, y despues del martirio fué sepultado en ella con el cuerpo de el Mártir San Teodomiro de Carmona. Y á lo mismo se inclina Fr. Juan Salvador Baptista, diciendo (1): Que Teodomiro vistió el hábito de Monge en el Monasterio de San Zoil de Córdoba, y

(2) Fr. Juan Salv. disc. 1. cap. 23. pag. 151.

que de allí salió para recibir la corona del martirio. Mas si todo este conjunto de conjeturas y razones no agradaren, á mi propósito, basta para decir con verdad que San Teodomiro es acreedor á una devocion sólida el haber sido dos veces Mártir, que es la alteza mayor; pues como dice el Señor San Isidoro, hay dos géneros de martirios (1). Uno, que se padece en pública persecucion, y el otro que consiste en la virtud oculta del alma, resistiendo las pasiones, tolerando, luchando y corrigiendo los movimientos desordenados de la carne y sus apetitos, é inmolándose la criatura á Dios en el secreto de su corazon. De este modo, concluye esta Lumbrera y Doctor de las Españas, es qualesquiera Mártir, aun quando no padece en persecucion manifiesta: *Duo autem sunt martirii genera, unum in aperta passione, alterum in oculta animi virtute. Nam multi hostis insidias*

(1) Div. Isid. tom. 1. lib. 7. Etimolog. cap. 4. de mart §. 3.

tolerantes , & cunctis carnalibus desideriiis resistentes , per hoc quod se omnipotenti Deo in corde suo mactaverunt , etiam pacis tempore Martires facti sunt.

Esta misma felicidad consiguió el Señor San Teodomiro siendo dos veces Mártir. Una quando se hizo Monge y peleó con el mundo , la carne, y sus pasiones , abrazándose con la cruz de Jesu-Christo , tolerando lo que tenia de mas difícil y penoso la vida Monacal ; y otra quando públicamente derramó su sangre , y perdió la vida por Jesu-Christo á los filos de un alfange sarraceno en testimonio de su fé. Que el Monasterio de San Zoyl , que fundó el Obispo Agapio segundo, era de la Orden de San Benito y estaba dentro de la ciudad , es cosa ya averiguada por los eruditos y sábios historiadores Ambrosio de Morales y Martin Roa ; y este Monasterio fué uno de los primeros que mandó destruir y quemar Mahomad , el qual estuvo muy inmediato á la Iglesia que ahora se titula en Córdoba de San Miguel,

que es de las mas antiguas que hay en esta ciudad ; y en esta Iglesia hay una capilla que está dedicada á San Zoyl. Frente de esta Iglesia se tenia en veneracion una casa de inmemorial tiempo, por haber tradicion , que en ella vivia San Zoylo, y en cuyo pozo arrojaron los tiranos los riñones de este Santo Mártir quando despedazaron su cuerpo. El agua de este pozo se usaba desde entónces por milagrosa para curar el mal de los riñones , de que se habian visto muchos casos prodigiosos, siendo uno de ellos el que experimentó el mismo Padre Roa , y refiere, que habiendo adolecido de esta enfermedad , bebió el agua de este pozo , y con asombro de los médicos quedó sano ; habiendo aconsejado lo mismo á un amigo suyo que padecia el mismo accidente con frecuencia, bebió de la misma agua , y quedó sano , y ambos juntos fueron á cumplir su promesa , dár las gracias á el Santo, y decir Misa en su capilla. Sepultaron efectivamente los christianos el cuerpo del Señor San

Teodomiro en la Iglesia de San Zoyl, y su memoria quedó igualmente sepultada como la de todos los demás Mártires de aquella persecucion, y lo estuvo despues, y permaneció por el espacio de siete siglos, hasta que Dios nuestro Señor se sirvió manifestar el lugar donde estaban estos benditos cuerpos, para consuelo de la Iglesia de Córdoba, alegría de la ciudad de Carmona, y bien de la christiandad, lo que se verificó de la manera que lo refieren Ambrosio de Morales, comisionado particularmente para entender en este descubrimiento por Real orden del Señor Don Felipe Segundo, y el Padre Martin de Roa, como testigo ocular, y resulta de los escritos y otros instrumentos de aquel tiempo, que es lo que ahora se sigue manifestar, y executaré con la mayor individualidad, para gloria de Dios nuestro Señor, que es maravilloso en sus Santos.

ARTICULO V.

Invenzion del cuerpo de Santo Teodomiro el dia veinte y uno de Noviembre de mil quinientos setenta y cinco años ; reynando el Señor Don Felipe segundo de este nombre, y siendo Sumo Pontífice Gregorio trece.

34. Desde que los Sarracenos ocuparon á Córdoba, hasta que la conquistó el Santo Rey Don Fernando, el tercero de este nombre, fueron continuas las vicisitudes, persecuciones, aflicciones y tiranias con que fué exercitada la Iglesia y ciudad de Córdoba. Pero entre todas fué la mas notable y afligente, la que se movió por los años de mil y treinta ó quarenta, en la que la turbacion y desorden universal fué tan grande, que como se vé por la historia de estos tiempos, todo era guerras civiles, traiciones, levantamientos, y no habia cosa segura, sagrada, ó profana.

En época tan sensible como infelíz fueron demolidos y asolados los Monasterios todos que habia en la Sierra, y los demás que estaban colocados fuera de los muros de la ciudad. Las Iglesias que estaban dentro de ella las destruyeron, saquearon y quemaron; y pareciendo poco tantas calamidades para saciar el furor de los Príncipes Sarracenos, se extendieron los excesos sacrílegos de los Moros hasta llegar á perseguir los áridos huesos y cenizas de aquellos Santos Mártires, cuya sangre habian derramado con tanta abundancia. Para esto, con diabólica ferocidad mandaban desenterrar aquellos benditos cadáveres, que habian sido víctima de sus alfanges, para quemarlos; y cuyas almas habian sido glorificadas por medio de sus prisiones, de sus tormentos, y de los filos de sus cuchillos. Pero la piedad, religion y devocion de los christianos, sobrepujando á sus excesos, no omitieron diligencia, con la mayor animosidad, para salvar los cuerpos de estos Santos Mártires, aun á costa

de sus haciendas y de sus vidas. Para conseguirlo, como en efecto lo lograron, mandaron labrar un sepulcro de piedra, muy capáz, y en él encerraron los santos cuerpos que estaban enterrados en los Monasterios é Iglesias demolidas, y todos los demás que pudieron encontrar en aquella universal desbastacion, y no habian sido quemados ó arrojados á el rio Guadalquivir; y ocultándolos debaxo de tierra profundamente en una Iglesia que habia quedado, encargando los padres á los hijos, y los mayores á sus menores el conocimiento del sitio que ocultaba este precioso tesoro, se conservase en memoria; y mejorando los tiempos, quando Dios fuese servido de conceder la paz á su Iglesia, les procuráran la mayor veneracion. Esta piadosa tradicion se conservó puntual por muchos tiempos; pero se hizo mas memorable despues de la conquista de Córdoba: persuadidos siempre sus moradores, que habia sepultados muchos cuerpos de Santos Mártires en la Iglesia que en el

dia se titula del Príncipe de los Apóstoles el Señor San Pedro, fundados en que esta Iglesia habia sido en el Reynado de los Sarracenos la de la Silla Episcopal, por haber sido la Catedral en el tiempo que imperaron en España los Reyes Godos, la qual estaba dedicada á los Santos Fausto, Januario y Marcial. Esta, pues, tradicion, años mas adelante, se hacia cada dia mas segura y puntual, y últimamente la confirmaron los prodigios, las visiones celestiales y revelaciones. Con la ocasion oportuna, ó llamemos divina permission, de asegurar un arco en esta Iglesia de San Pedro, que habia hecho algun sentimiento por la parte que unia con su torre, abriendo una zanja muy profunda para formar un caxon que asegurase la solidéz de la obra, á el fin de la excabacion se halló un sepulcro grande de marmol, que era el que contenia los cuerpos de los Santos Mártires, como se verá quando haga relacion mas adelante de la revelacion del Venerable Presbítero Secular Andrés

las Roelas , que es la que he preferido á otras várias, por ser la mas autorizada en el presente caso. El sepulcro tenia una inscripcion latina , parte de ella que se podia leer ; y en lo demás estaba borrada y gastada la letra. En la parte legible decia: *De los Santos Mártires de Jesu-Christo Fausto , Januario , Marcial , Zoylo , Asiclo::: En la Era mil sesenta y nueve.* Esta fecha corresponde á el año de Jesu-Christo de mil y treinta y uno. Extraido que fué de la tierra este sepulcro, y exâminada su inscripcion, se dió cuenta de todo á el Ilustrísimo Señor Don Fr. Bernardo de Fresneda , Obispo actual de aquella ciudad ; y el Corregidor de Córdoba lo participó á el Rey, y á el Presidente entónces del Supremo Consejo de Castilla , que lo era el Ilustrísimo Señor Don Diego de Covarrubias , Obispo de Segovia. El Rey mandó entendiese en este negocio y su exâmen Ambrosio de Morales , que en aquella actualidad se hallaba en Alcalá de Henares , de donde sa-

lió para cumplir esta comision Real, por Marzo del año siguiente de mil quinientos setenta y seis (1). Llegado Morales á Córdoba, aunque desde el mes de Noviembre del año anterior se habian ya formalizado várias diligencias, dice Morales:

“ Luego que llegué á Córdoba, el Señor
 “ Obispo me mandó entendiese en el san-
 “ to negocio, pidiéndome volviésemos á
 “ su principio las informaciones, y la hicié-
 “ semos de nuevo. Para comenzarla con mas
 “ fundamento, hizo una solemne visita de
 “ los huesos, en que se hallaron los Señores
 “ Inquisidores, mucha gente principal de
 “ mucha autoridad, y médicos principales.
 “ Dixo él la Misa, y despues, quitada la ca-
 “ sulla entró en un Parque, que para esto es-
 “ taba cerrado, y por su mano puso to-
 “ dos los huesos en una gran mesa, algo es-
 “ tendidos, para que mejor se pudiesen vér.
 “ Habia nueve cabezas quasi enteras, y mu-
 “ chos pedazos grandes de cascos, en los
 “ quales los médicos afirmaron haber ocho

(1) Morales lib. 17. cap. 5. pag. 340.

„ó nueve cabezas distintas, por hallarse ta-
„les pedazos diferentes, que no podian ser
„de ménos número. Lo que yo mucho
„consideré fué dos calaveras pequeñas de
„muchachos, de doce ó catorce años, y en
„su lugar se dará cuenta de lo que yo de
„ellas entienda.” Hasta aquí Morales. Que
estas cabezas y huesos eran los cuerpos de
los Mártires que habian perdido la vida
temporal en la persecucion, tienen á su
favor, dice sábiamente el Padre Roa; lo pri-
mero el derecho y costumbre inviolable,
que observó la Iglesia por el espacio de mil
y trescientos años, de no enterrar en ellas
sino es á los Mártires. Esta costumbre se
guardó en España con tanto rigor, que ni
aun con los Reyes se dispensaba, como se
evidencia por los Concilios; y en Cór-
dova estaba tan puntualmente observado,
que como consta por un libro de letra gó-
tica, que se conserva en el Archivo de aque-
lla santa Iglesia, escrito por el Caballero Al-
baro, expresamente declara se prohibió en-
terrar en la Iglesia á ningun otro que no

fuera Mártir, como lo disponia el Derecho canónico, las Leyes de partidas, y las Constituciones Sinodales del Obispado.

Por lo hasta allí justificado no se podia reconocer de qué Santos en particular eran aquellos huesos y cabezas, por hallarse muchos renglones borrados en la lápida, y solamente poderse leer con claridad los nombres de Fausto, Januario, Marcial, Zoylo, y haberse reconocido, que en la parte interior del sepulcro, en una losa estaba gravada una cruz que se extendia por todo su plano; cosa que en aquellos tiempos se ponía en los sepulcros de los Mártires. Con estos reconocimientos, testimonios, procesos judiciales, revelaciones que por este mismo tiempo hizo Dios, y las demas diligencias que se estimaron por del caso, se pusieron los santos huesos en buena custodia, y el Ilustrísimo Señor Obispo declaró judicialmente de su identidad, dos años despues de su invencion, que fué el de mil quinientos setenta y siete; pero prohibiendo severamente

no se les diera culto alguno exterior ínterin que remitidas las diligencias á el Sumo Pontífice Gregorio XIII., su Santidad determinase lo que se habia de hacer. Exâminado todo en la Corte Romana, mandó el Pontífice se estuviese á el decreto del Obispo de Córdoba, y que las diligencias y procesos se remitieran á el Concilio Provincial, que entónces se estaba celebrando en Toledo. Los Obispos y Padres congregados en este Concilio cometieron, primero el exâmen de todas las diligencias á los Ilustrísimos Señores Obispo de Osma, electo Arzobispo de Santiago, y á el de Jaen, Prelados de notoria literatura, consumada prudencia y virtud, para que informaran despues á el Concilio: lo que evaquado, decretaron solemnemente esta causa; y el decreto, traducido del latin en Castellano, es del tenor siguiente. " En la ciudad de Toledo, á veinte y dos dias del mes de Enero, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesu-Christo de mil quinientos ochenta y

„ tres , estando junto y congregado el
 „ Santo Concilio Provincial de esta Pro-
 „ vincia de Toledo en la dicha ciudad,
 „ que se comenzó á celebrar á ocho del
 „ mes de Septiembre del año pasado de
 „ mil quinientos ochenta y dos , presi-
 „ diendo en él el Ilustrísimo Señor Don
 „ Gaspar de Quiroga, Cardenal de la San-
 „ ta Iglesia de Roma , Arzobispo de To-
 „ ledo, Primado de las Españas, Inqui-
 „ sitor General, Canciller mayor de Cas-
 „ tilla y del Consejo de Estado de su Ma-
 „ gestad, &c. Y estando juntos, y con-
 „ gregados juntamente con su Señoría Ilus-
 „ trísima en la sala donde dicho Concilio
 „ se celebra, que es dentro de las casas Ar-
 „ zobispales de esta ciudad, los Reverendí-
 „ simos Prelados Comprovinciales de esta
 „ dicha Provincia de Toledo , conviene á
 „ saber, Don Alvaro de Mendoza, Obis-
 „ po de Palencia, Don Antonio de Pa-
 „ zos , Obispo de Córdoba, Don Fran-
 „ cisco Sarmiento, Obispo de Jaen, D. Go-
 „ mez Zapata, Obispo de Cuenca, D. Alon-

„ so Velazquez , Obispo de Osma , D. Fr.
 „ Lorenzo de Figueroa , Obispo de Si-
 „ güenza , Don Andres de Bobadilla,
 „ Obispo de Segovia , Don Alonso de
 „ Mendoza , Abad de Valladolid. Habien-
 „ do tratado del negocio remitido á esta
 „ Santa Sínodo por nuestro muy Santo
 „ Padre Gregorio XIII. , y presentádo-
 „ se en el proceso de esta causa por parte
 „ del Rector , Beneficiados y Clérigos de
 „ la Iglesia Parroquial de San Pedro de
 „ la ciudad de Córdoba , acerca de la ve-
 „ neracion de las reliquias de los Santos
 „ Mártires , Fausto , Januario , Marcial y
 „ los demas en el proceso contenidos : vis-
 „ tos los autos y méritos de él , y siguien-
 „ do el auto y mandamiento dado , y pro-
 „ nunciado por el Reverendísimo Señor
 „ Don Fr. Bernardo de Fresneda , Obis-
 „ po de Córdoba , de buena memoria,
 „ en la ciudad de Córdoba á trece dias
 „ del mes de Septiembre del año pasado
 „ de mil quinientos y setenta y siete , en
 „ quanto declaró por reliquias de los San-

,, tos Mártires , Fausto , Januario y Mar-
 ,, cial , y de otros Mártires contenidos en
 ,, un letrero de una piedra de marmol,
 ,, los huesos que fueron hallados en la di-
 ,, cha Iglesia , en un sepulcro de piedra,
 ,, que padecieron martirio en la dicha ciu-
 ,, dad de Córdoba por Jesu-Christo nues-
 ,, tro Señor y su santa fé católica ; la qual
 ,, dicha piedra parece que fué hecha para
 ,, encima del dicho sepulcro , segun re-
 ,, sulta del proceso. Y mandó el dicho Se-
 ,, ñor Opispo que estubiesen puestos en
 ,, guarda y custodia. Los dichos Señores
 ,, dixeron , supliendo el dicho auto en lo
 ,, que fué omiso á cerca de la veneracion
 ,, de las dichas reliquias ; y en consecuen-
 ,, cia de él , que declaraban , y declararon,
 ,, que á las dichas reliquias de que en el
 ,, dicho auto se hace mencion , y que á
 ,, el presente parecen estar en un arca en
 ,, el hueco de la pared de la capilla de
 ,, Santa Lucia , dentro de la dicha Iglesia de
 ,, San Pedro , que mandó hacer para el
 ,, dicho efecto , se les debe veneracion por

„ todos los fieles christianos , como á re-
 „ liquias de Santos que reynan con Dios
 „ nuestro Señor en el cielo. Y asi man-
 „ daron , que las dichas reliquias se colo-
 „ quen en lugar y custodia muy decente,
 „ con parecer del Reverendísimo Prelado
 „ de la dicha Iglesia de Córdoba, y se ten-
 „ gan en veneracion , y se les haga el cul-
 „ to y reverencia , segun que la Santa Igle-
 „ sia Católica Romana suele y acostumbra
 „ hacer á las demas reliquias y cuerpos de
 „ Santos. La qual declaracion y mandato
 „ hicieron sin perjuicio alguno de los otros
 „ lugares pios que pretendan tener reli-
 „ quias de los dichos Santos. Y asi lo pro-
 „ veyeron , mandaron y firmaron de sus
 „ nombres.” Hasta aqui la providencia del
 Concilio.

Ambrosio de Morales (1) hace una oportuna reflexi3n sobre este decreto del Concilio , que merece tener aqui lugar en seguida para la mejor inteligencia de lo

que detèrminaron los Señores Obispos, jur-
tos en este Concilio; dice pues, Morales:
" Que es muy notable la advertencia de es-
,, tos Señores Prelados del Concilio, que
,, con gran juicio tuvieron. Quisieron man-
,, dar y declarar dos cosas. La una y mas
,, principal, mandar que se tuvieran y
,, reverenciaran por reliquias de Santos
,, todos los huesos que se hallaron en el
,, sepulcro. La otra declarar cuyos y de
,, qué Santos eran aquellos huesos y reli-
,, quias así halladas en el sepulcro. En lo
,, primero declaran, y mandan muy en
,, universal, que todo lo que se halló de
,, huesos en el sepulcro, y está agora en
,, el arca, sean tenidos por huesos de San-
,, tos, y sean reverenciados como tales.
,, Hablando y mandando en esto, todo lo
,, abrazan sin excluir nada; y á todo lo
,, del sepulcro y del arca califican y dan
,, veneracion. Quando hablan de lo segun-
,, do, como no se tenia, ni podia tener
,, noticia en particular de cuyos fuesen to-
,, dos los huesos, resumiéronse en lo del

„ marmol, y en los pozos que él nom-
 „ bra, no pudiéndose en aquello extender
 „ á mas, por ser imposible saberse mas.
 „ Asi en esto hablan en particular, y muy
 „ diferentemente de aquella generalidad tan
 „ cumplida y universal con que hablaron
 „ en lo detenerlos todos por huesos de San-
 „ tos, y darlos veneracion. Esta digna ad-
 „ vertencia tuvieron aquellos Señores en
 „ su decreto; y es mucha razon que todos
 „ la tengan en leerlo y entenderlo.”

Los Santos cuerpos que se hallaron en el sepulcro además de los Mártires Fausto, Januario, Marcial, Asciclo, y una reliquia de San Zoyl, ó parte de sus cuerpos, dice el Padre Roa, contemporaneo de aquel tiempo: “ que tambien es cier-
 „ to que está aqui el cuerpo de Santa Sabi-
 „ goth, ó Isabel, muger del Santo Már-
 „ tir Aurelio. Tambien se entiende con
 „ mucho fundamento, que estan entre es-
 „ tas reliquias los cuerpos de San Prefec-
 „ to, Presbítero, San Sisenando, Levita,
 „ San Armigero, Monge, todos Mártires,

„ que fueron sepultados á par del cuerpo
 „ de San Asciclo , y las cabezas de Santa
 „ Flora y Maria ; y los que estaban en-
 „ terrados en la Iglesia de S. Zoyl , S. Pa-
 „ blo , Diácono , S. Teodomiro , S. Chris-
 „ toval , San Leovigildo , Mártires , y to-
 „ dos Monges”

He dicho arriba , que entre los docu-
 mentos que se remitieron al Sumo Pontí-
 fice Gregorio XIII. , y fueron tambien
 presentados en el Concilio Provincial de
 Toledo , fueron las revelaciones que sobre
 esto habia hecho Dios ; y me reservé
 allí hablar en este lugar de una tan sola-
 mente , por ser esto lo suficiente para la
 comprobacion de la verdad. Esta es la
 aparicion y revelacion que tuvo el Vene-
 rable Andres Roelas , Presbítero Secu-
 lar de Córdoba , de vida exemplar. De
 este Venerable Sacerdote se sirvió Dios
 como instrumento para hacer muchas mi-
 sericordias á la Ciudad de Córdoba , por
 medio de las cosas que le manifestaba , sien-
 do una , entre otras , la que pertenece á mi

asunto; la que pongo copiada á la letra, como la refiere el Maestro Don Gerónimo de Vilches en su obra que titula: Triunfo Angélico, capítulo quarto, página ciento setenta y dos, que dice así: " En este
 „ estado se hallaba el proceso de la inven-
 „ cion de los Santos Mártires , averiguada
 „ la identidad de sus reliquias , pero de-
 „ tenida la devocion para el culto público;
 „ quando por el mes de Octubre del mis-
 „ mo año de mil quinientos setenta y sie-
 „ te , cayó malo el Venerable Padre Roe-
 „ las de una enfermedad gravísima , de
 „ cuyas resultas le quedaron varios acci-
 „ dentes que afligian al siervo de Dios , y
 „ los que le duraron hasta la víspera de
 „ Resurreccion del siguiente año de mil
 „ quinientos setenta y ocho. Entre tanto,
 „ con el deseo de su salud , y noticia de
 „ la dichosa invencion de las sagradas re-
 „ liquias , se encomendó afectuosamente
 „ á los Santos Mártires , pidiéndoles le
 „ alcanzasen del Señor la salud. Con efec-
 „ to , los Santos Mártires no cerraron las

„ puertas de sus piadosos oídos á los cla-
 „ mores del Venerable Presbítero. Por cin-
 „ co veces , y en diferentes noches , oía
 „ una voz de persona , que aunque no se
 „ dexaba ver , le decia: *Salte á el cam-*
 „ *po, y tendrás salud.* No dexaba de ha-
 „ cer eco en su corazón este aviso , aun-
 „ que no tanto que tomase de él motivo
 „ para practicar la dicha diligencia. Un
 „ día , sábado santo , del enunciado tiem-
 „ po , se esforzó como pudo á salir de su
 „ casa , con ánimo de visitar una Iglesia,
 „ y pasar á el campo á tomar alguna di-
 „ version ; y con efecto , púdolo execu-
 „ tar así , hasta llegar á un vallado fuera
 „ de la Puerta de Plasencia , en donde sen-
 „ tado tomaba alguna respiracion de su
 „ gran cansancio y fatiga ; quando se le
 „ presentaron , precedidos de una fragancia
 „ que inundaba todo el ámbito , cinco bi-
 „ zarros personajes á caballo , los que ha-
 „ biéndole saludado sin darse á conocer le
 „ dixeron : *Por vuestra vida , Señor,*
 „ *pues sois Sacerdote , vais á el Pre-*

„ lado, ó á quien está en su lugar, y
 „ le digais, que aquel sepulcro que se
 „ halló en San Pedro, y huesos de San-
 „ tos, que los tengan en mucha estima-
 „ cion; porque vendrán á esta ciudad
 „ muchos trabajos, enfermedades, y
 „ fluxos de sangre en las mugeres; y
 „ mediante ellos serán libres. Con es-
 „ to se apartaron siguiendo su camino; y
 „ quando el Venerable Sacerdote quiso se-
 „ guirlos para averiguar quién fuesen, ni
 „ los volvió á ver mas, ni halló quien
 „ de ellos le diese razon. Reconoció en
 „ sí una perfecta recuperacion de su salud,
 „ desaparecido el mal de vientre, fortale-
 „ cidas las piernas; con lo que se volvió
 „ á su casa perfectamente sano. Daba gra-
 „ cias por este beneficio á Dios; pero re-
 „ servando en su pecho el suceso hasta la
 „ venida del Prelado que se esperaba, por
 „ haber faltado el Señor Fresnada, á quien
 „ sucedió el Ilustrísimo Señor Don An-
 „ tonio de Pazos, Presidente: que habia
 „ sido del Consejo Real de Castilla. Man-

„ teníase en esta determinacion el siervo
 „ de Dios , pareciéndole que tan raro su-
 „ ceso solo con el Prelado lo debía co-
 „ municar ; pero no lo dexó el cielo te-
 „ ner tan cerrada la llave del silencio , que
 „ aunque es prudencia ocultar el Sacra-
 „ mento del Rey , como dixo San Rafael á
 „ Tobias , tambien es cosa honorífica re-
 „ velar y descubrir las obras del Altísi-
 „ mo. A poco tiempo , como va desde
 „ nueve de Marzo hasta los veinte y tres
 „ de Abril de el mismo año de mil qui-
 „ nientos setenta y ocho , despues de me-
 „ dia noche , habiendo ya rezado sus may-
 „ tines devotamente , segun su virtuosa
 „ costumbre , y estando recogido en su
 „ cama , reconoció haber en su sala otras
 „ personas , que aunque hablaban , no se
 „ dexaron ver hasta el Martes en la no-
 „ che de la semana siguiente , último de
 „ Abril , en que oyendo pasos á la mis-
 „ ma hora , y en la misma sala vió un
 „ personage vestido de una ropa larga , á
 „ manera de los Comendadores de las Or-

„ denes Militares, aunque no le pudo ver
 „ el rostro, que no se dexa ver con tan-
 „ ta facilidad semblante tan bello. Sentóse
 „ en una silla frente de la cama del sier-
 „ vo de Dios; y haciéndole cargo del se-
 „ creto que guardaba, le dixo: *Por qué*
 „ *no habeis querido hacer lo que os en-*
 „ *comendaron aquellos cinco caballeros?*
 „ *Porque tiempo ha de venir que ha de*
 „ *usar Dios de misericordia con este*
 „ *pueblo por intercesion de los huesos de*
 „ *estos Santos Mártires; porque han de*
 „ *suceder graves enfermedades y pestes,*
 „ *y sobre las mugeres fluxos de sangre.*
 „ A este cargo como respondiese el Ve-
 „ nerable Presbítero que no sería creído
 „ si lo manifestase, hizo instancia el per-
 „ sonage de la vision, á que no obstan-
 „ te esa incredulidad, especialmente de
 „ la persona á quien habia de comunicar-
 „ lo, por ser de contraria opinion á la
 „ identidad de los sagrados huesos de los
 „ Mártires, se lo dixese, asegurándole que
 „ las enfermedades habian de ser tan gra-

„ ves , que habria necesidad de traer las
„ reliquias de los Santos Mártires en pro-
„ cesion por las calles de las Collaciones,
„ y para ello dixese á dicha persona,
„ (que era el Provisor) que se fabricase
„ un relicario grande con sus viriles de
„ cristal , en que fuesen puestos los san-
„ tos huesos ; y ser vistos de todos ; y se
„ esforzasen á venerarlos y pedirles con
„ mayor devocion el remedio de necesi-
„ dades tan grandes ; porque asi es volun-
„ tad del Señor se execute con su sagra-
„ da Imagen , la de su Santísima Madre,
„ y la de sus Santos : y que dixese á el
„ Provisor , que si él quisiese costear el
„ relicario Dios se lo pagaria. Con esto se
„ retiró la vision ; pero repitió la visita á
„ la misma hora y con la misma instan-
„ cia por cinco veces , en las que se de-
„ xaba ver en la misma forma hasta el
„ dia siete de Mayo , en que fué la úl-
„ tima. Entre tanto el Venerable Sacer-
„ dote se hallaba bastantemente fatigado
„ con visiones tan repetidas , en las que
„ temeroso si seria ilusion del demonio

„ por una parte, y por otra pensando si
 „ sería aviso del cielo por medio de al-
 „ gun Angel, especialmente por ser tan
 „ piadoso el fin, como era la veneracion
 „ de los Santos Mártires, y el bien co-
 „ mun de la ciudad en sus beneficios y fa-
 „ vores, no sabia qué partido tomar, y
 „ por lo mismo en la quarta aparicion,
 „ esforzándose en la mejor forma que pu-
 „ do, dixo: *Conjúrote por Dios vivo, y*
 „ *por el misterio de la santísima En-*
 „ *carnacion del Hijo de Dios, que me*
 „ *digas si sois angel ó demonio.* A lo
 „ que el personage de la vision le respondió:
 „ *Haced lo que ostengo dicho, y no descui-*
 „ *deis.* Con esto se volvió á retirar, dexan-
 „ do en el aposento un olor suavísimo que
 „ duró por todo el dia. Estimulado, pues,
 „ con instancias tan repetidas el buen Sa-
 „ cerdote, y queriendo ya salir de aquel
 „ cuidado en los dias siguientes, y hasta
 „ el séptimo enunciado, consultó con al-
 „ gunos Teólogos el caso, que como hom-
 „ bre prudente no quiso gobernarse sin
 „ esta consulta por sí solo; y con su pa-

„recer y consejo el dia siguiente, seis de
 „Mayo, por la tarde, pasó á ver á el Pro-
 „visor, dándole cuenta de todo el suceso
 „por entero, *quien le respondió, lo en-
 „comendaria á Dios y lo comunicaria
 „con los Señores del Cabildo y algunos
 „Teólogos, y que por escrito le hicie-
 „se relacion del caso; y que si por ven-
 „tura volviese la vision le pregunta-
 „se qué Mártires eran, y quantos
 „los que se habian hallado, y si ha-
 „bia juntos con sus huesos otros de al-
 „gunos infieles, ó que no fuesen San-
 „tos.* Con esta respuesta se retiró á su
 „casa el siervo de Dios, y á la media
 „noche, entrado el dia siete de Mayo,
 „á la hora y forma acostumbrada, sin-
 „tió los mismos pasos, vió el mismo
 „personage, el que le saludó, diciéndole:
 „*Dios te salve.* Sentóse en su silla, y
 „le dixo las siguientes palabras, que de-
 „bian estar grabadas en una lámina de
 „oro, para que todos las leyesen en pú-
 „blico, como uno de los mayores con-

„ suelos que pueden tener los Cordove-
 „ ses: *Tú me conjuraste la última no-*
 „ *che que vine aquí, y no te dixes quien*
 „ *era por tu inobediencia. Yo te juro por*
 „ *Jesu-Christo crucificado, que soy Ra-*
 „ *fael, Angel, á quien Dios tiene pues-*
 „ *to por guarda de esta ciudad.* Hecha
 „ esta declaracion, y continuando la con-
 „ versacion por San Rafael y el devoto
 „ Padre, por espacio de hora y media ó
 „ mas, le manifestó el sagrado Arcangel
 „ entre otras cosas conducentes á su asun-
 „ to de la veneracion de los sagrados
 „ Mártires, y á la satisfaccion de la pre-
 „ gunta y deseo del Provisor sobre la ma-
 „ teria, cosas todas dignas de la piedad
 „ de los fieles, y por lo mismo haré de
 „ ellas una compendiosa y sucinta relacion.
 „ Díxole en primer lugar, para que así
 „ lo manifestase á el Provisor, que los
 „ Mártires que se habian hallado en el
 „ Sepulcro eran los mismos que decia la
 „ piedra, y que habia servido para cer-
 „ rar la boca del depósito sagrado de los

„ santos huesos de Fausto, Januario, Mar-
 „ cial Asciclo, con los que estaban las re-
 „ liquias de Perfecto, Argimiro, Leovi-
 „ gildo, Cristoval, Victoria, Hora, Ma-
 „ ria, Elias, Jeremias, y otros gloriosos
 „ Mártires de Christo. Que los de Fausto,
 „ Januario y Marcial, se conocerian en
 „ estar tostados del fuego; porque fueron
 „ quemados sus santos cuerpos, aunque
 „ no del todo. Que las cabezas de las
 „ Santas Vírgenes serian conocidas en ser
 „ de menor tamaño que las otras, y que
 „ no se pusiese duda en esto, porque cas-
 „ tigaria Dios á el que lo dudase. Decla-
 „ róle asimismo, que aunque la boca del
 „ sepulcro con la extraccion de dicha pie-
 „ dra habia quedado abierta, no habia
 „ caido ni mezcládose con las santas re-
 „ liquias huesos de otro hombre alguno,
 „ disponiendo el Señor que cayesen so-
 „ bre ella atravesadas las piernas de un di-
 „ funto, con cuyas canillas quedó cer-
 „ rada á el recibo de otra cosa extraña.
 „ Y finalmente, le declaró como por este

„ medio habia Dios hecho muchas mise-
 „ricordias y mercedes á Córdoba; y le
 „amonestó la grande veneracion en que
 „habian de tener el sitio en que fueron mar-
 „tirizados y quemados Fausto, Januario
 „y Marcial, que es donde está hoy el
 „Monasterio de su nombre, en el que
 „Dios habia hecho muchos milagros, y
 „cuyas paredes estaban amasadas con
 „sangre de Mártires. Que en aquel sitio
 „fué martirizado Asciclo, San Pelagio, y
 „otros; y que la Santa Victoria fué mar-
 „tirizada en lo alto de la ciudad.

36. He preferido esta revelacion á
 otras de las que resultan del proceso for-
 mado sobre la averiguacion é identidad de
 los cuerpos de los Santos Mártires, por
 varias fundadas razones. Primera, por lo
 circunstanciada que está de la manera y
 medios que Dios dispuso para que se po-
 seyeran y pudieran venerar estos santos
 cuerpos. Segunda, para que los incrédulos,
 deistas, materialistas y filósofos mo-
 dernos se convenzan, no solo de la verdad

de la religion verdadera, revelada por Jesu-Christo , y de la eternidad de otra vida feliz y dichosa , sino tambien de lo poderosa que es con Dios la intercesion de los Santos , á los quales se debe recurrir suplicándoles intercedan por nosotros. Y la tercera , porque entre todas las que intervinieron en este santo negocio, fué la que se aprobó judicialmente por la jurisdiccion eclesiástica ordinaria , por el Concilio provincial de Toledo , y últimamente por el Sumo Pontífice Gregorio décimotercio , que todo contribuye para que se vea con quánta maduréz y prudencia fué ventilado y tratado este negocio. Esta revelacion del Venerable Roelas , fué primeramente calificada teológicamente por el Licenciado Pedro de Rivas , y otros vários píos y doctos varones , y sobre estos pareceres recayó la aprobacion judicial ordinaria eclesiástica. Como luego se vieron en sus respectivos tiempos puntualizadas las demás cosas que le fueron reveladas , como los extragos, pestes, en-

fermedades , que en ellas se expresan, con los correspondientes instrumentos justificativos, y el parecer de los Teólogos se remitió todo á el Concilio, y á la Silla Apostólica, y resultó la aprobacion ya expresada, que con mas extension está tratada en la obra del triunfo angélico que dexo citada en el capítulo quinto, desde la página ciento setenta y una , hasta la ciento setenta y nueve. Desde entónces se adquirieron el mayor crédito y opinion todas las revelaciones del Presbítero Secular, siervo de Dios, Padre Andrés de las Roelas. Concluido que fué el Concilio, dice el Padre Martin de Roa, que Don Antonio de Pazos, Obispo de Córdoba, que acababa de ser Presidente del Consejo Real de Castilla, se vino á su Silla, y luego mandó adornar la Capilla donde se habian de colocar las reliquias de los Mártires, y mandó labrar un hermoso tabernáculo de jaspe donde se pusiese el arca sobre el altar. Ambrosio de Morales hace memoria de lo mismo, pero así el uno

como el otro escritor añaden várias cosas dignas y propias de este asunto; por lo que pondré copiado á la letra, primero, lo que escribió el historiador Roa, y despues lo que cuenta Morales, que aunque ambos convienen en la substancia de los hechos, añade cada uno respectivamente otras particularidades (1). " Dice Roa hablando del tabernáculo de jaspe: "Este se hizo del mismo sepulcro donde se hallaron, y á el desbaratarlo pareció entre las piedras una, que por la parte de dentro tenia esculpida una cruz por todo el plano, cosa que para todos fué de grandísimo consuelo y satisfaccion, por el abonado testimonio que daba, de ser aquella obra sepulcro de christianos, contra los que apasionadamente habian querido persuadir lo contrario, solo por no haber hallado allí esta señal. Como si verla en el marmol de la misma hechura y forma que antiguamente se solia poner en los sepulcros de los

(1) Roa, hist. invenc. de los Martires pag. 170.

„ Mártires , de que en Roma , y fuera
 „ he visto hartos exemplos , no hiciera
 „ bastante fé , mayormente acompañada,
 „ como aquí la vemos , con el Santísimo
 „ nombre de Christo Jesus , si bien dul-
 „ císimo á los christianos , aborrecible á
 „ los infieles. Algunos de los que con mé-
 „ nos piedad de la que piden estas cosas,
 „ porfiadamente contradecian , y eran mas
 „ poderosos el mes ántes que se comen-
 „ zára el Concilio , murieron dentro de
 „ veinte dias , y reconocieron muchos ha-
 „ ber significado nuestro Señor quánto le
 „ desagradaba la pertinacia en semejantes
 „ cosas. Hasta aquí el P. Martin Roa (1).
 „ Ambrosio de Morales (2) : Venido , di-
 „ ce , despues á Córdoba el Ilustrísimo Se-
 „ ñor su Obispo Don Antonio de Pa-
 „ zos el Marzo siguiente de aquel mismo

(1) Morales lib. 17. cap. 15. tom. 8 pag. 388.

(2) Aquí se vió cumplido tambien lo que el Santo Arcangel Rafael manifestó a el siervo de Dios Padre Roelas : *Que el que pusiese duda en ello seria castigado por Dios nuestro Señor.*

„ año ochenta y tres , con tan insigne de-
 „ creto de ninguna cosa tuvo mas cuida-
 „ do que de mandar adornar ricamente
 „ aquella Capilla, donde estaban y habian
 „ de permanecer las santas reliquias. Esto
 „ mandó hacer con toda la magnificencia
 „ y grandeza de ánimo, con que todo pro-
 „ vee á las cosas del culto divino , como
 „ se parece en los riquísimos dones y or-
 „ namentos, que á su Iglesia en poco mas
 „ de un año ha dado. Mandó labrar de
 „ jaspe, con mucho ornamento, el gran ta-
 „ bernáculo donde ha de ponerse el arca
 „ sobre el altar. En lugar de reja se pu-
 „ so una hermosísima varanda, tambien de
 „ jaspe y marmol blanco, y las gradas del
 „ altar son del mismo marmol. Tuvo tam-
 „ bien grandísimo ánimo su Señoría Ilus-
 „ trísima en mandar sacar todo el sepulcro
 „ de aquel hundimiento donde estaba , y
 „ á el fin salió tan bien , que se puso to-
 „ do entero encima de las gradas de la Ca-
 „ pilla , para que sea el altar de ella. Con
 „ esto, aquella caxa que tanto tiempo guar-

„ dó las preciosísimas joyas , servirá to-
 „ davía de hoy mas dignamente delante de
 „ ellas , y para darle algo de lo mucho
 „ que se le debe , se cubrió por de fuera
 „ todo el sepulcro, que ya es altar, de qua-
 „ dros de marmol blanco, distintos, con fa-
 „ xas de jaspe , que hacen un rico y bello
 „ ornamento. Quando se sacaba el sepulcro,
 „ se vió en una piedra de las de la sillería,
 „ por la haz de dentro, una cruz cavada,
 „ hueca, con mucho primor y detenimien-
 „ to. Túvose en mucho, por asegurarse con
 „ esto mas enteramente el ser el sepulcro
 „ labrado para christianos , y convencer-
 „ se el mal atrevimiento de quien habia
 „ dicho que aquel era sepulcro de gentíles.
 „ Por esto se sacó la piedra para guardar-
 „ se con el marmol , habiéndose hecho
 „ informacion auténtica de donde se habia
 „ hallado. El lugar donde se halló el se-
 „ pulcro , que está allí cerca de esta Ca-
 „ pilla , se cubrió todo ricamente de azu-
 „ lejos , para digna memoria de lo que allí
 „ tanto tiempo estuvo enterrado.” Hasta
 aquí Morales.

37. Concluidas estas obras, se colocó el arca con los santos huesos de los Mártires sobre el altar, en su tabernáculo, el dia veinte de Noviembre, del año de mil quinientos ochenta y quatro, á las vísperas de su invencion, como dice el Padre Roa, con toda solemnidad, música y acompañamiento del Clero, y comun devocion del pueblo; y desde entónces se celebra cada año la dicha fiesta con solemnísima procesion del Clero, religiones, y ambos Cabildos, Eclesiástico y Seglar, en aquella Iglesia, como se estableció á instancia de el Reverendísimo é Ilustrísimo Señor Don Antonio de Pazos, á los diez y ocho de Noviembre del año anterior, de mil quinientos ochenta y tres. La ciudad de Carmona, commovida con el feliz hallazgo é invencion milagrosa del santo cuerpo de Teodomiro, su hijo, en el año de mil quinientos noventa y cinco, juntos sus Regidores, por acuerdo que en Cabildo celebraron, determinaron se supplicase al Sumo Pontífice Gregorio tre-

ce declarára por particular patrono y protector de Carmona á San Teodomiro, y que el dia que se celebrára su fiesta lo fuera de precepto para Carmona ; lo que benignamente concedió su Santidad á la ciudad, despachando el correspondiente Breve Pontificio, quedando desde entónces el Señor San Teodomiro elegido y reconocido de todos por especial abogado, protector y patrono de la ciudad de Carmona, guardando su fiesta con la mayor devocion hasta el presente. No quedó con esto completamente satisfecha la devocion de Carmona, ni podia olvidar la memoria de su santo hijo ; porque santamente persuadida que la posesion de las reliquias de los Santos Mártires es la mas segura defensa para un pueblo que tiene sus reliquias, como lo cantó el Príncipe de los poetas christianos, Prudencio, en los hymnos con que alaba á los Santos Mártires por estas expresiones:

Orbe de magno caput excitata

*Obviam Christo properanter ibit
Civitas, quaeque pretiosa portans
Dona canistris*

Y con mas especialidad en los versos trescientos treinta y tres, y los siguientes; la ciudad de Carmona con extraordinaria solicitud, diligenció á el siguiente año de mil seiscientos y nueve una reliquia de su Santo Patrono. Para conseguirla, con acuerdo del estado eclesiástico, y en su nombre, y de la misma ciudad, enviaron á Córdoba por su diputado al Ilustrísimo Señor Obispo y á la ciudad, á Don Lázaro de Briones y Quintanilla, su Alferrez mayor, con carta acordada en su solicitud, lo que habiendo producido el apetecido efecto, el dia quince de Mayo del expresado año de mil seiscientos y nueve, se le entregó á el Maestro Fr. Rodrigo de Quintanilla, del Orden de Predicadores, que en aquella ocasion estaba en Córdoba, una canilla del Santo Mártir. Este recomendable Religioso, por su ilustre casa, piedad y literatura, acompañado de vá-

rios Padres Maestros, y otros Religiosos particulares de su misma Orden, la conduxeron á Carmona , y depositándola en la Iglesia de Religiosas Dominicanas de la Madre de Dios , encerrada en una caxa de plata , estuvo expuesta públicamente á la veneracion de los fieles , hasta tanto que la ciudad disponia su translacion y depósito en la Iglesia Prioral , Parroquial mayor de Santa Maria. Señalado el dia para la pública translacion , y su colocacion , las funciones que preparó la ciudad de Carmona fueron de lo mas solemne y magestuoso. Concurrieron todas las Iglesias Parroquiales de todos los pueblos del partido de Carmona , con las de la ciudad , las Comunidades Religiosas , y la música de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla. El aseo , colgaduras de las calles , la condecoracion de la carrera por donde habia de hacer estacion la procesion , los vistosos arcos , primorosos altares , fuentes , y otras singulares ingeniosas invenciones de adorno y magnificencia , los emblemas y poesías alu-

sivas á el objeto que se festejaba , con los primorosos costosos fuegos artificiales , y funciones de toros , atraxeron multitud de gentes , que aplaudian la magnificencia , el buen gusto y decoro con que Carmona acreditaba su placer , su amor , y su piedad devota á su Santo Patrono Teodormiro. La santa reliquia , colocada en una custodia de plata , se conduxo procesionalmente desde la Iglesia referida de Religiosas , á la Prioral mayor , y en un sagrario , que para custodiarla se habia construido en el altar colateral á el mayor , dedicado á nuestra Señora de la Antigua , se puso baxo de tres llaves , en donde permanece. La ciudad , para perpetuar la memoria de este augusto devoto Patrono , mandó colocar en la puerta de Córdoba una lápida con la inscripcion latina que se sigue:

Non quia consurgam sublimis ad ætera

Carmo,

Aut mihi sarta ferax , spicea nectat ager.

Nec quod ab eis vi sat me Phosphorus
oris

Efferor, aut civis nobilitate mei.

Abs ego ter felix duplicis splendore

Patroni,

Seu TEODOMIRI, sive MATHEÆ tuo.

Que en Castellano dice:

No porque en fuerte levantada altura

sitiada estoy ; ó que de ricas mieses

mis vegas me coronen , yo me ufano.

No porque el sol desde su oriente alegre

mis muros bañe, ó tanto me engrandezca

de mis vecinos la nobleza antigua.

Mas soy tres veces mas dichosa, y grande

de dos Patronos por la gloria, y lustre;

ó bien de TEODOMIRO, hijo mio;

ó bien, MATHEO Apóstol, por el tuyo.

38. Así Carmona honró entónces á

San Teodomiro ; porque aunque la Iglesia

nuestra Madre nos representa el mérito

de los Santos, para que todos sean vene-

rados, no condena la piedad christiana de

aquellos fieles, que habiendo elegido á algun Santo en particular por su especial Protector y Patrono, se le tributen cultos particulares y mas fervorosos. La Iglesia, regida por el Espíritu Santo, en la distincion de clase de Santos, sus festividades y oficios, antepone á los Santos Patronos de los pueblos, y los coloca en el lugar preeminente de primera clase, y á cuya solemnidad cede toda otra. Este honor y distincion que les concede la Santa Iglesia, dicen los teólogos es muy debido, por haber sido naturales de los mismos pueblos, ó por tener sus reliquias, ó por otros beneficios especiales que han recibido, ó esperan conseguir de su poderosa intercesion. Pues todos estos motivos concurren en el Señor San Teodomiro. Él fué natural de Carmona; Carmona posee una reliquia suya, y es tambien su Patrono, que vale tanto como decir que el Señor San Teodomiro es el defensor y el abogado de Carmona para con Dios nuestro Señor, y alcanzarle

por su intercesion quantos socorros y auxilios necesite en esta vida.

39. Con razon, pues, deben los Carmonenses á Santo Teodomiro una muy devota correspondencia en la preferencia á otro particular Santo, en el fervor, cuidado y esmero por sus cultos. Y por esta misma razon debe considerarse como una cosa muy extraña, que la ciudad de Carmona no haya siempre continuado dando las mismas pruebas por las glorias de este hijo suyo, que dió quando fué descubierto su Santo cuerpo, interesándose cada dia mas, como lo executó entónces, por la continuacion de especiales cultos en su obsequio. Ello es lo cierto, que este bendito Mártir no tuvo Iglesia, ni Capilla dedicada á su nombre, hasta que la piedad y devocion de Pedro de Hojos le consagró una pequeña Iglesia en el año de mil seiscientos diez y nueve, la que siendo muy pequeña, y de ningun gusto en su fábrica material, en el posterior de mil setecientos y veinte, contigua á ella se labró otra muy capáz y magnífica de tres

naves , cuya fábrica , elevacion , adornos de jaspe , tribunages , elegante cúpula , y hermosa Capilla mayor acreditó la inteligencia y buen gusto de su artífice ; la que siendo de los Regulares de la Compañía de Jesus , por Real Cédula se destinó para trasladar á ella la Parroquial del Salvador del mundo , y por este incidente, perdiendo la advocacion y título de Santo Teodomiro, tomó el nombre de la Parroquial del Salvador. Una famosa estatua del Santo, en ademan de ser martirizado, obra del célebre Estatuario Cornejo , que ocupaba el trono principal de su altar mayor , se colocó en él otra estatua del Salvador ; razones por las que Santo Teodomiro perdió su Iglesia y tabernáculo. Otra estatua del Santo Mártir que se halla colocada en la cabezera del Altar, dedicado á nuestra Señora de la Antigua (1), que es de poco mérito en su construccion , y que manifiesta por su antigüedad,

(1) En la Iglesia Prioral de Santa María Parroquial mayor.

se colocaria allí quando el Santo fué elegido por Patrono de Carmona, no carece de imperfecciones ; razones por las que la devocion de un eclesiástico le dedicó un pequeño, aunque primoroso retablo y altar en la Capilla, que se titula del Santísimo, en la Parroquia del Señor San Pedro Apóstol (1). Todo esto es poco, y se debe procurar que el Señor San Teodomiro tenga Iglesia, ó á lo ménos Capilla propia, en la que reciba los votos, obsequios y cultos de los Carmonenses. Pues aunque la muy noble y leal ciudad de Carmona, el dia que la Iglesia ha señalado para celebrar su martirio, que es el treinta del mes de Julio, asiste á solemnizar sus vísperas y festividad con procesion estacional, llevando en público su reliquia, y exponiéndola á la adoracion de los fieles, con asistencia del ilustre Clero y Comunidades Religiosas ; pasado este dia, queda como si dixeramos sepultada en

(1) Don Francisco Aguilera, Presbítero, Mayor-domo de la Cofradía del Santísimo Sacramento.

el olvido la memoria de Santo Teodomiro, hasta el año siguiente en igual dia.

40. El Señor San Teodomiro es acreedor á devocion mas fervorosa, así por las razones que llevo expuestas, como por las que insinué, y resultan en la revelacion del Venerable Roelas. En esta particular devocion que yo quiero exígir de los Carmonenses, interesa la gloria de Dios, la de Santo Teodomiro, y la de Carmona; porque si la ciudad de Córdoba consiguió tan grandes beneficios por la intercesion de estos Santos Mártires en las pestes, enfermedades, y las otras calamidades que quedan referidas, disponiendo Dios el descubrimiento de los santos cuerpos, mandando se les diese culto, ¿qué no deberá prometerse la ciudad de Carmona de Santo Teodomiro, que fué su hijo, y es su Patrono, quando tanto contribuyó desde el cielo á el alivio, y en beneficio de la ciudad de Córdoba, de la que solo fué morador por pocos años? La intercesion de los santos amigos de Dios, es la que de-

sarma y aplaca su justicia, y la que consigue para las criaturas su misericordia. De este oficio dimana el culto que les dá la Iglesia; culto que corresponde á los dos motivos que ya he insinuado; conviene á saber, su gloria y nuestra utilidad. Su gloria, que consistiendo en aquella felicidad inenarrable de que gozan en la bienaventuranza, nosotros debemos aspirar á conseguir una parte de ella, por los obsequios que le tributamos, merezcamos su intercesion. Otra es aquel placer ó fruicion de gozo que les resulta de la misma gloria que gozan y poseen con seguridad, y á la que nosotros aspiramos tambien. De lo que se sigue, que la justicia, su gloria y nuestro interés exígen se realice una devocion fervorosa y constante á el Señor San Teodomiro. Á mas de todo lo insinuado, se debe reflexionar el conjunto de virtudes que practicó en esta vida mortal, y principalmente aquella fé viva, por la que en la flor de su juventud dió la vida por Jesu-Christo,

confesando públicamente que profesaba aquella divina ley que el mismo Señor traxo de el cielo á la tierra. Y si es licito explicarme así, el mismo Señor quiere que como él le honró tan cumplidamente, del mismo modo nosotros le honremos; porque como dice el Espíritu Santo por David, nunca son bastantemente honrados los amigos de Dios: (esto es los Santos) *Nimis honorati sunt amici tui Deus,* razon por la que la Iglesia, siguiendo la ley antigua, tanto recomienda la veneracion de los Santos; porque en el tiempo de la ley natural y escrita, fueron celebrados los varones ilustres en santidad, como consta del capítulo quarenta y quatro del Eclesiástico, que principia (1): *Laudemus viros gloriosos in generatione sua;* y el mandar alabarlos definió el Papa Inocencio, hablando de la veneracion de las reliquias de los Santos, fué porque era ya como canonizarlos (2). De otra manera,

(1) Ecc. cap. 44. v. 1.

(2) Inn. cap. 1. sup. reliq. SS.

dice este Pontífice, no mandaria la Iglesia que los alabáran: *Per hoc quod dicit, laudemus viros gloriosos in generatione sua, ostendit, quod canonizati erant; quia aliàs non mandaretur ecclesie quod eos laudaret.* Y aunque el nombre glorioso se puede entender de la gloria con que ellos fueron glorificados por Dios despues de su muerte, ó de la gloria con que ellos glorificaron á Dios en la vida, del mismo texto se infiere claramente, que habla de la gloria con que Dios fué glorificado por ellos; y eso significan aquellas palabras: *Gloriosos in generatione sua.* Gloriosos en su vida, ó en el tiempo que vivieron y florecieron en santidad. Lo que está claro si se considera, que el libro del Eclesiástico, que contiene el catálogo de los varones ilustres, consta por el testimonio de San Gerónimo, y de todas las cronologías, que fué escrito en tiempo de Ptolomeo, y de los setenta intérpretes; y estos mismos varones, allí alabados, florecieron mas de mil años ántes que este

santo libro se escribiera, como fueron Enoc, Noe, Abrahám, Isaac, Jacob, Moysés, y todos los demás que en él se expresan; de lo que se infiere que fueron alabados, no por la gloria con que Dios los glorificó despues de su muerte, sino por la gloria con que ellos sirvieron y glorificaron á Dios en la vida. De todo resulta, para la mas sencilla instruccion, que en la ley escrita para ser un Santo alabado, no era necesario que fuera bienaventurado en el cielo, porque ántes que Jesu-Christo muriera, resucitára, y subiera á los cielos, ninguno entró en la gloria. Pero en el tiempo de la ley de gracia es necesario, que primero esté en el cielo, y sea bienaventurado. Y aun no basta esto tan solamente para merecer la canonizacion, porque á la gloria de la bienaventuranza con que Dios lo glorifica despues de la muerte, es necesario preceda la gloria de las obras buenas, insignes y heróycas con que haya glorificado á Dios en la vida. El Señor San

Teodomiro mereció ser contado en el catálogo de los Santos Mártires , porque glorificó á Dios con las obras heróycas de su santa vida é insigne muerte , y por esto el culto particular con que le honra la Iglesia ha de ser hasta la consumacion de los siglos ; y mientras duráre la Iglesia de Dios , el nombre de Teodomiro ha de resonar sobre los altares , y se ha de celebrar su victoria. Á este fin le decretó la Iglesia el culto público , para que de siglo en siglo , y de generacion en generacion se renueve su memoria , y jamás se olvide que San Teodomiro debe ser celebrado por la muy noble y leal ciudad de Carmona , por su ilustre Clero , y por todos los fieles. Los Carmo-nenses deben recurrir en todas sus aflicciones particularmente á este su Santo Paysano y Patrono. Esta invocacion y confianza en su proteccion , en nada disminuye la gloria de Dios , ántes bien la aumenta mas , en quanto por ella se exercita y confirma la virtud teologal de la es-

peranza , como santamente lo explican los Concilios Niseno , Grangrense y el Tridentino. Lo comprueban los Santos Padres ; porque el Señor San Agustín dice , “ que Dios no nos concede algunos beneficios , sin que intervenga algun mediador ; como se vió en los exemplos de los amigos de Job y Abimelec , cuyos pecados no perdonó , sino por los ruegos de Abrahám y Job.” La santidad es una comunicacion ó participacion de la del mismo Dios. El amor de Dios para con los Santos , es una parte de aquel infinito amor con que Dios se ama á sí mismo ; y como todas las partes del cuerpo están unidas con la cabeza , y de ella reciben su influxo , unas con mas inmediacion que otras , para exercer sus funciones vitales ; del mismo modo los Santos están unidos á Dios con perfectísima caridad , viviendo con él de un mismo espíritu y vida. Hay algunos Santos que logran la prerogativa de estar mas íntimamente unidos á Dios , y de consiguiente pueden alcan-

zar mas favores de su misericordia. En el número de estos debe ser considerado el Señor San Teodomiro, porque conforme á la doctrina del Padre San Cipriano: " Los Santos Mártires han sido en cierto modo los fundadores de la fé y de la religion, despues que la publicó Jesu-Christo, y enseñó con sus exemplos: y el título de Mártir, dice este Santo Doctor, sobrepuja en cierto modo á el de Apóstol. Y dá este Santo Padre por razon, que en la religion de Jesu-Christo no se halla exercicio de virtud mas sublime que dár la vida por él; y por esto llama San Cipriano á los Santos Mártires Príncipes de la fé. A lo que añadido con Tertuliano, que si la Iglesia de Dios se extendió con las persecuciones, los Santos Mártires fueron su corona."

41. Es tambien de considerar la obligacion que tienen los Carmonenses de honrar con una devocion particular y emuladora á su Santo Patrono Teodomi-

ro , si se reflexiona que padeció martirio, no solo para sí , y en su utilidad , sino tambien por la de sus hermanos ; porque Santo Teodomiro se ofreció á el martirio por merecer esta corona ; pero tambien para darles este heróyco exemplo de amor á Dios , y de religion , sufriendo este género de muerte temporal y dolorosa , para poder despues interceder por Carmona, librando á sus devotos de la muerte eterna del alma. Teodomiro se entregó voluntariamente á los verdugos Sarracenos por presa , para que los Carmonenses, por su intercesion , no fueran presa de los demonios , y su vida y muerte fuera á todos saludable. Despues que reina con Jesu-Christo en la gloria , conserva la misma caridad ; porque aquella divina gracia que le animó, quando era viador, para dar la vida por Jesu-Christo , le impele en el cielo para interceder por los que le invocuen. Y de la manera que un soldado se presenta lleno de confianza á su Rey , manifestándole las heridas que recibió en las

batallas , para obtener sus gracias y favor ; Teodomiro, con su cabeza en las manos, separada de su cuerpo por el filo de un cuchillo Sarraceno , se presentará al Príncipe de las eternidades para rogar é interceder por los Carmonenses. Por lo que deben recurrir con confianza en todas sus aflicciones á el Señor San Teodomiro, y esperar por su intercesion que Dios nuestro Señor abrirá los tesoros de su misericordia para con la Ciudad de Carmona.

O. S. C. S. M. E. A. R.

APÉNDICE

*á la Vida del Señor San Teodomiro
Mártir , Patrono de la Ciudad
de Carmona.*

Habiendo concluido la vida del Señor San Teodomiro , llegaron á mis manos las memorias históricas que para la vida del Santo Rey Don Fernando tercero dió á luz , con apéndices y otras ilustraciones, en el año pasado de mil y ochocientos Don Miguél de Manuel Rodriguez , Bibliotecario primero de los Reales Estudios de Madrid. Estas memorias históricas , con las quales el Editor de ellas ha enriquecido considerablemente á la República Literaria , se debieron á el desvelo, trabajo y aplicacion del Padre Andrés Marcos Burriel , bien conocido por sus talentos , producciones literarias , instruccion , y estudio de la diplomática Española , que formó de propósito de los ins-

trumentos originales , documentos , y otras piezas que están depositadas en vários Archivos , y que él mismo no pudo publicar por su temprana muerte. El sábio que me las franquó (*) mi amigo y favorecedor , me inspiró el pensamiento (á que accedí gustoso) de que formase este apéndice , y en él , por medio de algunas notas , ilustrase la vida del Señor San Teodomiro en la parte que trato de Carmona, Patria del Santo Mártir. Por lo que escribió el Padre Andrés Márcos Burriel aclararé mas vários hechos en lo que allí digo de Carmona , con mas extension y verdad , y añado aquí copia á la letra del Fuero que el Santo Rey le concedió , otras donaciones que hizo en Carmona , segun los Privilegios rodados que daré á la letra , y los que concedió su segunda mu-

(*) El R. P. M Manuel Gil , Ex-Provincial de los Clérigos Menores de Andalucía , Individuo de distintos cuerpos literarios , y Exâminador Sinodal del Arzobispado de Sevilla , bien conocido por su extensiva erudicion y talentos.

ger la Reyna Doña Juana ; pues no debió ménos Carmona á el Santo Rey Don Fernando tercero , que la Nobilísima Ciudad de Sevilla ; razon por la que debe tributar á este su Santo Conquistador particular memoria , obsequio y culto la Ciudad de Carmona.

Las notas tendrán correspondencia á la página , número y señal que en sus respectivos lugares se citan.

NOTA PRIMERA.

Sobre lo que se dice en el §. 4. pág. 12. señal (A).

Burriel cap. 60. pág. 108. dice así: Ordenadas todas las prevenciones, á el empezar la primavera del año de mil doscientos quarenta y siete, salió el Ejército de Córdoba, y se enderezó á Carmona. Estaba en el camino ; era lugar grande; no convenia detenerse á sitio, ni era bien mostrar no se atrevia el rayo, ó que se

miraba con respeto. Por esta razon , caminando el Exército, taló todos los campos. Esta debia ser la única intencion , y los Moros creyeron ser primera diligencia ; y así, saliendo en pasos de su temor , rindieron párias para conseguir misericordia de aquel que miraban enemigo vencedor , solo porque tuvieron la desgracia de estar en el camino. Ofrecieron cierta suma de dinero para los gastos , y rendirse á Don Fernando , si á los seis meses le respetasen vencedor. El Rey, que á el paso se halló con este triunfo conseguido antes de intentarlo , les concedió lo que pedian , pues le daban ellos mas que queria. Pasó el Exército á Constantina y Reyna , que se dieron sin resistencia.

N O T A I I .

*Sobre lo que se dice en el §. 4. pág. 14.
señal (B).*

Burriel dice cap. 66. pág. 116. Aun-

que estos lances menores ninguno era decisivo , eran tantos y tan favorables á los christianos , que en Carmona no se dudó tener por vencedor á San Fernando , baxo de cuya condicion habian prometido entregarse á los seis meses. Iban corridos , y habian ya los Moros consumido todas sus provisiones. Vivian oprimidos de su mismo yugo; veían reducida á suma estrechéz á Sevilla ; consideraban que todo el poder de la morisma no bastaba á oponerse á la fortuna del Rey ; y arguian , que sacarían mejor partido de su misericordia , que podian esperar de la propia resistencia. Con este acuerdo determinaron enviar Comisarios á el Rey , ofreciéndole la Plaza , con la condicion de quedar libres en vidas y haciendas. Explayaron esta peticion con aquel hermoso pretexto , de que aunque le miraban vencedor , que era la condicion estipulada , no podia su Alteza dudar que no lo era , pues aun se resistia , y daba señas de resistirse mucho Sevilla , cuyo fin era aun ignorado de los morta-

les , y así , que no sería mucho les concediese capitulaciones , quando ellos se adelantaban á la obediencia : que esta entrega mas se debia mirar como voluntaria , que como obligatoria , pues en rigor no habia llegado el tiempo , ó no se habia verificado la condicion que se habia puesto ; aunque ellos , con feliz presagio , anticipaban con su deseo el triunfo.

El Rey conoció la eficacia de la razon con que le arguian , y las ningunas fuerzas con que podia volver sobre Carmona , si ellos no se entregaban , porque no era prudencia separar un hombre del Exército ; y el eco que haria á los Sevillanos la entrega de Carmona , le importaba mas que las condiciones que pedian. Estos prudentes motivos le gobernaron para enviar á Don Rodrigo Gonzalez con poderes bastantes para recibirla baxo su victorioso patrocinio. Dióle aquella gente , que le pareció bastante para asegurarla , y en corto tiempo , como quien ajusta un negocio de convenio , volvió á el

Real con noticia de su execucion.

NOTA III.

*Sobre lo que se dice en el §. 5. pág. 14.
señal (C). Burriel pág. 492. dice:*

San Fernando hereda á la Orden de Santiago en Carmona con várias cosas (2).

Conoscida cosa sea á quantos esta carta vieren , como yo Don Fernando, por la gracia de Dios , Rey de Castilla, y de Toledo , de Leon , de Galicia , de Córdoba , de Murcia , de Jaén , en uno con la Reyna Doña Juana , mi muger ; y con mios hijos Don Alfonso , Don Frederic , Don Henric , do , y otorgo á vos Don Pelay Perez, Maestre de la Orden de la Caballería de Santiago , y á todos vuestros sucesores , y á los Freyres de esa misma Orden , los que son , y los que

despues vernan , casas en la Villa de Carmona , quales conviene á homes de Orden ; y do vos heredat para veinte yugos de bueyes á año é vez en el cortijo que dicen *Sylvar*, en rededor de la Torre, é do vos el cortijo y la Torre. Et esta heredat que la hayades con prados y con aguas , y con entradas y con salidas : et do vos la presa de los Molinos que dicen *Sylvar* con su Torre y con su cortijo , y veinte arenzadas de viñas , y quatro arenzadas de huerto rededor de la Villa do acaeciére lo del *almacen* : et otorgo vos que trayades poder de facer un torno en la Villa : et esto todo sobre dicho , vos do que lo hayades siempre por juro de heredat quitamente , y libremiente , como lo que en el mundo mejor habedes. Et esta Carta desta mi donacion sea siempre firme y estable , y ninguno non sea osado de quebrantarla , nin de minguarla , nin de ir contra ella ; é aquel que lo hiciese habrie la ira de Dios y la mia y pechar mie en coto mil maravedís , y á

vos Maestre , y á la Orden todo el daño
 duplado. Facta carta in exercitu prope
 Sivillam , Rege exp. XX die Januarii,
 era M.CCLXXX. sexta. Et ego præ-
 nominatus Rex Ferdinandus regnans in
 Castella , Toletó , Legionē , Galletia , Cor-
 duva , Murtia y Jaheno , Badalocio , Bae-
 tia , hanc cartam quam fieri jussi , manu
 propria roboro , & confirmo. = Sedes To-
 letana vacat.

Infans dominus Alphonsus frater domini
 Regis , c.

Joannes Compostellanæ Sedis Archiepis-
 cus , conf.

Aparitius Burg. Eps. c.

Bernaldus Segob. Eps. c.

Ferrandus Seguntinus. Eps. c.

Matheus Conchensis. Eps. c.

Egidius Oxomensis. Eps. c.

Aznarius Calagurritanus Eps. c.

Guterrius Corduensis. Eps. c.

Dominicus Bætiensis. Eps. c.

Adam Placent. Eps. c.

Alfonsus Lupi , c.

- Alfonsus Tellii, c.
 Nuntius Gonzalvi, c.
 Gonzalvus Gonzalvi, c.
 Simon Roderici, c.
 Ferrandus Roderici, c.
 Joannes Garciae, c.
 Rodericus Roderici, c.
 Majordomus Curiae vacat.
 Didacus Lupi, Alferiz domini Regis, c.
 Munio Legionensis. Eps. c.
 Rodericus Ovetensis. Eps. c.
 Petrus Zamorensis. Eps. c.
 Michâel Civitatensis. Eps. c.
 Petrus Astoricensis. Eps. c.
 Michâel Lucensis. Eps. c.
 Laurentius Auriens. Eps. c.
 Lucas Tudens. Eps. c.
 Martinus Mindoniensis. Eps. c.
 Sancius Cauriensis. Eps. c.
 Petrus Salmantin. Eps. c.
 Rodericus Gomez, c.
 Ramirus Florez, c.
 Rodericus Florez, c.
 Petrus Pontii, c.

Ferrandus Joannes, c.

Rodericus Roderici, c.

Sebastianus Guterrii, c.

Alvarus Didaci, c.

Pelagius Petri, c.

Ferrandus Gonzalvi, major Merinus in
Castella, conf.

Garcias Rodericus, major Merinus in Le-
gione, conf.

Munio Ferrandi, major Merinus in Gal-
letia, conf.

Yo Sancho, &c. = Del archivo de Uclés,
Provincia de Castilla. lib. 2.

NOTA IV.

*Sobre lo que se dice en el §. 5. pág. 12.
señal (*).*

Burriel pág. 497. dice: La Reyna Do-
ña Juana, su segunda muger, con sus
hijos de este matrimonio, Don Fernando
y Don Luis, dá en Carmona varias ca-

sas y heredades á la Orden de Calatrava (1). Confirma estas donaciones el Rey Don Fernando en el ejército sobre Sevilla , á 26 de Mayo de 1248, con privilegio rodado.

Connoscida cosa sea á todos quantos esta carta vieren, como yo Doña Joanna, por la gracia de Dios, Reyna de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Córdoba, de Murcia, de Jaen: en uno con mis fijos, Don Ferrando é Don Lois, dó é otorgo á vos, Don Ferrant Ordoñez, Maestre de la Orden de Calatrava, é á todos vuestros sucesores, é á los Freyres desa misma Orden, los que son, é los que despues vernan, casas en la villa de Carmona, quales convienen á homes de Orden: é dó vos eradat para veinte yugos de bueyes á año y vez, en la aldea que dicen Luchena, en el cortijo de Avencoubil: é dó vos el

(1) En el ejército sobre Sevilla, á 20 de Mayo de 1248.

cortijo é la torre; et esta heredat, que la hayades con prados, é con aguas, é con entradas, é con salidas: é dó vos la presa, que dicen de los molinos de Remollena, que es á la tercera Azuda de so la puente con só torre, é con so cortijo; é do vos veinte arenzadas de viñas, de las que fueron de Abenfuth, de las que son á la parte que dicen Chirque: é dó vos quatro arenzadas de huerta de redor de la villa, do acaeciére de lo del Almacen; et otorgo vos que hayades poder de facer un forno en la villa. Et esto todo dó, é otorgo que lo hayades siempre por juro de heredat, quietamente, é libremente, como lo que en el mundo mejor habedes: et esta carta desta mi donacion sea siempre firme é estable, é nenguno non sea osado de quebrantarla, ni de menguarla, ni de ir contra ella; ca aquel que lo ficiese habria la ira de Dios, é la del Rey, é la mia, é pecharia en coto al Rey mil mrs., é á vos Maestre, é á la Orden

todo el daño duplado. Facta carta in exercitu prope Sevillam, Regina exp. XX. die Majii, era M.CCLXXXVI.

Connoscida cosa sea á quantos esta carta vieren, como yo Don Ferrando, por la gracia de Dios, Rey de Castiella, de Toledo, de Galicia, de Córdoba, de Murcia, é de Jaen, otorgo aquel donedio que dió la Reyna Doña Joana en Carmona á vos Don Ferrando Ordoñez, Maestre de la Orden de Calatrava, é á todos vuestros sucesores, é á los Freyres de esa misma Orden, los que son, é los que despues vernan: el heredamiento es este. Unas casas en la villa de Carmona, quales convienen á..... de orden, y heredit para..... de bueyes á año, vez, en la aldea, que dicen Luchena, é un cortijo que dicen de Abencoubil, del cortijo é la torre. É esta heredit, que la hayades con prados, con aguas, é con entradas, é con salidas, é la presa de los molinos, que dicen Ro-

molleia, que es á la tercera Azuda, á la puente, con su torre, é con so cortijo, é veinte alanzadas de viñas, de las que fueron de Avenhut, de las que son á la parte que dicen Chirque, y quatro arenzadas de huerta, deredor de la villa, dó acaeciére de lo del Almacen; y hayades poder facer un forno en la villa. Et estovos otorgo que lo hayades siempre por juro de heredit quietamente, é libremiente, sin embargo, é sin con.....
nenguna. É mando, é defiendo firmemente, que nenguno non sea osado de venir contra esta mi carta, nin de contrariar, nin de menguarla en nenguna cosa; ca aquel que lo ficiese habrie la ira de Dios é la mia, é pecharmie en coto mil mrs., é á vos, é á la Orden todo el daño duplado. Facta carta in exercitu prope Sivillam. Reg. exp. XXVI. die Majii, era M.CCLXXXVI. Ego prænominatus Rex Ferrandus regnans in Castela, Toletto, Legiono, Galletia, Corduva, Murta, Jaeno, Badalocio, & Bae-

tia , hanc cartam , quam fieri jussi , manu propria roboro , & confirmo.

Joannes Toletanæ Sedis Archiepisc. Primas , c.

Infans Domnus Alfonsus frater domini Regis , c.

Joannes Compostellanæ Sedis Archiepiscopus , c.

Aparitius Burgens. Eps. c.

Rodericus Palentinus. Eps. c.

Bernardus Segoviensis. Eps. c.

Ferrandus Segontinus. Eps. c.

Egidius Oxomens. Eps. c.

Matheus Conchensis. Eps. c.

Benedictus Abulensis. Eps. c.

Aznarius Calagurrit. Eps. c.

Guterrius Cordubens. Eps. c.

Dominicus Baetiens. Eps. c.

Adam Placentin. Eps. c.

..... Legionensis Eps. c.

Rodericus Ovetensis. Eps. c.

Petrus Zamorensis. Eps. c.

Petrus Salmantinus. Eps. c.

Petrus Astoricensis. Eps. c.

- Leonardus Civitatensis. Eps. c.
 Michâel Lucencis. Eps. c.
 Lucas Tudensis. Eps. c.
 Martinus Mondoniens. Eps. c.
 Santius Cauriens. Eps. c.
 Alphonsus Lupi, c.
 Alphonsus Telli, c.
 Munius Gonzahi, c.
 Simon Roderici, c.
 Alvarus Egidii, c.
 Ferrand. Roderici, c.
 Joannes Garcia, c.
 Rodericus Roderici, c.
 Rodericus Gomez, c.
 Ramirus Florez, c.
 Petrus Pontii, c.
 Ferrandus Joannes, c.
 Sebastianus Guterri, c.
 Rodericus Roderici, c.
 Ramirus Roderici, c.
 Alvarus Didaci, c.
 Pelagius Petri, c.
 Fernandus Gonzalvi, major
 Merinus in Castella, c.

Garcias Roderici, major
Merinus in Legione, c.

Nunio Fernandi, major
Merinus in Galletia, c.

Rodericus Gonzalvi, Majordomus Curiaë
Regis, c.

Didacus Lupi de Faro, Alferiz domini Re-
gis, c.

Michâel Lupi, scriptor domini Regis,
scripsit.

FUERO DE CARMONA (I).

*Consta aqui, que se ganó Carmona en
21 de Septiembre de 1247.*

Este es traslado de un privilegio de
nuestro Señor, el Rey Don Fernando, que
Dios perdone, sellado con sello de plo-
mo en filis de seda, que dice en esta
manera.

Porque los Reyes é altos Príncipes

facen é escriben los buenos fechos que facen , et los buenos fueros que dan , porque sean mas firmes é duren por siempre , por ende yo el Rey Don Fernando , por la gracia de Dios , Rey de Castilla , de Toledo , de Leon , de Galicia , de Sevilla , de Córdoba , de Murcia , de Jaen : en uno con la Reyna Donna Joanna , mi muger , é con mis fijos , Don Alfonso é Don Fadrique , á honor de Dios , é de Santa Maria , dó é otorgo carta de Fuero al pueblo de Carmona , á los que agora son é vernan despues , que les vala para siempre.

LEY PRIMERA.

Quien deben facer los Alcalles , é el Juez , é Almatacen , é los Escribanos.

É dó et otorgo por Fuero al Pueblo de Carmona , que hayan Juez , é dos Al-

calles, é que los faga la Reyna mi muger Donna Joanna, en la vida, quales ella toviere por bien, y despues el que fuere Señor de Carmona. É doles é otórgoles por Fuero, que hayan Almotacen, é Escribanos, é estos que los faga el Concejo, quales toviere por bien.

L E Y I I.

De los hereges que non puedan haber portiello.

Mando é otorgo por Fuero, que qualquier que haya estado de otra ley, ó fuere sospechoso de heregía, ó saliere de órden, ó fuere públicamente descomulgado, que nunca sea en nengun portiello.

Otrosí otorgo, é establezco al Concejo de Carmona, que hayan para su Juez, é para sus Alcalles, é para su Almotacen, é para su Escribano el Almotacenado con todos sus derechos, é una ca-

balleria de cada cavalgada , é su parte de las caloñas , asi como las han en las otras villas , que han Juez , é Alcaldes.

L E Y I I I .

Cómo los Jueces deben judgar por el libro judgado, é quien debe estar con ellos.

Otrosí vos otorgo , que todos vuestros juicios que sean judgados segund el libro judgo, ante diez de los mejores é mas savidores , que fueren entre vos , que sean siempre con los Alcaldes de la villa , para probar los juicios de los pueblos , é que sean creidos en testimonio en toda la tierra de nuestro sennorio.

L E Y I V .

De los Clérigos que ruegan á Dios, é de los christianos que caen en cativo.

Otrosí , mando que todos los Clé-

rigos que ruegan á Dios dias é noche por mí , é por vos , é por todos christianos , que hayan sueltas sus heredades , que no den diezmos de ellas ; é si algun christiano cativo saliere de tierra de moros cativo non de portadgo.

L E Y V.

Como sean partidos los donadios que yo dí , ó diere á los caballeros de Carmona.

É quanto yo dí , ó diere á los caballeros de Carmona de donadios , ó de otras partes , sea partido entre ellos como fueren en cuento unos de otros.

L E Y VI.

Que ningun vecino de Carmona non sea prendado si non por debda.

Mando que nin caballeros nin cibda-

danos de Carmona non sean prendados en todo mi reyno, si non por su debda propia, é por fiadura que oviesen fecho; é qualquier que de otra guisa los prendare en todo mio sennorio, peche la prenda doblada al querelloso, é á la Reyna, ó quien fuere Sennor de Carmona, sesenta maravedis.

LEY VII.

Que los Caballeros de Carmona non fagan añuda.

Otrosí mando, que los cavalleros de Carmona non fagan añuda (1), si non en un fonsado en el anno; é qualquier que fincare de aquel fonsado sin derecha, peche á el Señor de Carmona diez sueldos.

(1) Añuda, vid. Ducange in Glos. Lat. V. Abnuda, & Apnuda. Tonsado, & Tonsadera, vid. Duc.

LEY VIII.

De los cavalleros que tovriere algo del Sennor de Carmona , é de las viudas que finaren sus maridos en honrra de Cavalleria.

El cavallero que muriere , ó tovriere cavallo , ó loríga , ó algunas armas del Sennor de Carmona , herendolo todo sus hijos, ó sus propincos, é finquen consu madre honrados , é libres , é la honor del padre dellos fasta que puedan cabalgar ; é si la madre fincare sola , sea honrada en el honor del marido.

LEY IX.

De las calonnas de los que moraren en la Villa , ó fuera en las Aldeas.

Si de los que moraren dentro en la Villa de Carmona , ó fuera en las Aldeas

en sus suelos , cayere entre ellos contien-
das , é barajas , todas las calonnas de ellos,
suyas de ellos sean.

L E Y X.

*De los cavalleros que quieren ir á Cas-
tiella , é si llevaren sus mugeres.*

Si alguno de ellos quisier ir á Castilla,
ó á tierra de Leon, ó á Galicia , ó á otra
parte qualquier , dexe cavallo en su Casa
que sirva para el entretanto , que vaya con
la bendicion de Dios. E qualquier que
con su muger quisiere ir allende del puer-
to á sus heredades , dexe cavallo en su ca-
sa , é vaya en Octubre y venga en el pri-
mer Mayo : é si á éste plazo no viniere,
é dicha excusa non monstrare dé LX s.
al Señor de Carmona. E si la muger non
levare consigo , non dexe cavallo con ella,
mas venga á este plazo.

LEY XI.

De los peones que quisieren ser cavalleros.

Si alguno de los peones pudiere, ó quisiere ser cavallero en algun tiempo, seálo, é entre en costumbre de los cavalleros, ellos, é sus hijos, é sus herederos, é hayan todas sus heredades firmes, esétabescidas para siempre; é compren, é vendan unos de otros, é den á quien quisieren, é faga cada uno en su heredad como quisiere.

LEY XII.

Si el Señor de Carmona tolliere á alguno de los de Carmona cosa alguna; é de los que han heredades fuera de Carmona.

E si el Señor de Carmona tolliere á

alguno de los de Carmona alguna heredad por saña, ó á tuerto, sin justicia, é sin culpa paladina, que sea entregado della, por fuerza de este privilegio.

Otrosí, aquellos que obieren heredas en qualesquier tierras de mios Regnos, é de mios Sennorios fuera de Carmona, é de su término, mando, que non entren en ellas Merinos, nin Sayones, salva la mi justicia, que sean encotadas, é amparadas, é esto fago yo por sabor de poblar á Carmona.

L E Y X I I I .

De las Villas é Castiellos que cobraren los Moros.

Otrosí, lo que Dios non quiera, si Moros cobraren alguna Cibdat ó Villa, ó Castiello, é qualquier, ó qualesquier obieren alguna heredad los Cavalleros, ó los otros moradores de Carmona é sus herederos que cobren todas sus heredades,

é que las hayan morando en Carmona.

L E Y X I V .

*De los pleitos , é de los mandamientos
de los Santos Padres.*

Si por aventura alguno de allende el puerto oviere algun juicio con alguno de Carmona , mando que vengan á mediano ; é si fuere el quereloso otro de Toledo , ó de allende Toledo , que vengan á ferad , é alli se judguen.

Otrosí , porque los comendamientos de los Santos Padres sean complidos , á los que debemos obedecer , é queremos ; mando que ningunt Judio , nin en su término , sino fuere Almojarite del Señor de Carmona.

L E Y X V.

De los omecillos , é de los que son acusados de muerte , ó de furto.

Otrosí mando, que si algunt omie cayere en omecillo de aqui adelante en algun *hñor*. (1) sin su voluntad é grado, por verdaderos testigos, si fiador diere, non sea encerrado en la cárcel ; é si non ovie re fiador , non lo lievem fuera de Carmo- na , mas metanlo en la cárcel , é non dé mas de la quarta parte de la calonna.

E si por aventura alguno fuere acusa- do de muerte de christiano , ó de moro , ó de judio , por sospecha , é non le fuere probado por testigos verdaderos é fieles, judguen por el libro judgo ; é si alguno fuere probado con furto , peche toda la ca- lonna segunt el libro judgo.

(1) Esta palabra no se entiende bien ; parece que dice *honor* en esta abreviatura ; tambien po- dra decir *libor*.

L E Y X V I .

*De los que caen en caso de traycion,
é de los posaderos.*

Si por pecados algun ome cuidare alguna traycion en castiello , é le fuere descubierta por fieles testigos , él solo sufra la pena , ó el desterramiento ; é si fuyere , é non le fallaren , el Sennor de Carmona tome toda su parte de quanto él oviere , é finque su muger , é sus hijos en su parte en la Villa dentro ó fuera sin ningunt embargo.

Otrosí establezco que ningun posadero non pose en ninguna casa de los de Carmona dentro en la Villa , nin en las Aldeas por fuerza.

LEY XVII.

*Que non casen las mugeres por fuerza,
é de los Moros , é de los judios , ante
quien vengan á juicio.*

Otrosí mando , é otorgo , que ninguna de las mugeres dellos que fueren vibdas nin virgen , que non la casen á fuerza por persona de ningunt poderoso.

Otrosí mando, que ninguno non sea osado de levar mugeres dellos por fuerza, quier sea mala , quier sea buena, nin en la Villa , nin en carrera , é qualquier que la levare , resciva muerte en ese mismo lugar.

Otrosí mando á honor de Jesu-Christo , é de los christianos , que si algunt moro, ó algunt judio, oviere juicio con christiano , á el Juez de los christianos vengan en juicio.

LEY XVIII.

Que no lieven armas á tierra de moros, é que Carmona no sea prestamo de ninguno , é en como la deben acorrer en tiempo de cuyta.

Mando , é otorgo , que ninguno non sea osado de levar armas nin cavallos de Carmona á tierra de moros.

Otrosí me place , é mando , é establezco , que la Villa de Carmona nunca sea prestamo de ninguno , nin la haya nunca otro Señor si non á mi en mi vida, é á la Reyna Donna Joanna mi muger, á quien yo la di ; é despues de sus dias aquel que lo heredare della , é que nunca haya mas de un Sennor.

Otrosí establezco , é otorgo , que yo siempre en todo tiempo de cuyta, habiendo vida , é salut , que acorra á defendimiento de Carmona por librarla de todos aquellos que mal hi quisieren facer , si

quier sean christianos , quier moros.

L E Y X I X

Quáles personas non deben haber heredamiento en Carmona , é de la labor de los muros , é de los cavalleros que non den diezmos.

Otrosí mando , é establezco, que ninguna persona haya heredamiento en Carmona , sinon aquel qui hi morare con sus hijos , é con su muger , sacando ende aquellos á quien yo di mis donados ; é estos que tengan las casas pobladas como deben.

Otrosí mando , é otorgo , que la labor de los muros siempre salga de las rentas , é de la prees del Sennor de Carmona

Otrosí sobre todo esto otorgo á todos los cavalleros de Carmona , é de todo su termino , á los que agora son , é sean despues , que de todas las heredades que han

en Carmona ó en su termino , de lo que han agora , ó de aqui adelante ovieren, que nunca den diezmo , ni ningunt fuero al Sennor de Carmona , nin á otro ninguno , fueras á los Clerigos Parrochianos , é ellos que recudan á la Eglesia de Sevilla como deben.

E qualesquier que labraren sus heredades de mano dellos , de los frutos que dende ovieren , que non den diezmo ninguno ; mas los sobredichos cavalleros con todas sus heredades sean libres , é quitos en todo aguzamiento de Sennor , é de todo pecho para siempre jamas.

L E Y X X .

Del franqueamiento del concejo de Carmona , é de los que son en su termino.

Sobre todo esto do é otorgo franqueamiento á vos todo el Concejo , á los que agora son , é siempre ; mandolo , é confirmolo firmemente , que qualesquier que en Car-

mona moraren , é hi ficieren vecindat , ó tovieren cavalleria, segunt el fuero de Carmona , de todas sus heredades , que ovieren en toda la tierra del mio Sennorio, que non fagan ninguna apuesta , nin facendera , nin otro pecho ninguno.

Mas por la vecindat , é por la facendera , é por la cavalleria de Carmona sean excusados en todas las otras Villas de toda la tierra del mio Sennorio ; é esto que sea quanto tiene en el mio regalengo.

Otrosí mando , é establezco al concejo de Carmona, que todas las Villas, que son en termino , é todas las Aldeas quier sean de la bodega del Sennor de Carmona, quier de Arzobispos , quier de Obispos, quier de la Orden de Calatrava , ó de la Orden del Hospital , ó de la de Alcántara , ó de otra Orden qualquier de Cavalleria , ó de otro ome qualquier , que todos fagan facendera en la Villa de Carmona, asi como lo facen los vecinos de Carmona.

LEY XXI.

*Que ninguno non de su heredad á Orden,
é de los cavalleros que han heredamiento
en Carmona , é de los Vecinos que
non den portadgo.*

Otrosí establezco , é confirmo , que ningunt ome de Carmona, nin muger, nin ome, non pueda dar nin vender su heredad á ninguna Orden , mas de su mueble de quanto quisiere segunt su fuero ; é la Orden que la heredad tomare dada nin comprada , que pierda , é quien la vendiere pierda los maravedis , é hayanlos aquellos que fueren mas propincos: é el cavallero de otra parte que heredamiento ha en Carmona , ó lo oviere, faga hi vecindat con sus vecinos , é si non pierdalo; é el Sennor de Carmona delo á quien quisiere , que faga hi vecindat por ello.

Mando otrosí , é otorgo que los peones vecinos de Carmona , é de su termi-

no, que nunca den diezmo ninguno al Sennor de Carmona.

Mando, é otorgo otrosí, que ningunt vecino morador de Carmona, é de su termino, que non dé portadgo ninguno en Carmona, nin en su termino.

Otrosí otorgo, que ningunt vecino de Carmona, é de su termino que non dé ningunt portadgo de ninguna cosa de monte, nin de pesca de rios.

LEY XXII.

De los omes que fueren justiciados; quién debe haber sus bienes, é del Sello de Carmona, é quién deben aguardar en las huestes.

Otrosí establezco, é otorgo, que todo ome que fuer justiciado, que sus herederos que hayan todos los sus bienes: si por ventura non fuer justiciado, porque haya muerto sobre salvo, ó fuere herege, ó sin non fuer falsario, ó herege: ca qual-

quier que justiciado fuere por algunas de estas cosas sobredichas, el Sennor de Carmona haya todos sus bienes.

Otrosí mando, é otorgo al concejo de Carmona, que haya sello conocido, é comunal.

Mando, é otorgo otrosí, que non haya senna á que aguarden, si non la del Sennor de Carmona: é para sus apellidos, é para sus ayuntamientos, é para sus cabalgadas, tomen qual senna quisieren, é ponganla en mano del juez é haya doce cavallerias.

LEY XXIII.

Que el juez debe tener armas, é de la soldada de los caballos, é de las lides.

El juez será siempre tal, que tenga armas de fuste, é de fierro, é loriga de caballo; é el sello, é las llaves de la Villa, que lo tenga siempre el juez.

E mando que todo cavallero de Carmona pueda rescibir soldada del Sennor, salvo el derecho , é el servicio del Sennor de Carmona.

É si algunt castiello ganar qualquier que sea morador de Carmona, delo al Rey , esto que sea en mi vida, é en vida de Don Alfonso, é de quien derechamente del viniere.

Otrosí mando , é otorgo, que non haya lid , si non sobre cosa de moros.

L E Y X X I V .

Que non labre uno por otro , é de los armeros que non alquilen tiendas.

Otrosí mando é establezco , que ningunt ome non sufra justicia nin pena por fecho que otro faga , nin fijo por padre, nin padre por fijo, nin marido por muger, nin muger por marido ; mas qualquier que el mal ficiere , él mismo sufra la pena en su persona , ó en sus cosas propias.

Otrosí mando é otorgo , que los armeros que facen brisones de los escudos, é de las siellas , é de los loriegueros , é los alfayates , é los pelligeros , que non bayan por pma. á las tiendas del Sennor de Carmona , é esas la pma. para en que labren , é despues que vayan si quisieren á las tiendas que la Reyna dió en donadios á quien se quiso.

LEY XXV.

Del que quebrantare casa , é el que matare ome seguro , no habiendo palabras.

Mando é otorgo , que qualquier que quebrantare casa de vecino de Carmona, que muera por ello ; é si le non pudieren haber , que pierda quanto oviere , é salga por enemigo de la villa , é de su termino : é si quebrantando la casa ome matare, muera por ello : é si aquel quebrantador de casa mataren quebrantando la ca-

sa , el que lo matare non sea enemigo , ni penche omecillo por él : é si el quebrantador de la casa fuxiere , ó se escondiere en alguna casa , el que fuer Sennor de la casa , ó sospechare que yace , sea tenuto de dar á escrodinnar la casa al juez, é los alcalles; é si non la quisiere dar , él sea tenuto de sufrir la pena que debiere sufrir el quebrantador , si fallado fuese.

Otrosí otorgo é establezco, que qualquier que matare me seguro , con quien non ovo ántes malas palabras, nin baraxa, nin contienda, nin á la hora de la muerte, nin ante , que muera por ello , é que pierda todos sus bienes, é tomelo todo el Sennor de Carmona.

L E Y X X V I.

De los omes poderosos que ovieren algo en Carmona , é que el libro judgo sea llamado fuero , é quanto vala el cafiz de sal , é quanto tomen los alcalles , por penna de la sennal.

Otrosí mañdo , é otorgo , que Arzobispos , é Obispos , ricos omes , órdenes , cavalleros , é clérigos , é todos aquellos que alguna casa , ó moraren en Carmona , que den han en poster por quien fagan derecho , é por quien rescivan derecho.

Otrosí mando é establezco , *que el libro judgo yo di á los de Carmona* con todas estas otras cosas sobredichas , é sean todas estas cosas por fuero , que ninguno no sea osado de llamar de otra guisa este fuero , si non fuero de Carmona.

É otrosí mando , é encomiendo , que todo morador , ó poblador en los heredamientos de los terminos de Carmona

de Arzobispos , é de Obispos , de órdenes , de ricos omes , de cavalleros , de clérigos , que vayan al juicio , é al fuero de Carmona.

Otrosí mando , é otorgo , que el cafiz de la sal non vala en las salinas mas de un maravedi.

Otrosí mando , é establezco , que los alcalles no tomen por pena mas de un maravedi de los que non vinieren ante ellos á su sennal , é partan aquel maravedi los alcalles , é el demandador.

É el querrelloso de fuera de la Villa haya derecho fasta tercer dia , é non le aluenguen mas sus derechos los alcalles.

É si mueble ovieren á vender por debdas que deban á ome de fuera de la Villa , vendalo fasta tercer dia , é si raiz ovieren á vender , vendalo fasta nueve dias.

LEY XXVII.

*Del que matare ome , porque deba
pechar omecillo, cómo lo partan.*

Otrosí mando , é establezco , que todo aquel ome que matare á quien deba pechar omecillo , que sea CC. IX. maravedis , é de estos maravedis haya el Senor de Carmona los sesenta maravedis: é de los doscientos maravedis que fincan, haya el quereloso ochenta maravedis; é los ciento é veinte hayan el Juez , é los alcalles , é el escribano ; é si non quisieren haber aquellos maravedis , el que debiere pechar el omecillo sea preso en poder del consejo , é del juez , é de los alcalles , é toda aquella pena que el debdor debe haber ; é el fuero manda , fangela fasta que los dichos maravedis pague.

É mando , é establezco , que esta carta de este mio otorgamiento , é de este

confirmamiento , que dure por todo tiempo firme é estable , é si alguno lo quisiere quebrantar en cosa alguna, haya la ira de Dios , é peche á mí , ó al que regnare despues de mí en Castilla, é Leon mil maravedis en coto , é sufra las penas del infierno con Judas el traidor. Facta carta apud Sivillam , Rege exp. VIII. die Maii, III. videlicet anno , quo dictus Rex Fernandus , felix populator & victor , cœpit Hispalim nobilissimam civitatem , & populavit eam de populo christiano ; era M. CC. nonagessima. Et ego prænominatus Rex Fernandus regnans in Castella , & Toletto , & Legione , Galletia , Sivilla , Corduva , Murcia , Jahenio , Ubeda , & Bætia , ham cartam quam fieri jussi , manu propria roboro , & confirmo.

É yo Reyna Donna Joanna otorgo todos estos fueros , é estas cosas asi como sobredicho es , que valan , et duren por siempre en Carmona , et en su termino , que mio marido el Rey Don Fernando me dió por bondad ; é porque sea

firme , é estable , é dure por todo tiempo , mando poner mio seello en esta carta.

Infans donnus F. domini Regis Tolletanæ Sedis electus, conf.

Infans donnus Philippus, domini Regis filius, procurator Ecclesiæ Hispal. c.

Joannes Compostellanæ Sedis Archiepiscus, conf.

Infans dominus Alphonsus frater domini Regis, conf.

Apparicius Burgensis Episcopus, conf.

Martes veinte é un dias del mes de Septiembre andados, dia de Sant Mateos, era de mil é doscientos é ochenta é cinco fué dada Carmona á christianos.

Para no dexar lugar á dudas y equivocaciones, especialmente en un punto tan esencial qual es la fecha, entiéndase esta así: Facta carta apud Sivilam Rege expediente, octava die Maii, quarto videlicet anno, quo dictus Rex Ferdinandus felix populator, & victor coepit Hispalim nobilissimam civitatem, & populavit eam de populo christiano.

Sacado del original que guarda en su
 Archivo Carmona.

Erratas que se han de corregir.

<u>Pág.</u>	<u>Lin.</u>	<u>Errata.</u>	<u>Correc.</u>
1.	13.	Tenises.....	Fenices.....
16.	8.	Cætica.....	Boetica.....
43.	23.	Tez.....	Fez.....
44.	11.	Hotas.....	Flotas.....
49.	22.	Lit. I.....	Lit. J.....
70.	8.	quefavorecian.	que no.....
131.	4.	Hora.....	Flora.....
124.	21.	commetatus...	commentatus.
125.	1.	Fidei.....	Fidem.....
127.	13.	commeagri...	commigravi...
128.	2.3	commiteretur.	commitaretur.
254.	14.	trayades.....	hayades.....
Ibid.	15.	torno.....	forno.....
267.	5.	Juzgado.....	Juzgo.....
285.	13.	labre.....	lazre.....
288.	14.	yo di.....	que yo di.....

Bibliographia que se ha de corrigir

Pag. Lim.	Biviana	Correç.
288	João de...	que se di...
287	João de...	João de...
286	João de...	João de...
285	João de...	João de...
284	João de...	João de...
283	João de...	João de...
282	João de...	João de...
281	João de...	João de...
280	João de...	João de...
279	João de...	João de...
278	João de...	João de...
277	João de...	João de...
276	João de...	João de...
275	João de...	João de...
274	João de...	João de...
273	João de...	João de...
272	João de...	João de...
271	João de...	João de...
270	João de...	João de...
269	João de...	João de...
268	João de...	João de...
267	João de...	João de...
266	João de...	João de...
265	João de...	João de...
264	João de...	João de...
263	João de...	João de...
262	João de...	João de...
261	João de...	João de...
260	João de...	João de...
259	João de...	João de...
258	João de...	João de...
257	João de...	João de...
256	João de...	João de...
255	João de...	João de...
254	João de...	João de...
253	João de...	João de...
252	João de...	João de...
251	João de...	João de...
250	João de...	João de...
249	João de...	João de...
248	João de...	João de...
247	João de...	João de...
246	João de...	João de...
245	João de...	João de...
244	João de...	João de...
243	João de...	João de...
242	João de...	João de...
241	João de...	João de...
240	João de...	João de...
239	João de...	João de...
238	João de...	João de...
237	João de...	João de...
236	João de...	João de...
235	João de...	João de...
234	João de...	João de...
233	João de...	João de...
232	João de...	João de...
231	João de...	João de...
230	João de...	João de...
229	João de...	João de...
228	João de...	João de...







